EMPRESAS LA POLAR S.A.

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de marzo de 2013

Reformulados

INDICE

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados 2
Nota 1 Información de la Sociedad 7
Nota 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados 9
Nota 3 Re Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 28
Nota 4 Cambios en Estimaciones y Políticas Contables (Uniformidad) 29
Nota 5 Administración de Riesgos Financieros 29
Nota 6 Instrumentos Financieros 35
Nota 7 Segmentos Operativos 35
Nota 8 Costo de Venta por Naturaleza 39
Nota 9 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) 39
Nota 10 Efectivo y Efectivo Equivalente 40
Nota 11 Otros Activos Financieros, Corrientes 40
Nota 12 Otros Activos no Financieros, Corrientes 40
Nota 13 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar 41
Nota 14 Inventarios 53
Nota 15 Activos por Impuestos, Corrientes 54
Nota 16 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía 54
Nota 17 Propiedades, Plantas y Equipo 56
Nota 18 Gasto por Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos 58
Nota 19 Otros Pasivos Financieros 61
Nota 20 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar, Corrientes 76
Nota 21 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas 78
Nota 22 Otras Provisiones, Corrientes 79
Nota 23 Pasivos por Impuestos, Corrientes 81
Nota 24 Beneficios al Personal 81
Nota 25 Otros Pasivos no Financieros, Corrientes 82
Nota 26 Patrimonio 82
Nota 27 Compromisos y Contingencias 83
Nota 28 Medio Ambiente 100
Nota 29 Estados Financieros Reformulados 101
Nota 30 Eventos Posteriores 102
Nota 31 Hechos Relevantes 103

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados

	Nota	31-mar-13 Reformulados M$	31-mar-12 M$	01-ene-12 M$
Activos corrientes				
Efectivo y efectivo equivalente	10	5.795.042	8.409.969	13.126.473
Otros activos financieros, corrientes	11	109.087.484	9.191.581	21.861.171
Otros activos no financieros, corrientes	12	12.840.772	17.492.078	8.499.185
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	13	95.880.755	81.197.862	105.679.537
Inventarios	14	61.585.851	51.081.729	44.150.000
Activos por impuestos, corrientes	15	18.987.051	15.795.422	15.443.719
Total activos corrientes		**304.176.955**	**183.168.641**	**208.760.085**
Activos no corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	13	16.405.494	22.671.564	26.040.768
Otros activos no financieros, no corrientes		288.264	276.525	246.371
Activos intangibles distintos de la plusvalía	16	19.489.233	17.219.276	17.189.157
Propiedades, planta y equipo	17	69.615.202	67.943.829	68.620.863
Activos por impuestos diferidos	18	9.008.911	14.905.298	13.953.273
Total activos no corrientes		**114.807.104**	**123.016.492**	**126.050.432**
Total Activos		**418.984.059**	**306.185.133**	**334.810.517**
Pasivos corrientes				
Otros pasivos financieros, corrientes	19	21.941.953	472.945.709	469.789.939
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	20	74.636.578	58.163.912	67.620.685
Otras provisiones, corrientes	22	17.099.815	17.282.520	1.281.176
Pasivos por impuestos, corrientes	23	1.467.470	918.593	757.682
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	24	5.552.489	4.325.568	5.832.028
Otros pasivos no financieros, corrientes	25	760.072	764.071	2.941.894
Total pasivos corrientes		**121.458.377**	**554.400.373**	**548.223.404**
Pasivos no corrientes				
Otros pasivos financieros, no corrientes	19	178.681.774	5.798.464	5.819.782
Pasivo por impuestos diferidos	18	39.572.022	8.587.201	8.774.907
Total pasivos no corrientes		**218.253.796**	**14.385.665**	**14.594.689**
Total Pasivos		**339.712.173**	**568.786.038**	**562.818.093**
Patrimonio				
Capital emitido	26	302.677.764	171.947.033	171.947.033
Pérdidas acumuladas		(242.882.558)	(453.655.706)	(418.788.723)
Otras reservas		19.476.680	19.107.768	18.834.114
Patrimonio atribuible a:				
Los propietarios de la controladora		**79.271.886**	**(262.600.905)**	**(228.007.576)**
Participaciones no controladoras		**-**	**-**	**-**
Total Patrimonio		**79.271.886**	**(262.600.905)**	**(228.007.576)**
Total Pasivos y Patrimonio		**418.984.059**	**306.185.133**	**334.810.517**

Las Notas adjuntas N°s 1 a 31 forman parte integral de estos Estados financieros consolidados.

Estado Consolidado de Resultados Integral por Función

	Nota	Por el periodo de tres meses terminados al 31-mar-13 Reformulados M$	Por el periodo de tres meses terminados al 31-mar-12 M$
Ingresos de actividades ordinarias	7	90.556.639	81.065.563
Costo de ventas	8	(67.361.330)	(88.220.473)
Ganancia bruta		**23.195.309**	**(7.154.910)**
Costos de distribución	8	(369.345)	(346.486)
Gasto de administración	8	(31.404.392)	(28.465.592)
Otras ganancias (pérdidas)		(68.722)	2.216.388
Ingresos financieros		1.851.636	830.800
Costos financieros	8	(7.326.990)	(3.211.080)
Diferencias de cambio		(425.137)	473.126
Resultados por unidades de reajuste		(33.841)	(34.928)
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos		**(14.581.482)**	**(35.692.682)**
Beneficio (gasto) por impuestos a las ganancias	18	2.959.192	825.699
Ganancia (Pérdida)		**(11.622.290)**	**(34.866.983)**
Ganancia (Pérdida), atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		(11.622.290)	(34.866.983)
Participaciones no controladoras		-	-
Ganancia (Pérdida)		**(11.622.290)**	**(34.866.983)**
Ganancia (pérdida) por diferencias de cambio por conversión, antes de impuesto		(271.773)	342.068
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral		54.355	(68.414)
Subtotal Otro resultado integral		**(217.418)**	**273.654**
Resultado integral total		**(11.839.708)**	**(34.593.329)**
Resultado integral atribuibles a:			
Los propietarios de la controladora		(11.839.708)	(34.593.329)
Participaciones no controladoras		-	-
Resultado integral total		**(11.839.708)**	**(34.593.329)**

Las Notas adjuntas N°s 1 a 31 forman parte integral de estos Estados financieros consolidados.

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

	Capital emitido		Otras reservas				Ganancias (pérdidas) acumuladas				
	Capital en acciones	Primas de emisión	Reserva por diferencia de cambio por conversión	Reserva por planes de beneficios definidos	Revalorización de capital	Otras reservas varias	Ganancias acumuladas	Resultado del ejercicio	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldos al 01-Ene-2013	**247.392.432**	**55.285.332**	**853.105**	**2.413.852**	**2.093.320**	**14.333.821**	**(418.788.723)**	**187.528.455**	**91.111.594**	**2.288**	**91.113.882**
Cambios en el periodo											
Traspaso a resultado acumulados	-	-	-	-	-	-	187.528.455	(187.528.455)	-	(2.288)	(2.288)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de conversión	-	-	(217.418)	-	-	-	-	-	(217.418)	-	(217.418)
Resultados integrales del periodo	-	-	-	-	-	-	-	(11.622.290)	(11.622.290)	-	(11.622.290)
Total cambios en el patrimonio	**-**	**-**	**(217.418)**	**-**	**-**	**-**	**187.528.455**	**(199.150.745)**	**(11.839.708)**	**(2.288)**	**(8.347.766)**
Saldos al 31-Mar-2013 Reformulados	**247.392.432**	**55.285.332**	**635.687**	**2.413.852**	**2.093.320**	**14.333.821**	**(231.260.268)**	**(11.622.290)**	**79.271.886**	**-**	**79.271.886**

Las Notas adjuntas N°s 1 a 31 forman parte integral de estos Estados financieros consolidados.

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

	Capital emitido		Otras reservas				Ganancias (pérdidas) acumuladas				
	Capital en acciones	Primas de emisión	Reserva por diferencia de cambio por conversión	Reserva por planes de beneficios definidos	Revalorización de capital	Otras reservas varias	Ganancias acumuladas	Resultado del ejercicio	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldos al 01-Ene-2012	**127.392.432**	**44.554.601**	**(6.879)**	**2.413.852**	**2.093.320**	**14.333.821**	**164.472.228**	**(583.260.951)**	**(228.007.576)**	**-**	**(228.007.576)**
Cambios en el periodo											
Traspaso a resultado acumulados	-	-	-	-	-	-	(583.260.951)	583.260.951	-	-	-
Aumentos de capital	120.000.000	10.730.731	-	-	-	-	-	-	130.730.731	2.288	130.733.019
Ajuste de conversión	-	-	859.984	-	-	-	-	-	859.984	-	859.984
Resultados integrales del periodo	-	-	-	-	-	-	-	187.528.455	187.528.455	-	187.528.455
Total cambios en el patrimonio	**120.000.000**	**10.730.731**	**859.984**	**-**	**-**	**-**	**(583.260.951)**	**770.789.406**	**319.119.170**	**-**	**319.121.458**
Saldos al 31-Mar-2012	**247.392.432**	**55.285.332**	**853.105**	**2.413.852**	**2.093.320**	**14.333.821**	**(418.788.723)**	**187.528.455**	**91.111.594**	**2.288**	**91.113.882**

Las Notas adjuntas N°s 1 a 31 forman parte integral de estos Estados financieros consolidados.

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo Directo

	Por el periodo de tres meses terminados al 31-mar-13 M$	Por el periodo de tres meses terminados al 31-mar-12 M$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	112.231.784	109.618.061
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(102.727.773)	(81.019.116)
Pagos a y por cuenta de empleados	(16.180.435)	(14.655.733)
Otros pagos por actividades de operación	(18.620.939)	(20.481.955)
Intereses recibidos	1.776.226	745.201
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	**(23.521.137)**	**(5.793.542)**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
importes procedentes de la venta de propiedades, plantas y equipos	-	2.773.351
Compras de propiedades, planta y equipo	(1.671.121)	(1.402.702)
Compra de activos intangibles	(76.914)	(678.717)
Otras salidas de efectivo	26.009.189	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	**24.261.154**	**691.932**
Flujos de Efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento		
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	-	2.646.591
Total importes procedentes de préstamos	**-**	**2.646.591**
Pagos de préstamos	(2.121.271)	(2.090.744)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(276.374)	(170.741)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	**(2.397.645)**	**385.106**
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	**(1.657.628)**	**(4.716.504)**
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo	**7.452.670**	**13.126.473**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	**5.795.042**	**8.409.969**

Las Notas adjuntas N°s 1 a 31 forman parte integral de estos Estados financieros consolidados.

Nota 1 Información de la Sociedad

Empresas La Polar S.A. es una Sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS), bajo el Nº 806 y consecuentemente, está sujeta a su fiscalización. La Sociedad cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso.

Las principales actividades de la Compañía comprenden (i) la explotación de tiendas por departamento a nivel nacional e internacional, a través de las cuales se comercializa una amplia variedad de productos de vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, computadores personales, entre otros, (ii) la prestación de servicios financieros mediante la emisión y Administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar y comercios asociados y (iii) la intermediación de pólizas de seguros para sus clientes.

El domicilio social y las oficinas principales de la Sociedad se encuentran ubicados en la ciudad de Santiago en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva Nº 520, comuna de Renca. El RUT de Empresas La Polar S.A. es 96.874.030-K.

Conforme lo señalado en el Título XV de la Ley Nº 18.045 sobre el Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. no tiene controlador.

Este estado financiero consolidado ha sido aprobado y autorizado para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el 29 de noviembre de 2013.

Situación de la Sociedad

Constitución de filial para desarrollar el negocio financiero de la compañía

Con fecha 8 de noviembre de 2012 en sesión de directorio de Empresas La Polar S.A., matriz de Inversiones SCG S.A., se acordó la constitución de una filial para desarrollar el negocio financiero de la compañía.

La sociedad, cuyos estatutos se sujetarán a las disposiciones vigentes del Banco Central, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y demás normativa vigente, se constituirá bajo la forma de sociedad anónima; su objeto comprenderá el otorgamiento de créditos de dinero en sus distintas formas, incluyendo créditos asociados a líneas de crédito y tarjetas de crédito emitidas por la sociedad en conformidad con el capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile o aquella normativa que la reemplace o suceda, así como cualquier otra actividad adicional que se autorice, y será administrada por un directorio compuesto de 5 integrantes.

En relación a la fecha de constitución de dicha filial, esta fue constituida con fecha 19 de diciembre 2012. No obstante, el inicio de sus operaciones como sociedad destinada al desarrollo del negocio financiero y emisora de tarjetas de crédito, dependerá de la fecha en la que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (en adelante también "SBIF") otorgue la autorización correspondiente.

Respecto de la eventual incidencia en la actual sociedad emisora de tarjetas, Inversiones SCG S.A, (en adelante también "SCG") se informa que la decisión de constituir una nueva filial se basó en estudios encargados por el directorio de la Empresa a expertos en esta materia, que concluyeron, por consideraciones de negocio y sus proyecciones, que la operación de la tarjeta de crédito debía efectuarse a través de un vehículo nuevo y distinto.

Dentro de las consideraciones tenidas en cuenta al tomarse esta decisión, se encuentran el que la nueva administración se ha concentrado en generar un cambio sustancial en la forma de operar, tanto el negocio de retail como el financiero, lo que se ha reflejado en distintos aspectos, tales como el nuevo gobierno corporativo, cambio en políticas de crédito, riesgo y cobranzas, una nueva imagen, tanto en términos de comerciales, como diseño de tiendas, incluyendo un nuevo nemotécnico en la Bolsa de Comercio ("nuevapolar"), entre otras.

Adicionalmente, esta nueva empresa podría comenzar a generar los grados de confianza, tanto en los proveedores, socios comerciales, como más importante aún, en los consumidores, sin cargar con la historia anterior y la imagen que algunos de ellos podrían tener respecto de la antigua operadora de la tarjeta.

Todo lo anterior ha hecho recomendable que la entidad que opere el negocio financiero de la Empresa, sea una nueva sociedad, especialmente creada al efecto, y que se ajuste al nuevo contexto de la Empresa.

Finalmente, en términos de eventuales incidencias en SCG, se estima que una vez constituida y aprobada la operación de la nueva sociedad por parte de la SBIF, se concentrará el otorgamiento de nuevos crédito a través de esta última, intentándose, en un corto plazo, dejar de operar el negocio financiero de la Empresa a través de SCG, pasando a gestionarse éste a la nueva filial.

Filiales en Colombia

Empresas La Polar S.A.S.

Empresas La Polar S.A.S., es una Sociedad por acciones simplificada constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 15 de enero de 2010, inscrita en el registro mercantil en la Cámara de Comercio de Bogotá y sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades. Esta filial actúa como holding de las operaciones en Colombia y desarrolla la operación comercial de Retail.

La Polar Servicios y Soluciones S.A.S.

La Polar Servicios y Soluciones S.A.S. es una Sociedad por acciones simplificada que fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 15 de enero de 2010 y tiene por objeto social el desarrollo de actividades de promoción y captación de clientes, su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá y su duración es indefinida. Está sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.

La Polar S.A. Compañía de Financiamiento

La Polar S.A. Compañía de Financiamiento es una Sociedad anónima que fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 30 de septiembre de 2010 y tiene por objeto social la prestación de servicios financieros mediante la emisión y Administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar, su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá y su duración se extiende hasta al 28 de septiembre de 2110. Está sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera.

La Polar Agencia de Seguros Ltda.

La Polar Agencia de Seguros Ltda. es una Sociedad de responsabilidad limitada que fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 6 de octubre de 2010 y tiene por objeto social la intermediación de pólizas de seguros, su domicilio principal se encuentran en la ciudad de Bogotá y su duración se extiende al 6 de octubre de 2040. Está sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.

La Polar Internacional Limitada

Con fecha 1 de diciembre de 2009 Empresas La Polar S.A. e Inversiones SCG S.A. constituyeron la filial La Polar Internacional Limitada, con un capital de $ 10.000.000. El objeto de esta filial es la realización de inversiones permanentes en cualquier tipo de Sociedades en el exterior. Bajo esta Sociedad se constituyeron las Compañías que desarrollarán la operación del negocio en Colombia.

Durante diciembre de 2009 La Polar Internacional Limitada adquirió la totalidad de las participaciones minoritarias en Asesorías y Evaluaciones S.A., Collect S.A., Agencia de Publicidad Conexión S.A., Tecnopolar Sociedad Anónima, La Polar Corredores de Seguros Ltda. y Corpolar S.A.

Colaboradores

Al 31 de marzo de 2013 la Sociedad y sus filiales reportan 8.053 colaboradores, distribuidos como se indica a continuación:

	Número de trabajadores
Gerentes y ejecutivos principales	38
Profesionales y técnicos	1.392
Colaboradores	6.623
Total	**8.053**

Nota 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados

A continuación se describen las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de los estados financieros consolidados y sus notas (en adelante estados financieros consolidados).

2.1 Comparación de la información

Las fechas asociadas del proceso convergencia a las Normas Internacionales de la Información Financiera que afectan a la Sociedad, son: el ejercicio comenzado el 1 de enero de 2012, fecha de transición, y el 1 de enero de 2013, fecha de convergencia, a las Normas Internacionales de la Información Financiera. A partir del ejercicio 2013, se presenta la información financiera bajo NIIF comparativa con el ejercicio 2012, incluyendo en una nota explicativa a los Estados Financieros, una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF.

2.2 Período Contable

Los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios comprenden los estados consolidados de situación financiera intermedios al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012, estados consolidados de resultados integrales intermedios y estados consolidados de flujos de efectivo directo intermedios, por el periodo de tres meses terminados al 31 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2012, y los estados consolidados de cambios en el patrimonio por el periodo 3 meses terminados al 31 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2012.

2.3 Bases de preparación

Los Estados Financieros Consolidados Intermedios de la sociedad correspondientes al 31 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2012 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Estos Estados Financieros reflejan la situación financiera consolidada de Empresas La Polar S.A. y sus Filiales al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2013 y 2012, los cuales fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 29 de noviembre de 2013.

Las cifras incluidas en el estado financiero adjunto, están expresadas en miles de pesos chilenos, sin decimales (excepto cuando se indica lo contrario), siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad.

Para una adecuada presentación de los estados financieros se realizaron reclasificaciones menores en los estados financieros al 31 de marzo de 2012 y 1 de enero de 2012, para fines comparativos.

2.4 Bases de consolidación

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los estados financieros de la Matriz y sus filiales, incluyendo todos sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo después de efectuar los ajustes y eliminaciones relacionadas con las transacciones entre las compañías que forman parte de la consolidación.

Filiales son todas las entidades sobre las que la Sociedad tiene control para dirigir las políticas financieras y de operación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición, la Compañía utiliza el método de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocio la Compañía medirá el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Los estados financieros consolidados incluyen la combinación, línea a línea, de todos los activos y pasivos de contenido similar de la Sociedad matriz y sus filiales, después de eliminar todos los saldos, resultantes de transacciones entre las empresas incluidas en la consolidación. Los estados financieros de las filiales son preparados utilizando las mismas políticas contables que las de la Sociedad matriz.

En el caso de filiales no controladas en un 100%, la participación y en los activos netos, que son atribuibles a los accionistas minoritarios se presentan separadamente y dentro del patrimonio en los estados financieros consolidados.

Las filiales que se incluyen en estos estados financieros consolidados, son las siguientes:

				Porcentajes de participación 31-Mar-13			Porcentajes de participación 31-Mar-12		
	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
Inversiones SCG S.A.	96.874.020-2	Chile	Peso	99,9999998	-	99,9999998	99,97041	0,02959	99,99999
Collect S.A.	96.876.380-6	Chile	Peso	99	1	100	99	1	100
Agencia de Publicidad Conexión S.A.	96.878.730-6	Chile	Peso	99,5	0,5	100	99,5	0,5	100
Tecnopolar Sociedad Anónima	96.948.700-4	Chile	Peso	99	1	100	99	1	100
La Polar Corredores de Seguros Ltda.	79.633.210-7	Chile	Peso	99	1	100	99	1	100
Corpolar S.A.	76.586.380-5	Chile	Peso	99,9	0,1	100	99,9	0,1	100
La Polar Internacional Limitada	76.081.527-6	Chile	Peso	99,9	0,1	100	99,9	0,1	100
Inversiones LP S.A.	76.265.724-4	Chile	Peso	99,9	-	99,9	-	-	-
Empresas La Polar S.A.S.	0-E	Colombia	Peso Colombiano	-	100	100	-	100	100
La Polar S.A. Compañía de Financiamiento	0-E	Colombia	Peso Colombiano	0,1	99,9	100	0,1	99,9	100
La Polar Servicios y Soluciones S.A.S.	0-E	Colombia	Peso Colombiano	-	100	100	-	100	100
La Polar Agencia de Seguros Ltda	0-E	Colombia	Peso Colombiano	-	100	100	-	100	100

2.5 Moneda funcional, transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros consolidados. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al peso chileno.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada estado financiero consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro Diferencias de cambio, en tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste se registran en el rubro Resultados por unidades de reajuste.

Para efectos de consolidación los activos y pasivos de las filiales cuya moneda funcional es distinta del peso chileno son traducidos a pesos chilenos usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y las diferencias de cambio originadas por la conversión de los activos y pasivos, son registradas en la cuenta de reserva del patrimonio Ajuste Acumulado por Diferencia de Conversión y los ingresos y gastos son traducidos al tipo de cambio promedio mensual para los respectivos períodos.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012, son los siguientes:

Moneda extranjera o unidades de reajuste		31-Mar-13 $	31-Mar-12 $	01-Ene-12 $
Monedas extranjeras				
Dólar estadounidense	USD	472,03	487,44	519,20
Pesos colombianos	COP	0,26	0,267	0,27
Unidades de reajuste				
Unidad de fomento	UF	22.869,38	22.533,51	22.294,03

2.6 Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Administración de Empresas La Polar S.A. y Filiales.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros consolidados y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones diferentes a las actuales y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles, y su valor residual,
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, incluyendo las cuentas por cobrar a clientes,
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por indemnizaciones por años de servicios,
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes,
- La determinación del valor justo de ciertos activos financieros e instrumentos derivados,
- Las provisiones de existencias como por ejemplo, valor neto de realización, provisión por obsolescencia y provisión por devoluciones, y
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

2.7 Información Financiera por Segmentos Operativos

La Compañía adoptó “el enfoque de la Administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

De acuerdo a lo anterior, se han identificado los siguientes segmentos de negocio para la Compañía:

- El segmento de retail o ventas al detalle comprende la comercialización de una amplia variedad de productos tales como vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, computadores personales, entre otros.

- El segmento de servicios financieros comprende principalmente préstamos de consumo mediante la emisión de tarjetas de crédito para la adquisición de productos y servicios en las tiendas La Polar y comercios asociados.

Los criterios usados para las mediciones de los resultados, activos y pasivos de los segmentos, son similares a las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros consolidados.

La Compañía contabiliza las ventas y transferencias entre segmentos como si fueran a terceras partes, es decir, a precios actuales de mercado.

Las áreas geográficas en las que opera la Sociedad son Chile y Colombia, respectivamente.

2.8 Efectivo y Efectivo Equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En los estados financieros consolidados los sobregiros bancarios se clasifican como recursos de terceros en el pasivo corriente.

2.9 Instrumentos Financieros

Activos y pasivos financieros

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en sus estados financieros consolidados, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado de los estados financieros consolidados cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de liquidación, es decir la fecha en que el activo es entregado por la Sociedad o recibido por ésta.

A la fecha de reconocimiento inicial, la Administración clasifica sus activos financieros como (i) a valor justo a través de resultados, (ii) activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y (iii) créditos y cuentas por cobrar, dependiendo del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Los activos financieros son reconocidos inicialmente a valor justo. Para los instrumentos no clasificados como a valor justo a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor justo de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros. Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor justo es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen (i) el uso de transacciones de mercado recientes, (ii) referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares, (iii) descuento de flujos de efectivo y (iv) otros modelos de valuación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sociedad valoriza los activos financieros como se describe a continuación:

Activos financieros a valor justo a través de resultado

Los activos a valor justo a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros que se han designado como tal por la Sociedad. Los activos financieros son clasificados como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los instrumentos derivados son clasificados como mantenidos para negociar a menos que sean designados como instrumentos de cobertura o correspondan a contratos de garantía financiera. Estos activos se valorizan a valor justo y las utilidades o pérdidas surgidas de la variación del valor justo se reconocen en la cuenta Otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados integrales.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos instrumentos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera consolidado, que se clasifican como activos corrientes. Su reconocimiento se realiza a través del costo amortizado registrándose directamente en resultados sus cambios de valor.

Créditos y cuentas por cobrar

Los créditos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal. Esta categoría comprende principalmente los créditos de consumo otorgados a clientes por la utilización de la tarjeta de crédito La Polar.

Estos activos se reconocen inicialmente a su valor razonable (que equivale a su valor nominal, descontando el interés implícito para las ventas a plazo), y que es equivalente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas de deterioro del valor.

Préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se valorizan al costo amortizado. La diferencia entre el monto neto recibido y valor a pagar es reconocida en el estado de resultados integrales durante el período de duración del préstamo, utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizados en el financiamiento de los créditos de consumo por la utilización de la tarjeta de crédito, se incluyen en costo de ventas, bajo Gastos por intereses en el estado de resultados integrales. Los intereses devengados por préstamos y obligaciones destinados al financiamiento de actividades no financieras se incluyen en Costos financieros.

Los préstamos y obligaciones que devengan intereses son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha del cierre de los estados financieros.

2.10 Deterioro de activos financieros

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la Sociedad evalúo la existencia de algún indicio de deterioro para un activo financiero o grupo de activos financieros, reflejando estos efectos en el patrimonio.

Activos registrados a costo amortizado (Créditos por tarjetas de crédito)

La Sociedad evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma colectiva, para lo cual segmenta los clientes de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados. La estimación de los flujos de efectivo futuros se basa en la experiencia histórica de pérdidas para grupos de activos con características de riesgo similares. El monto del deterioro se determina como la diferencia entre la pérdida esperada y el valor libro del activo, reduciéndose este último a través de una cuenta de provisión. Los créditos son castigados a los 180 días de mora desde su vencimiento más antiguo.

Adicionalmente, las variables que ha comenzado a utilizar la nueva administración en lo que respecta a riesgo de crédito y cobranzas son las siguientes:

1. Evolución de estratificado de cartera, mostrando los tramos hasta 180 días, incluyendo porcentajes de cartera al día y en mora
2. Medición de las migraciones de cartera por cada tramo, para usar como base de la metodología Roll – Rate para el modelo de provisiones
3. Separación de la cartera entre normal y repactada, y determinación de tasas de riesgo por cada cartera
4. Estudios de segmentación de clientes para la admisión y determinación de cupos diferenciados.
5. Notas de comportamiento para las propuestas de ajustes de cupos.
6. Determinación de tasas de riesgo por segmentos de clientes.
7. Vigilancia de cartera con mayor énfasis para segmentos nuevos o de mayor riesgo.
8. Tasa de castigo mensual
9. Tasa de recuperación de los castigos
10. Recaudación sobre la cartera
11. Tasa de pago
12. Benchmark diarios de productividad por tramos de morosidad, empresas, tipos de cartera, canal de cobros, etc.
13. Intensidad en la gestión del cobro mediante nota de comportamiento de pago
14. Estudio cuantitativo y cualitativo de los atributos del servicio de cobranza que nuestros clientes perciben como satisfactores, insatisfactores o neutros
15. Certificación de competencias laborales del personal asociado al proceso de cobranza, mediante capacitación en técnicas y destrezas en cobro relacional.
16. Segmentación del cobro por tramos de morosidad y tipo de clientes
17. Implementación de un sistema de pago de honorarios a las empresas externas con factores de amplificación y de decrecimiento según cumplimiento de meta
18. Implementación de un modelo de cobranza tercerizado.
19. Incorporación en cada empresa de cobranza de un Encargado de Cobranza.
20. Reclutamiento desde el mercado de personal con experiencia en riesgo y cobranza
21. Para la Admisión de clientes este año 2013 se está desarrollando el proyecto Interconnect, que es un sistema de evaluación de clientes por segmentos (scoring por matrices), lo que permitirá optimización de la tasa de riesgo de nuevos clientes y contar con tasas de deterioro de riesgo por segmentos de clientes. Este proyecto estará en producción en el segundo semestre 2013.
22. En paralelo para este año 2013 se construirán score de comportamiento y cobranza, para contar con estimadores de deterioro de riesgo en cada etapa del ciclo de créditos (Admisión, Comportamiento y Cobranza).

Si en un período posterior el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en utilidades en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

2.11 Inventarios

Los inventarios se valorizan al menor valor entre el costo y su valor neto realizable. El costo de las existencias comprende todos los costos de adquisición, transformación y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso normal de los negocios, menos los gastos estimados de comercialización y distribución.

El costo de los inventarios y los productos vendidos se determina usando el método del precio medio ponderado.

El criterio de valorización de las existencias en tránsito está determinado por las importaciones a valor FOB más la incorporación de costos asociados tales como: fletes, derechos de aduana, seguros, almacenajes y otros costos relacionados directamente con la importación.

2.12 Pagos anticipados

Como se indica en la Nota 2.14 los pagos efectuados por contratos de arriendo que cubren períodos futuros se registran bajo el rubro “Otros Activos no financieros” en los estados financieros consolidados. Los montos pagados por royalties que dan derecho a la Sociedad a utilizar marcas comerciales de terceros en períodos futuros se registran bajo pagos anticipados y se amortizan en el período del respectivo contrato. También son incluidos dentro de los pagos anticipados, aquellos efectuados a los proveedores extranjeros por concepto de anticipos por la importación de mercadería, entre otros.

2.13 Propiedades, plantas y equipos

Las Propiedades, plantas y equipos con excepción de los terrenos, son registrados utilizando el modelo del costo, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados en ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de Propiedades, plantas y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando el valor residual estimado de éstos. Cuando un bien está compuesto por componentes significativos, que tienen vidas útiles diferentes, cada parte se deprecia en forma separada. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas, si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de edificios y remodelaciones en propiedades arrendadas es calculada linealmente basada en el plazo del contrato de arriendo o la vida útil estimada de los bienes, cuando ésta es menor.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable (ver Nota 2.16).

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades, plantas y equipos son:

	Número de años
Terrenos	Indefinida
Edificios	80
Construcciones y remodelaciones en locales arrendados	Por el periodo del contrato
Instalaciones	5 a 15
Maquinarias y equipos	10
Equipos computacionales	3 a 5
Muebles	3 a 5

**** Los terrenos son valorizados al costo***

2.14 Arrendamientos

Empresas La Polar S.A. arrienda locales comerciales y edificios bajo contratos de arrendamiento de carácter operativo o financiero.

Los contratos de arriendo se clasifican como financiero cuando el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor justo del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación.

Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados a resultado en forma lineal en el período del contrato. Los pagos por arriendos de locales comerciales son determinados con base en un porcentaje sobre las ventas del período con un monto mínimo garantizado.

2.15 Activos intangibles

Marca comercial

La marca comercial corresponde a un activo intangible de vida útil indefinida que se presentan a su costo histórico, menos cualquier pérdida por deterioro. Estos activos se someten a pruebas de deterioro anualmente o cuando existan factores que indiquen una posible pérdida de valor.

Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos.

2.16 Deterioro de activos no corrientes

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se deben someter anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que el importe en libros no puede ser recuperable.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su valor libro, este último disminuye al valor recuperable. Se reconoce un deterioro de inmediato en la línea depreciación. En caso que se reverse un deterioro posteriormente, el valor libro aumenta a la estimación revisada del valor recuperable, pero hasta el punto que no supere el valor libro que se habría determinado, si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Se reconoce un reverso como una disminución del cargo por depreciación de inmediato.

Los activos no financieros, distintos del menor valor, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de los estados financieros consolidados por si se hubieran producido reversos de la pérdida.

2.17 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El Impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta e impuestos diferidos. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados integrales, excepto cuando este proviene de una combinación de negocios o se relaciona con partidas registradas directamente en Otros resultados integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por impuesto a la renta

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los estados financieros con base en la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha cierre de los estados financieros y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha.

Impuestos diferidos

Los Impuestos diferidos son los impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan utilidades tributables contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

2.18 Beneficios a los empleados

Obligaciones por beneficios post empleo

Las obligaciones con los trabajadores están normadas por los convenios colectivos vigentes e instrumentalizados mediante convenios colectivos y contratos individuales de trabajo.

La valorización de estas obligaciones se efectúa mediante un cálculo actuarial el cual considera hipótesis de tasas de mortalidad, rotación de los empleados, tasas de interés, fechas de jubilación, efectos por incrementos en los salarios de los empleados, así como los efectos en las variaciones en las prestaciones derivadas de variaciones en la tasa de inflación.

Las pérdidas y ganancias actuariales que puedan producirse por variaciones de las obligaciones preestablecidas definidas se registran directamente en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

La tasa de descuento utilizada por la Compañía para el cálculo de la obligación correspondió a una tasa nominal anual del 5,7%, la cual incluye IPC proyectado del 3%.

Bonificaciones a empleados

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonificaciones cuando está obligada contractualmente o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

2.19 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando (i) la Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y (iii) el monto de ésta pueda ser estimado razonablemente. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Vacaciones de los empleados

La Sociedad registra el costo de las vacaciones del personal sobre base devengada.

Acuerdos con proveedores

La Sociedad mantiene acuerdos comerciales con proveedores, lo que permite recibir beneficios por (i) descuentos por volumen, los cuales se determinan en función del cumplimiento de metas anuales de compra, previamente acordadas con los proveedores, (ii) descuentos promocionales, que corresponden a una reducción adicional en el precio de los inventarios adquiridos, con ocasión del desarrollo de iniciativas comerciales y (iii) publicidad compartida, que corresponde a la participación de proveedores en campañas publicitarias, revistas de promoción y apertura de nuevas tiendas.

Los descuentos por volumen y descuentos promocionales se reconocen como una reducción en el costo de venta de los productos vendidos o el valor de las existencias. Los aportes para publicidad compartida se reconocen cuando la Sociedad ha desarrollado las actividades publicitarias acordadas con el proveedor y se registran como una reducción de los gastos de marketing incurridos.

La Polar reconoce los beneficios de acuerdos con proveedores sólo cuando existe evidencia formal del acuerdo, el monto del beneficio puede ser estimado razonablemente y su recepción es probable.

2.20 Medio ambiente

La Sociedad no ha incurrido en gastos relacionados con el medio ambiente, ya que no desarrolla actividades que repercutan negativamente en él.

2.21 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En los estados financieros consolidados adjuntos, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos remanentes, es decir como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

La excepción a lo antes indicado, corresponde a los impuestos diferidos ya que estos se clasifican como no corrientes, independiente del vencimiento que presenten.

2.22 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sociedad y puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos son medidos al valor justo de los beneficios económicos recibidos o por recibir, considerando descuentos y devoluciones.

Ingresos por venta de productos

La Polar genera ingresos a través de la venta de productos al detalle en sus tiendas de departamentos y a través de Internet, siendo sus principales líneas de productos; vestuario, artículos para el hogar, línea blanca, electrónica y computación. Estos ingresos por ventas, netos de descuentos a clientes, se reconocen al momento de la entrega de los productos.

Ingresos por intereses

La Sociedad ofrece a sus clientes líneas de financiamiento a través de la tarjeta de crédito La Polar, la cual permite financiar en cuotas la compra de productos y servicios en las tiendas La Polar y en la red de comercios asociados, además de efectuar avances en efectivo en cajeros automáticos del BancoEstado. Los ingresos por intereses sobre créditos de consumo otorgados, se reconocen sobre base devengada, utilizando la tasa de interés efectiva, que es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a recibir durante la duración del crédito al valor libro neto del activo financiero.

Otros ingresos de actividades ordinarias

En otros ingresos de actividades ordinarias se incluye principalmente ingresos relacionados a productos financieros, tales como administración anual de la tarjeta de crédito, el cual se cobra a través de una cuota fija mensual, comisiones por intermediación de primas de seguros, gastos de cobranza, intereses penales entre otros.

2.23 Costo de ventas

Costo de ventas de productos

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen los costos de adquisición, netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, el costo de almacenamiento, los arriendos, la depreciación de propiedades, planta y equipos, las remuneraciones, los seguros y el transporte de los productos hasta los locales de venta.

Gastos por intereses

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de los créditos de consumo por la utilización de la tarjeta de crédito, se incluyen en Costo de ventas del estado de resultados integrales.

Provisiones, castigos y recuperaciones

En este título se incluye el cargo del ejercicio por la estimación de deudores incobrables y castigos efectuados directamente a resultado, que se presentan netos de las eventuales recuperaciones de cuentas por cobrar castigadas.

2.24 Gastos de administración

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de apoyo, las depreciaciones de oficinas, equipos, instalaciones y muebles utilizados en estas funciones, las amortizaciones de activos no corrientes, los gastos de publicidad y promoción y otros gastos generales y de venta.

2.25 Pronunciamientos contables recientes

A continuación se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB).

(a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2013:

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación:

	Nuevas normas	Aplicación obligatoria para:
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 12	Revelaciones de participaciones en otras entidades	1 de enero de 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	1 de enero de 2013
IFRIC 20	Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto	1 de enero de 2013

NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" / NIC 27 "Estados financieros separados"
Esta norma reemplaza la porción de la NIC 27 "Estados financieros separados y consolidados", que habla sobre la contabilización para estados financieros consolidados. Además incluye los asuntos ocurridos en SIC 12 "Entidades de propósito especial". NIIF 10 establece un solo modelo de control que aplica a todas las entidades (incluyendo a entidades de propósito especial, o entidades estructuradas). Los cambios introducidos por NIIF 10 exigirá significativamente a la Administración ejercer juicio profesional en la determinación sobre cual entidad es controlada y debe ser consolidada, comparada con los requerimientos de la NIC 27. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" / NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"
NIIF 11 reemplaza a NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y SIC 13 "Entidades controladas conjuntamente – aportaciones no monetarias de los participantes". NIIF 11 utiliza algunos de los términos que fueron usados en la NIC 31, pero con diferentes significados. Mientras la NIC 31 identifica 3 formas de negocios conjuntos, NIIF 11 habla solo de 2 formas de acuerdos conjuntos (joint ventures y joint operations) cuando hay control conjunto. NIIF 11 usa el principio de control de la NIIF 10 para identificar control, porque la determinación de si existe control conjunto puede cambiar. Además, NIIF 11 remueve la opción de contabilizar entidades de control conjunto usando consolidación proporcional. En lugar a de lo anterior, las entidades que cumplan con la definición de entidades conjuntas, deberán ser contabilizadas utilizando el método de patrimonio. Para operaciones conjuntas, las que incluyen activos controlados de manera conjunta, operaciones conjuntas iniciales y entidades de control conjunto iniciales, la entidad reconoce sus activos, pasivos, ingresos y gastos de existir. La emisión de la NIIF 11, modificó de forma limitada la NIC 28 sobre los temas relacionados a entidades asociadas y entidades de control conjunto disponible para la venta y cambios de interés detenidos en entidades asociadas y entidades de control conjunto. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

NIIF 12 "Revelaciones de participaciones en otras entidades"
NIIF 12 incluye todas las revelaciones que estaban previamente en la NIC 27 relacionadas a consolidación, así como también todas las revelaciones incluidas previamente en la NIC 31 y la NIC 28. Estas revelaciones están referidas a la participación en relacionadas de una entidad, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas. Un número de nuevas revelaciones son también requeridas. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

NIIF 13 "Medición del valor razonable"
NIIF 13 establece una única fuente de guía sobre la forma de medir el valor razonable, cuando éste es requerido o permitido por las NIIF. No cambia cuando una entidad debe utilizar el valor razonable. La norma cambia la definición del valor razonable. Valor razonable, es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al arrendar un pasivo en una transacción habitual entre participantes del mercado en la fecha de valorización (un precio de salida). Adicionalmente, incorpora algunas nuevas revelaciones. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

IFRIC 20 "Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto"
En octubre de 2011, fue emitido el IFRIC 20 "Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto". Esta interpretación clarifica cuándo y cómo contabilizar los costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto (el proceso de eliminación de residuos de una mina a cielo abierto para tener acceso a los depósitos de minerales), para tratar la diversidad de los casos encontrados en la práctica. IFRIC 20 aclara que los costos de desmonte en la fase de producción deben ser reconocidos como un activo y su medición se hace inicialmente y en los periodos siguientes. La interpretación es efectiva para periodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2013. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

	Mejoras y Modificaciones	Aplicación obligatoria desde:
NIIF 7	Instrumentos financieros: Información a revelar	1 de enero de 2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 12	Revelaciones de participación en otras entidades	1 de enero de 2013
NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2013
NIC 16	Propiedades, Planta y Equipo	1 de enero de 2013
NIC 19	Beneficios a los empleados	1 de enero de 2013
NIC 27	Estados financieros separados	1 de enero de 2013
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2013
NIC 32	Instrumentos financieros, presentación	1 de enero de 2013
NIC 34	Información financiera intermedia	1 de enero de 2013

NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a revelar"

En diciembre de 2011 se emitió la modificación a la NIIF 7 que requiere que las entidades revelen en la información financiera los efectos o posibles efectos de los acuerdos de compensación en los instrumentos financieros sobre la posición financiera de la entidad. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2013. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" y NIIF 12 "Revelaciones de participación en otras entidades"

El 28 de junio de 2012, el IASB publicó modificaciones para aclarar la orientación de la transición de la NIIF 10 "Estados financieros consolidados". Las modificaciones también proporcionan excepciones transitorias adicionales en la aplicación de la NIIF 10, NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" y NIIF 12 "Revelaciones de participación en otras entidades", limitando el requerimiento de proporcionar información comparativa ajustada solo al periodo comparativo anterior. Por otra parte, para las revelaciones relacionadas con entidades estructuradas no consolidadas, se eliminará el requerimiento de presentar información comparativa de periodos antes de aplicar la NIIF 12 por primera vez. La fecha de vigencia de las modificaciones son los periodos anuales que comiencen o sean posteriores al 1 de enero de 2013, también alineado con la fecha de vigencia de las NIIF 10, 11 y 12. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"

Emitido en Mayo de 2012, modificó párrafos 10, 38 y 41, eliminó párrafos 39-40 y añadió párrafos 38A-38D y 40A-40D, que aclara la diferencia entre información comparativa adicional voluntaria y la información mínima comparativa requerida. Generalmente, el periodo mínimo comparativo requerido es el período anterior. Una entidad debe incluir información comparativa en las notas relacionadas a los estados financieros cuando la entidad voluntariamente proporciona información comparativa más allá del período mínimo comparativo requerido. El período comparativo adicional no necesita contener un juego completo de estados financieros. Además, los saldos iniciales del estado de situación financiera (conocido como el tercer balance) debe ser presentada en las siguientes circunstancias: cuando la entidad cambia sus políticas contables; haga re-expresiones retroactivas o haga reclasificaciones, y este es el cambio con un efecto material sobre el estado de situación financiera. El saldo inicial del estado de situación financiera sería al principio del período anterior. Sin embargo, a diferencia de la información comparativa voluntaria, las notas relacionadas no están obligadas a acompañar el tercer balance. Una entidad aplicará estas modificaciones retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 "*Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores"* para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero de 2013. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo

Emitido en Mayo de 2012, modificó párrafo 8. La modificación aclara que las piezas de repuesto y el equipo auxiliar que cumplen con la definición de la propiedad, planta y equipo no son inventarios. Una entidad aplicará esta modificación retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 "*Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*" para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero de 2013. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

NIC 19 "Beneficios a los Empleados"

El 16 de Junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a la NIC 19, "*Beneficios a los Empleados"*, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos. El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

NIC 27 "Estados Financieros Separados"

En mayo de 2011, el IASB publicó la NC 27 revisada con el título modificado – "*Estados financieros separados*". NIIF 10 *"Estados financieros consolidados"* establece un solo modelo de control que aplica a todas las entidades y los requisitos relativos a la preparación de los estados financieros consolidados. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"

Emitida en mayo de 2011, NIC 28 "*Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*", prescribe la contabilidad de inversiones en asociadas y establece los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

NIC 32 "Instrumentos financieros, presentación"

Emitido en Mayo de 2012, modificó párrafos 35, 37 y 39 y añado párrafo 35A, que aclara que impuesto a las ganancias de las distribuciones a los accionistas de la entidad se contabilizan de acuerdo con la NIC 12 "*Impuesto a las Ganancias*". La modificación elimina los requerimientos existentes de impuesto a las ganancias de la NIC 32 y requiere que las entidades aplican los requerimientos de la NIC 12 a cualquier impuesto a las ganancias de las distribuciones a los accionistas de la entidad. Una entidad aplicará estas modificaciones retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 "*Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*" para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero de 2013. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

NIC 34 "Información financiera intermedia"

Emitido en Mayo de 2012, modificó párrafo 16A. La modificación aclara los requerimientos de la NIC 34 relacionados con la información de los segmentos de operación de los activos y pasivos totales para cada de los segmentos de operación con el fin de aumentar la coherencia con los requerimientos de la NIIF 8 "*Segmentos de Operación"*. El párrafo 16A modificado establece que los activos y pasivos totales para un segmento de operación particular sólo se revelarán cuando las cantidades son medidas por la alta administración con regularidad y hubo un cambio material en la comparación con la información revelada en los estados financieros anteriores para este segmento de operación. Una entidad aplicará esta modificación retrospectivamente, de acuerdo con la NIC 8 "*Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores"* para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de Enero de 2013. La aplicación de estos pronunciamientos contables no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de criterios contables aplicados en 2013 no han variado respecto a los utilizados en 2012.

(b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2014 y siguientes:

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB, pero su fecha de aplicación aún no es obligatoria

	Nuevas normas	Aplicación obligatoria para:
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y medición	1 de enero de 2015

NIIF 9 "Instrumentos Financieros: Clasificación y medición"

Esta norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, permitiendo su aplicación anticipada. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos ya sea a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados por deterioro. Su aplicación es efectiva para periodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2015 y se permite su adopción anticipada. La compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

	Mejoras y Modificaciones	Aplicación obligatoria desde:
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2014
NIIF 12	Revelaciones de participación en otras entidades	1 de enero de 2014
NIC 27	Estados financieros separados	1 de enero de 2014
NIC 32	Instrumentos financieros, presentación	1 de enero de 2014

NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12 "Revelaciones de participación en otras entidades" y NIC 27 "Estados financieros separados"

Las modificaciones a la NIIF 10 "*Estados Financieros Consolidados*", NIIF 12 "*Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades"* y NIC 27 "*Estados Financieros Separados*", proceden de propuestas del Proyecto de Norma Entidades de Inversión publicado en agosto de 2011. Las modificaciones definen una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Estas modificaciones requieren que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9 "*Instrumentos Financieros*" en sus estados financieros consolidados y separados. Las modificaciones también introducen nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27. Se requiere que las entidades apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. La compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

NIC 32 "Instrumentos financieros, presentación"
Las modificaciones, emitidas en diciembre 2011, de la NIC 32 están destinadas a aclarar diferencias en la aplicación relativa a compensación y reducir el nivel de diversidad en la práctica actual. La norma es aplicable a contar del 1 de enero 2014 y su adopción anticipada es permitida. La compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

Nota 3 Re Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Empresas La Polar S.A. y Filiales han Re implementado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a contar del 1 de enero de 2013 y presenta estados financieros comparativos con el año 2012 bajo NIIF.

La fecha de transición para Empresas La Polar S.A. y Filiales es el 1 de enero de 2012. Estos Estados Financieros han sido preparados bajo las NIIF emitidas hasta la fecha y bajo la premisa de que dichas normas, serán las mismas a aplicar para adoptar NIIF a partir del ejercicio 2013, comparativo con el ejercicio 2012. Se han aplicado todas las disposiciones de NIIF 1 al preparar estos estados financieros consolidados.

Exenciones a la aplicación retroactiva utilizadas por La Polar

Para elaborar los estados financieros consolidados antes mencionados, la Sociedad ha aplicado a la fecha de transición todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 1.

Valor justo o revalorización como costo atribuible

La Polar ha considerado el costo corregido o revaluado como costo atribuible a la fecha de transición de la totalidad de sus bienes de propiedades, planta y equipos.

Arrendamientos implícitos

La Polar ha decidido utilizar la exención provista en las NIIF 1 y por lo tanto, ha considerado los hechos y circunstancias evidentes a la fecha de transición a los efectos de determinar la existencia de arriendos implícitos en sus contratos y acuerdos.

Combinación de negocios

La Polar no re-expresó retroactivamente las combinaciones de negocios que tuvieron lugar con fecha anterior al 1 de enero de 2012.

Explicación de las principales diferencias entre Oficio N°6.542 de la SVS y NIIF

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad aplicaba normas específicas emitidas por la SVS mediante Oficio N°6.542, en la cual se permitía a la Compañía a emitir estados financieros no comparativos hasta el 31 de marzo de 2013, por lo tanto, no existen diferencias en reconocimiento y valoración en la confección de los estados financieros, y solo existieron diferencias en los períodos de presentación de los mismos.

Re Adopción de NIIF

Mediante Oficio Nº 18.964 de fecha 18 de junio de 2011, emitido por la SVS, esta Superintendencia autorizó a la Compañía para presentar el estado de situación financiera consolidado no comparativo al 31 de julio de 2011.

Con fecha 29 de febrero de 2012, Empresas La Polar S.A. solicitó a la SVS, una autorización expresa para que permitiera presentar su estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 comparativo con el de 31 de julio de 2011, y el estado de resultados, flujos de caja y movimientos de patrimonio con las notas del período de cinco meses terminados al 31 de diciembre de 2011. Posteriormente, con fecha 9 de marzo de 2012, la SVS mediante Oficio N° 6.542 autorizó a la Compañía a presentar los estados financieros de acuerdo a esta solicitud.

En función al oficio antes mencionado, a partir del 1 de enero de 2013 se deben readoptar las NIIF como principio de contabilidad generalmente aceptado, encontrándose en condiciones de emitir los primeros estados financieros consolidados bajo dicha norma a partir del 31 de marzo de 2013.

Dado el párrafo anterior y en virtud que al 31 de marzo de 2013 se realiza la readopción de los estados financieros consolidados bajo NIIF, los criterios y políticas contables aplicados a los estados financieros consolidados han sido consistentes desde su primera adopción a NIIF a partir del 1 de enero de 2009 y el cambio temporal aprobado por la SVS, solo afectó la presentación de los estados financieros auditados desde el 1 de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

La readopción de NIIF no resultó en modificaciones a los presentes estados financieros consolidados y como consecuencia no implicó una reformulación de los mismos.

Nota 4 Cambios en Estimaciones y Políticas Contables (Uniformidad)

4.1 Cambios en estimaciones contables

La Sociedad presenta estados financieros consolidados intermedios y comparativos al 31 de marzo de 2013 de acuerdo a lo señalado en Nota 2.3 y no se presentan cambios en las estimaciones contables a la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados intermedios.

4.2 Cambios en políticas contables

La Sociedad presenta estados financieros comparativos intermedios de acuerdo a lo señalado en Nota 2.3 y los estados financieros consolidados intermedios al 31 de marzo de 2013 no presentan cambios en las políticas contables.

Nota 5 Administración de Riesgos Financieros

Riesgo de tipo de cambio

Si bien la Sociedad desarrolla principalmente sus operaciones en Chile, se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio provenientes de: a) su exposición neta de activos y pasivos en monedas extranjeras, b) las compras de mercaderías e inversiones de capital efectuadas en monedas extranjeras o indexadas a dichas monedas y c) la inversión neta en filiales mantenidas en Colombia. La mayor exposición a riesgos de tipo de cambio de la Sociedad es la variación del peso chileno respecto del dólar estadounidense.

Al 31 de marzo de 2013, la Sociedad mantiene obligaciones en monedas extranjeras por M$ 6.893.069 que se encuentran denominadas en dólares estadounidenses y pesos colombianos y representan un 3,44% del total de obligaciones financieras. El 96,56% restante está denominado en pesos chilenos y pesos chilenos indexados por inflación.

Por otra parte, la Sociedad se encuentra expuesta a los movimientos en los tipos de cambio relacionados con la conversión desde pesos colombianos a pesos chilenos de los resultados, activos y pasivos de su filial en Colombia. La Sociedad no cubre los riesgos relacionados con la conversión de esta filial, cuyos efectos son registrados en Patrimonio.

Al 31 de marzo de 2013, la inversión neta en la filial en Colombia asciende a M$ 22.201.058.

Análisis de sensibilidad al tipo de cambio

De acuerdo a los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de marzo de 2013, asumiendo un aumento o disminución de un 10% en los tipos de cambio y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) después de impuesto de M$ 551.446.

La inversión neta mantenida en la filial que desarrolla sus actividades en Colombia asciende a M$ 22.201.058 al 31 de marzo de 2013. Asumiendo un aumento o disminución de un 10% en los pesos colombianos respecto al peso chileno y manteniendo todas las otras variables constantes, el aumento o disminución mencionado anteriormente resultaría hipotéticamente en una utilidad (pérdida) de M$ 2.220.106 que se registran con cargo (abono) a Patrimonio.

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés proviene principalmente de las fuentes de financiamiento de la Sociedad. La principal exposición se encuentra relacionada con obligaciones con tasas de interés variable en la operación de Colombia, tanto tasas indexadas a DTF (Depósitos a Término Fijo) como a Libor. Al 31 de marzo de 2013, la estructura de financiamiento se encuentra compuesta en un 97,94% en deuda con tasas de interés fija y un 2,06% en tasas variables producto de pasivos financieros de la filial en Colombia.

Los términos y condiciones de las obligaciones de la Compañía al 31 de marzo de 2013, incluyendo los tipos de cambio, tasa de interés, vencimientos y tasas de interés efectiva, se encuentran detallados en Nota 19 - Otros pasivos financieros, corrientes y no corrientes.

Riesgo de inflación

La principal exposición al riesgo de inflación se encuentra relacionada con deudas denominadas en Unidades de Fomento con tasas de interés fija. Al 31 de marzo de 2013 la Sociedad posee un total de M$ 28.393.252 en deudas con tasas de interés fijas denominadas en Unidades de Fomento.

Análisis de sensibilidad a la inflación

La Sociedad estima que un aumento (disminución) razonablemente posible de la Unidad de Fomento sería de aproximadamente 3%. Manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, el aumento (disminución) mencionado anteriormente resultaría hipotéticamente en una pérdida (utilidad) después de impuesto de M$ 681.438 en el estado de resultados integrales.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito.

Riesgo de crédito de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de Empresas La Polar S.A. están formadas principalmente por los créditos otorgados por la filial Inversiones SCG S.A. por el uso de la tarjeta de crédito La Polar en sus tiendas comerciales y comercios asociados por un total neto de provisiones de M$ 112.286.249 al 31 de marzo de 2013.

Empresas La Polar S.A. ofrece créditos a sus clientes como se indica en Nota 13 (b), para efectuar compras en forma directa, a través de la “Tarjeta La Polar”. El sistema utilizado consiste en permitir al cliente el pago de sus compras en un número determinado de cuotas mensuales, previa aplicación de intereses al precio de compra al contado, sin sobrepasar un monto máximo de cupo establecido para cada cliente de acuerdo con las políticas crediticias de la empresa. La tarjeta de crédito se utiliza principalmente en la cadena de tiendas La Polar, no obstante, como una manera de ofrecer beneficios a sus clientes, ha establecido convenios con comercios asociados que ofrecen variados bienes y servicios en rubros como: comunicaciones, salud, transporte, combustibles, ferretería, supermercados y comida rápida.

Políticas y procedimientos crediticios

Los planes de la Sociedad se han aplicado de acuerdo a lo planificado en especial a lo referido a la implementación de la reorganización de la Gerencia de Riesgos y Gerencia de Cobranzas, coherente con un fortalecimiento del equipo ejecutivo de la empresa, estableciendo planes de trabajo por etapas que incluyeron:

1) Contratación de consultorías con equipos expertos que permitió diagnosticar el estado de la cartera y adoptar los cambios en la organización, políticas y procedimientos.

2) Actuar en forma conservadora en el otorgamiento y/o asignación de cupos, ya que se cuenta con una nueva Administración de riesgos que redefinió las políticas de créditos.

3) Se retomó la captación de nuevos clientes a contar de diciembre de 2011, mediante una tarjeta de crédito cerrada, orientada a segmentos de menor riesgo, definidos como clientes con ingresos o solvencia y buenos informes comerciales, que históricamente muestran los mejores comportamientos crediticios, incorporando mayor tecnología (motores de decisión basado en estudios estadísticos, incorporación de huella y documentación electrónica entre otros que permitirán automatizar el proceso de captación).

Recientemente a contar del 17 de diciembre de 2012, la SBIF autorizó la apertura de las tarjetas para avances en efectivo y comercios asociados, la afiliación de nuevos Comercios Asociados, la venta hasta 36 cuotas para clientes nuevos, así como la posibilidad de otorgar Pago Diferido en sus compras, a esos clientes.

4) Implementar un plan tecnológico para el área de riesgo (incluyendo sistemas decisionales), que permita un manejo masivo y altamente segmentado de la cartera en todo el ciclo del crédito, tanto en la admisión, comportamiento y recuperación de los créditos. La primera parte del plan tecnológico corresponde a la implementación de Interconnect, sistema de decisiones segmentadas (scoring y matrices) para la Admisión de nuevos clientes, que está planificada su puesta en producción en el segundo semestre del 2013.

5) Los procedimientos de asignación y mejora de cupos se basan actualmente en hechos objetivos, como el comportamiento individual de los clientes, tanto interno como externo, utilización de la tarjeta, grados de contactabilidad, perfil y solvencia del cliente.

6) Se reorganizó la gerencia de cobranzas a contar de septiembre de 2011, a través de estudio cualitativo y cuantitativo de los atributos satisfactores del proceso de cobranza, se diseñó una estrategia basada en comportamientos de pago, lo que determinó la mayor o menor intensidad en la gestión del recupero. Se diseñó un proceso basado en fases de contención, benchmark de rendimientos por hora para cada empresa externa y aseguramiento de la correcta aplicación de las políticas de cobranzas.

7) Se han suspendido hasta nuevas indicaciones las repactaciones telefónicas consentidas, actualmente sólo se realizan repactaciones consentidas y presenciales con firma y huella de los clientes.

8) Se implementó una política de repactaciones consentidas y presenciales. Este último punto permite excepciones autorizadas por la gerencia de cobranzas.

9) Se implementó un plan especial de recuperación de clientes no clasificados como en acuerdo conciliatorio ya sean repactados y castigados con ofertas especiales que permitan maximizar la rentabilidad e ingreso de recursos monetarios.

El plan general se segmenta por etapas que incluyen contar con nuevas políticas de admisión de créditos para Noviembre 2011 y se cuenta con una nueva versión del Manual de Créditos desde Marzo de 2012. Mientras tanto, sólo se efectúan ajustes a los cupos de clientes con análisis de comportamiento y cumpliendo con las normativas vigentes con consentimiento de los clientes. Durante el 2013 se publicará una versión 2 del Manual de Créditos en la cual quedará recogida la experiencia desde la reapertura de la tarjeta en Diciembre 2011.

Los objetivos generales de riesgo corresponden a reencausar la cartera de créditos para tener indicadores de mercado respecto al segmento atendido, dotar de tecnología de avanzada para la administración y sistemas decisionales de riesgo y contar con prácticas que cumplan aspectos legales, normativos y éticos en la administración crediticia.

Los principales hitos cumplidos son:

1. Nueva organización del área: Octubre 2011 (Implementado)
2. Nuevas políticas y procesos de admisión: Noviembre 2011 (Implementado)
3. Nuevo Manual de Políticas de Créditos: Marzo 2012 (Implementado)
4. Nuevos sistemas decisionales de admisión con estrategias segmentadas: Segundo Semestre 2012 (En fase de prueba, puesta en producción marzo 2013)
5. Nuevos sistemas de comportamiento con estrategias segmentadas: Implementado en 2012

El proceso de originación se encuentra actualmente habilitado por la SBIF y se administra de acuerdo a una metodología de captación que incluye los siguientes aspectos básicos:

1. Proceso de autenticación de identidad por biometría.
2. Decisión centralizada en la Gerencia de Riesgo.
3. Un solo criterio de admisión tomado por un software de decisión.
4. Sin excepciones de admisión en la primera etapa.
5. Estudio y monitoreo de las decisiones para evaluar su comportamiento.

Riesgo de liquidez

La Compañía administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma mensual y permiten a la Compañía monitorear la situación de liquidez. Al 31 de marzo de 2013, la Sociedad cuenta con un efectivo disponible y fondos mutuos de corto plazo por M$ 114.882.526 para administrar las necesidades de liquidez de corto plazo.

La compañía espera financiar sus operaciones, gastos e inversiones de la siguiente forma:

a) A través de efectivo y fondos mutuos por los M$ 114.882.526 mencionados anteriormente.
b) Seguimiento de su presupuesto de ventas y costos que junto con importantes reducciones en los gastos de administración, permitan volver a un equilibrio operacional.
c) Monitoreo constante y estricto del capital de trabajo.
d) Exhaustiva evaluación de las inversiones de capital por parte de la administración y posteriormente por el directorio de la compañía.

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Sociedad estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo y las inversiones de capital necesarias para el cumplimiento de los objetivos presupuestados de la Compañía.

Además como se describe en la Nota 19, con la aprobación del convenio judicial preventivo, la Sociedad no deberá pagar intereses ni capital hasta el 31 de julio de 2013.

A continuación se resumen los vencimientos de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012, basados en los flujos contractuales no descontados:

		Vencimiento de flujos contratados					
Al 31 de Marzo de 2013	Valor libro	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Pasivos financieros							
Préstamos bancarios	6.860.347	6.019.873	840.474	-	-	-	6.860.347
Obligaciones con el público	183.606.851	195.500	9.043.888	32.375.319	53.483.408	715.335.493	810.433.608
Arrendamientos financieros	10.156.529	284.475	5.618.655	870.425	1.392.680	4.541.773	12.708.008
Total	**200.623.727**	**6.499.848**	**15.503.017**	**33.245.744**	**54.876.088**	**719.877.266**	**830.001.963**

		Vencimiento de flujos contratados					
Al 31 de Marzo de 2012	Valor libro	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Pasivos financieros							
Préstamos bancarios	136.529.403	11.614.380	126.079.316	552.066	-	-	138.245.762
Obligaciones con el público (Bonos)	272.266.139	-	275.847.430	-	-	-	275.847.430
Obligaciones con el público (Pagarés)	64.350.491	-	65.196.934	-	-	-	65.196.934
Arrendamientos financieros	5.598.140	181.337	544.011	1.278.349	1.379.699	4.818.126	8.201.522
Total	**478.744.173**	**11.795.717**	**467.667.691**	**1.830.415**	**1.379.699**	**4.818.126**	**487.491.648**

		Vencimiento de flujos contratados					
Al 1 de Enero de 2012	Valor libro	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Pasivos financieros							
Préstamos bancarios	136.677.065	13.784.564	125.196.881	534.514	-	-	139.515.959
Obligaciones con el público (Bonos)	269.594.848	-	275.847.430	-	-	-	275.847.430
Obligaciones con el público (Pagarés)	63.719.128	-	65.196.934	-	-	-	65.196.934
Arrendamientos financieros	5.618.680	179.343	538.029	1.434.743	1.374.115	4.766.921	8.293.151
Total	**475.609.721**	**13.963.907**	**466.779.274**	**1.969.257**	**1.374.115**	**4.766.921**	**488.853.474**

Los plazos de vencimiento presentados en el cuadro anterior al 31 de marzo de 2013 corresponden a los periodos de pago establecidos en el convenio judicial preventivo.

Nota 6 Instrumentos Financieros

Valor justo de instrumentos financieros

Los siguientes cuadros presentan los valores justos, basado en las categorías de instrumentos financieros, comparados con el valor libro incluido en los estados financieros consolidados:

	31 de marzo de 2013		31 de marzo de 2012		01 de enero de 2012	
	Valor libro	Valor justo	Valor libro	Valor justo	Valor libro	Valor justo
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.795.042	5.795.042	8.409.969	8.409.969	13.126.473	13.126.473
Otros activos financieros	109.087.484	109.087.484	9.191.581	9.191.581	21.861.171	21.861.171
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	112.286.249	112.286.249	103.869.426	103.869.426	131.720.305	131.720.305
Total activos financieros	**227.168.775**	**227.168.775**	**121.470.976**	**121.470.976**	**166.707.949**	**166.707.949**
Préstamos bancarios	6.860.347	6.860.347	136.529.403	136.529.403	136.677.065	136.677.065
Obligaciones con el público (Bonos)	183.606.851	183.606.851	272.266.139	272.266.139	269.594.848	269.594.848
Obligaciones con el público (Pagarés)	-	-	64.350.491	64.350.491	63.719.128	63.719.128
Arrendamientos financieros	10.156.529	10.156.529	5.598.140	5.598.140	5.618.680	5.618.680
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	74.636.578	74.636.578	58.163.912	58.163.912	67.620.685	67.620.685
Total pasivos financieros	**275.260.305**	**275.260.305**	**536.908.085**	**536.908.085**	**543.230.406**	**543.230.406**

El valor libro del efectivo y efectivo equivalente, cuentas por cobrar corrientes y otros activos y pasivos financieros aproxima al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos, y para cuentas por cobrar comerciales, debido al hecho que cualquier pérdida por recuperabilidad ya se encuentra reflejada en las provisiones para pérdidas por deterioro.

El valor justo de activos y pasivos financieros, no derivados sin una cotización en mercados activos, es estimado mediante el uso de flujos de cajas descontados y calculados sobre variables de mercados observables a la fecha de los estados financieros.

Nota 7 Segmentos Operativos

La Sociedad proporciona información financiera y descriptiva acerca de los segmentos que ha definido en función de la información financiera separada anual disponible, la que es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, con objetivo de decidir cómo asignar recursos y para evaluar el rendimiento.

Los segmentos de operación a través de los cuales se obtienen los ingresos de las actividades ordinarias y se incurre en gastos y, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad de la empresa en la toma de decisiones de operación, son los siguientes:

- El segmento de retail o ventas al detalle comprende la comercialización de una amplia variedad de productos tales como vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, computadores personales, entre otros.

- El segmento de servicios financieros provee principalmente préstamos de consumo mediante la emisión de tarjetas de crédito para la adquisición de productos y servicios en las tiendas La Polar y comercios asociados, además de avances de efectivo a través de la red de cajeros del BancoEstado. Considera además, la intermediación de seguros para su cartera de clientes.

Las operaciones de La Polar se desarrollan en Chile y Colombia, por lo tanto, bajo estos dos ambientes económicos.

Las políticas contables utilizadas para los segmentos son las mismas que las usadas en los estados financieros consolidados que se describen en la Nota 2.

Activos y pasivos por segmentos operativos

	31-mar-13		31-mar-12		01-ene-12	
	Financiero	Retail	Financiero	Retail	Financiero	Retail
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Efectivo y equivalentes al efectivo	657.685	5.137.357	3.653.547	4.756.422	3.308.417	9.818.056
Otros activos financieros, corrientes	-	109.087.484	-	9.191.581	-	21.861.171
Otros activos no financieros, corrientes	139.335	12.701.437	241.680	17.250.398	47.214	8.451.971
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	86.458.740	9.422.015	70.432.996	10.764.866	87.351.800	18.327.737
Inventarios	-	61.585.851	-	51.081.729	-	44.150.000
Activos por impuestos, corrientes	16.579.976	2.407.075	14.135.162	1.660.260	14.040.737	1.402.982
Activos corrientes	**103.835.736**	**200.341.219**	**88.463.385**	**94.705.256**	**104.748.168**	**104.011.917**
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	14.997.959	1.407.535	21.221.458	1.450.106	26.029.286	11.482
Otros activos no financieros, no corrientes	-	288.264	-	276.525	-	246.371
Activos intangibles distintos de la plusvalía	-	19.489.233	-	17.219.276	-	17.189.157
Propiedades, planta y equipo	-	69.615.202	-	67.943.829	-	68.620.863
Activos por impuestos diferidos	316.553	8.692.358	-	14.905.298	-	13.953.273
Activos no corrientes	**15.314.512**	**99.492.592**	**21.221.458**	**101.795.034**	**26.029.286**	**100.021.146**
Total Activos	**119.150.248**	**299.833.811**	**109.684.843**	**196.500.290**	**130.777.454**	**204.033.063**
Otros pasivos financieros, corrientes	1.451.183	20.490.770	187.596.857	285.348.852	185.756.179	284.033.760
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	6.421.194	68.215.384	2.096.479	56.067.433	2.105.766	65.514.919
Otras provisiones, corrientes	15.140.112	1.959.703	16.863.108	419.412	834.317	446.859
Pasivos por impuestos, corrientes	318.542	1.148.928	703.337	215.256	339.222	418.460
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	1.031.668	4.520.821	732.141	3.593.427	1.010.570	4.821.458
Otros pasivos no financieros, corrientes	344.533	415.539	920	763.151	1.584.316	1.357.578
Pasivos corrientes	**24.707.232**	**96.751.145**	**207.992.842**	**346.407.531**	**191.630.370**	**356.593.034**
Otros pasivos financieros, no corrientes	19.833.541	158.848.233	-	5.798.464	-	5.819.782
Pasivo por impuestos diferidos	-	39.572.022	-	8.587.201	-	8.774.907
Pasivos no corrientes	**19.833.541**	**198.420.255**	**-**	**14.385.665**	**-**	**14.594.689**
Patrimonio	**74.609.475**	**4.662.411**	**(98.307.999)**	**(164.292.906)**	**-60.852.916**	**-167.154.660**
Total Pasivos y Patrimonio	**119.150.248**	**299.833.811**	**109.684.843**	**196.500.290**	**130.777.454**	**204.033.063**

Información por segmentos

	Por el periodo de tres meses terminados al		Por el periodo de tres meses terminados al	
	Chile 31-Mar-13 M$	Colombia 31-Mar-13 M$	Chile 31-Mar-12 M$	Colombia 31-Mar-12 M$
Ingresos retail	67.327.380	6.576.972	59.357.638	5.410.695
Ingresos financiero	15.663.720	988.567	15.328.009	969.221
Total ingresos	**82.991.100**	**7.565.539**	**74.685.647**	**6.379.916**
Costo retail	(51.900.883)	(5.858.364)	(47.447.213)	(5.070.470)
Costo financiero	(8.842.232)	(759.851)	(34.092.447)	(1.610.343)
Total costos	**(60.743.115)**	**(6.618.215)**	**(81.539.660)**	**(6.680.813)**
Margen retail	15.426.497	718.608	11.910.425	340.225
Margen financiero	6.821.488	228.716	(18.764.438)	(641.122)
Margen total	**22.247.985**	**947.324**	**(6.854.013)**	**(300.897)**
Gastos de administración y costos de distribución	(27.395.754)	(4.377.983)	(26.102.578)	(2.709.500)
Resultado Operacional	**(5.147.769)**	**(3.430.659)**	**(32.956.591)**	**(3.010.397)**

Inversiones de capital (adiciones de propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión y activos intangibles)

	Por el periodo de tres meses terminados al		Por el periodo de tres meses terminados al	
	Chile 31-Mar-13 M$	Colombia 31-Mar-13 M$	Chile 31-Mar-12 M$	Colombia 31-Mar-12 M$
Retail	1.357.121	(5.252)	264.186	425.713
Productos financieros	71.859	(11.529)	350.933	39.735
Total gastos de capital por segmentos	**1.428.980**	**(16.781)**	**615.119**	**465.448**
Gastos de capital corporativos	-	-	-	-
Total gastos de capital	**1.428.980**	**(16.781)**	**615.119**	**465.448**

Depreciación de propiedades, planta y equipos, inversiones en propiedades, amortización y pérdidas por deterioro y enajenaciones

	Por el periodo de tres meses terminados al		Por el periodo de tres meses terminados al	
	Chile 31-Mar-13 M$	Colombia 31-Mar-13 M$	Chile 31-Mar-12 M$	Colombia 31-Mar-12 M$
Retail	1.234.257	769.208	1.053.572	326.249
Productos financieros	107.019	128.956	101.446	16.787
Total depreciación, amortización y perdidas por deterioro de segmentos operativos	**1.341.276**	**898.164**	**1.155.018**	**343.036**
Depreciación, amortización y deterioro de activos corporativos	218.893	-	229.428	-
Total depreciación, amortización y pérdidas por deterioro	**1.560.169**	**898.164**	**1.384.446**	**343.036**

Flujos de efectivo de operación, inversión y financiamiento por segmentos operativos y geográficos

	Por el periodo de tres meses terminados al			
	Chile		Colombia	
	Retail	Financiero	Retail	Financiero
	31-Mar-13	31-Mar-13	31-Mar-13	31-Mar-13
	M$	M$	M$	M$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(21.013.982)	828.563	(3.473.753)	138.035
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	22.123.924	(849.199)	2.987.787	(1.358)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(2.397.645)	-	-	-
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	**(1.287.703)**	**(20.636)**	**(485.966)**	**136.677**
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo (01/01/2013)	**5.746.671**	**21.059**	**1.164.355**	**520.585**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	**4.458.968**	**423**	**678.389**	**657.262**

	Por el periodo de tres meses terminados al			
	Chile		Colombia	
	Retail	Financiero	Retail	Financiero
	31-Mar-12	31-Mar-12	31-Mar-12	31-Mar-12
	M$	M$	M$	M$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	378.122	921.182	(6.636.062)	(456.784)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(2.561.645)	(283.226)	(1.193.725)	(122.719)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(170.741)	-	5.122.417	286.677
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	**(2.354.264)**	**637.956**	**(2.707.370)**	**(292.826)**
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo (01/01/2012)	**6.808.273**	**2.399.332**	**3.009.783**	**909.085**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	**4.454.009**	**3.037.288**	**302.413**	**616.259**

Dentro de los flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión de Chile se reflejan M$ 4.853.247 por el período de 3 meses terminados al 31 de marzo de 2012 producto de los aportes de capital a Colombia. Por su parte, el mismo monto se presenta dentro de los flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiamiento en Colombia. A nivel consolidado estas partidas son compensadas ya que no generan un efecto a nivel de grupo empresarial.

Nota 8 Costo de Venta por Naturaleza

El total de costos de venta y gastos operacionales clasificados por naturaleza son los siguientes:

	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-13	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-12
	M$	M$
Costo de productos	56.067.530	50.589.006
Remuneraciones y beneficios a empleados	14.340.966	13.150.809
Arriendos	6.944.742	6.402.239
Gasto por intereses	8.179.526	4.886.967
Provisiones y castigos	5.586.947	31.072.979
Recuperación castigo clientes	(962.827)	(1.125.317)
Depreciaciones y amortizaciones	1.897.053	1.836.969
Publicidad	3.241.160	2.651.953
Fletes	1.359.329	1.180.422
Servicio de terceros	2.446.260	2.056.638
Gastos generales	7.361.371	7.540.966
Total Costo de Venta por Naturaleza	**106.462.057**	**120.243.631**

Nota 9 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)

	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-13	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-12
	M$	M$
Ganancia antes de impuestos	(14.581.482)	(35.692.682)
Menos		
Otras ganancias (Pérdidas)	(68.722)	2.216.388
Ingresos financieros	1.851.636	830.800
Diferencias de cambio	(425.137)	473.126
Resultados por unidades de reajuste	(33.841)	(34.928)
Más		
Gastos por intereses	8.179.526	4.886.967
Depreciación y amortizaciones	1.897.053	1.836.969
EBITDA	**(5.828.839)**	**(32.454.132)**

Nota 10 Efectivo y Efectivo Equivalente

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se componen como sigue:

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Efectivo en caja	4.572.535	3.510.279	3.823.696
Saldos en bancos	1.222.507	4.899.690	9.302.777
Total	**5.795.042**	**8.409.969**	**13.126.473**

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo por monedas son los siguientes:

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Dólares estadounidenses	579.726	20.572	2.184.203
Pesos Chilenos	3.879.666	7.470.725	7.023.402
Pesos Colombianos	1.335.650	918.672	3.918.868
Total	**5.795.042**	**8.409.969**	**13.126.473**

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

Nota 11 Otros Activos Financieros, Corrientes

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Inversiones en cuotas de fondos mutuos	109.087.484	9.191.581	21.861.171
Depósito a plazo	-	-	-
Total Instrumentos financieros a valor justo	**109.087.484**	**9.191.581**	**21.861.171**

Inversiones en fondos mutuos corresponden a instrumentos de liquidación garantizada al próximo día hábil bancario. Como se menciona en la Nota 5, dichos fondos se encuentran disponibles para cubrir parte de las necesidades de liquidez de corto plazo de la Compañía.

Nota 12 Otros Activos no Financieros, Corrientes

Bajo este rubro se incluye lo siguiente:

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Cuentas por cobrar al personal	630.332	224.466	177.768
Indemnización por cobrar por siniestros	34.267	2.127.262	709.406
Anticipos por contratos de arriendos	2.396.061	2.423.961	2.454.163
Crédito fiscal por impuesto al valor agregado	3.417.006	3.123.687	1.331.466
Anticipo a proveedores	5.987.861	7.577.308	268.098
Boleta en garantía	300.000	1.500.000	3.000.000
Otros	75.245	515.394	558.284
Total otros activos no financieros, corrientes	**12.840.772**	**17.492.078**	**8.499.185**

Nota 13 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consolidados para Chile y Colombia son los siguientes:

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Deudores por tarjetas de crédito			
Deudores por tarjeta de crédito La Polar	119.560.370	131.609.224	160.345.150
Otras cuentas por cobrar			
Cuentas por cobrar por pagos con cheques	2.819.787	1.763.373	1.987.670
Cuentas por cobrar a operadores de tarjetas de crédito	2.363.844	1.209.562	2.578.233
Cuentas por cobrar a Compañías de seguros	1.541.673	922.356	696.928
Cuentas por cobrar por facturas	1.948.411	3.948.454	5.034.137
Cuentas por cobrar venta Los Molinos	-	90.192	2.942.107
Otras	744.506	591.716	834.800
Total cuentas por cobrar	**128.978.591**	**140.134.877**	**174.419.025**
Estimación para pérdidas por deterioro	(16.692.342)	(36.265.451)	(42.698.720)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	**112.286.249**	**103.869.426**	**131.720.305**
Corrientes	95.880.755	81.197.862	105.679.537
No corrientes	16.405.494	22.671.564	26.040.768
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes	**112.286.249**	**103.869.426**	**131.720.305**

La composición de estimación para pérdidas por deterioro es la siguiente:

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Provisión Deudores por tarjetas de crédito (Chile)	14.378.671	33.149.287	39.839.604
Provisión Deudores por administración de tarjetas de crédito	20.771	65.474	89.908
Provisión por cheques - Empresas La Polar S.A.	91.021	1.188.501	1.112.604
Provisión por facturas - Empresas La Polar S.A.	1.120.864	648.123	554.617
Provisión por garantías extendidas - Empresas La Polar S.A.	305.992	305.993	305.992
Provisión Deudores por tarjetas de crédito (Colombia)	775.023	908.073	795.995
Estimación para pérdidas por deterioro	**16.692.342**	**36.265.451**	**42.698.720**

a) Deudores por tarjetas de crédito

A continuación se detallan las provisiones determinadas para cada una de las categorías de cartera considerando la provisión calculada por la Sociedad al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012.

	31-mar-13			31-Mar-11				31-Dic-11		
Tipo de cartera	Cartera bruta M$	Provisiones LP M$	Cartera neta M$	Cartera bruta M$	Provisiones LP M$	Provisión Adicional	Cartera neta M$	Cartera bruta M$	Provisiones LP M$	Cartera neta M$
No repactada	84.400.955	7.494.650	76.906.305	68.174.364	7.548.612	-	60.625.752	75.527.338	8.739.670	66.787.668
Repactada	16.268.178	4.936.424	11.331.754	30.715.017	10.489.109	-	20.225.908	42.487.438	15.023.608	27.463.830
Unilateral 1	734.313	734.313	-	6.646.508	6.646.508	-	-	8.371.637	8.371.637	-
Unilateral 2	10.303.184	1.234.055	9.069.129	18.410.969	3.330.532	5.200.000	9.880.437	26.231.257	7.794.597	18.436.660
T. Colombia	7.853.740	775.023	7.078.717	7.662.366	908.073	-	6.754.293	7.727.480	795.995	6.931.485
Cheques	2.819.787	91.021	2.728.766	1.763.373	1.188.501	-	574.872	1.987.670	1.112.604	875.066
T. Bancarias	2.363.844	-	2.363.844	1.209.562	-	-	1.209.562	2.578.233	-	2.578.233
Facturas	3.490.084	1.120.864	2.369.220	4.870.810	648.123	-	4.222.687	5.731.065	554.617	5.176.448
Otras	744.506	305.992	438.514	591.716	305.993	-	285.723	834.800	305.992	528.808
Los Molinos	-	-	-	90.192	-	-	90.192	2.942.107	-	2.942.107
Totales	**128.978.591**	**16.692.342**	**112.286.249**	**140.134.877**	**31.065.451**	**5.200.000**	**103.869.426**	**174.419.025**	**42.698.720**	**131.720.305**

b) Productos Financieros

A continuación se describen los productos financieros que administra la Compañía al 31 de marzo de 2013:

Compras a crédito en tiendas: Para realizar compras a crédito en tienda, las cuentas de los clientes no deben tener bloqueos, deben estar al día en el pago de sus cuotas y con cupo disponible de compra. Adicionalmente deben tener firmados todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta (solicitud, contrato y verificaciones de sus respectivas direcciones, particular y laboral si así se requiere). Las transacciones pueden financiarse de 1 a 36 cuotas, a excepción de clientes ingresados desde el 6 de diciembre de 2011 al 17 de diciembre de 2012, que durante ese período solo podían hacerlo de 1 a 24 cuotas.

Avance en efectivo: Corresponde al uso de la tarjeta La Polar, para obtención de dinero en efectivo en cajeros automáticos del BancoEstado, en cajas de tiendas La Polar u oficinas de Chilexpress, cuya transacción se puede financiar de 4 a 15 cuotas. Para ello el cliente debe encontrarse al día en el pago de sus cuotas y con saldo disponible para avance. Este producto no está disponible para clientes ingresados desde el 6 de diciembre de 2011 al 17 de diciembre de 2012, desde esa fecha en adelante, todos los clientes que tienen las características antes descritas pueden hacerlo.

Pago Fácil: Producto financiero que permite financiar el pago de la cuota del mes con al menos 30% de pie, siendo el remanente refinanciado en 4 cuotas fijas, las que son incluidas en las siguientes facturaciones mensuales. Es ofrecido a clientes que se encuentren al día al minuto de su facturación. Los clientes no pueden optar a un nuevo pago mínimo si no ha pagado íntegramente el anterior o cualquier otro tipo de crédito.

Comercio asociado: Consiste en utilizar la tarjeta La Polar, como medio de pago a crédito en los diferentes comercios asociados adheridos a La Polar. Las transacciones se pueden financiar de 1 a 12 cuotas. Este producto no estaba disponible para clientes ingresados desde el 6 de diciembre de 2011 al 17 de diciembre de 2012, después de esta fecha, los clientes han podido tener acceso a este producto según las políticas de crédito vigentes.

Renegociación de deuda total: Corresponde a un producto de regularización que incluye el total de la deuda de un cliente, se otorga cuando se presenta una mora entre los 61 y 180 días con un plazo de hasta 36 cuotas y de acuerdo a la política y tasas de interés vigente. Se pueden generar excepciones a los plazos de 37 a 48 meses con código de autorización (Gerencia de Cobranzas).

Renegociación de deuda morosa: Este producto se aplica a clientes con morosidad entre 1 y 60 días y se realiza por el total de la deuda en mora, hasta 18 cuotas y de acuerdo a la política y las tasas de interés vigentes.

Las actuales repactaciones dejan bloqueado al cliente para operar, pudiendo estudiarse su rehabilitación, sólo cuando haya pagado el 50% de las cuotas de la repactación con buen comportamiento, para lo cual es reevaluado en la central de riesgo, no pudiendo presentar informes comerciales negativos. Allí se fija un cupo adecuado a su nueva condición de solvencia y riesgo.

Cabe destacar que la administración superior no evalúa los ingresos financieros separados por cada uno de los productos financieros antes mencionados, sino que los efectos consolidados de éstos, dentro de los resultados totales de la compañía.

c) Provisiones

Como se indica en la Nota 2.10, la Sociedad evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados. Al 31 de marzo de 2013, se utiliza la metodología de factores móviles, que se van ajustando periódicamente en función a los cambios en los niveles de riesgo que experimenta la cartera. Existen factores de provisión para cada una de las categorías de crédito manejados por la Sociedad, los cuales se distribuyen en cartera no repactada, repactada, unilateral (1) y unilateral (2).

d) Castigos

Como se indica en la Nota 2.10, los créditos son castigados a los 180 días de mora desde su vencimiento más antiguo. Durante todo el proceso hasta llegar al castigo, el crédito pasa por diversas acciones de cobranza, tanto internas como encargadas a empresas especializadas. Dentro de este proceso de cobranza se utilizan diversos medios como cartas, llamadas telefónicas, cobradores en terreno y procesos judiciales. Los castigos para el período de 3 meses terminado al 31 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2012 ascienden a M$ 5.493.355 y M$ 21.130.954, respectivamente.

Detalles de cartera

I. Chile

Tipos y antigüedad de cartera

A continuación se presenta la composición de la cartera propia:

Cartera Propia al 31-Mar-13								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M$	Provisiones no repactada M$	Cartera no repactada neta M$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M$	Provisiones repactada M$	Cartera repactada neta M$
Al día	290.476	65.415.559	1.197.105	64.218.454	23.191	8.546.795	600.840	7.945.955
1 a 30 días	43.776	10.848.599	1.125.000	9.723.599	6.874	2.550.798	626.986	1.923.812
31 a 60 días	13.459	2.982.302	1.215.885	1.766.417	3.671	1.405.397	705.228	700.169
61 a 90 días	10.199	2.279.427	1.462.936	816.491	2.887	1.186.141	787.242	398.899
91 a 120 días	4.990	1.114.402	879.598	234.804	2.209	911.940	707.118	204.822
121 a 150 días	4.064	882.705	783.136	99.569	1.854	838.031	730.176	107.855
151 a 180 días	3.902	877.961	830.990	46.971	1.753	829.076	778.834	50.242
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**370.866**	**84.400.955**	**7.494.650**	**76.906.305**	**42.439**	**16.268.178**	**4.936.424**	**11.331.754**

Cartera Propia al 31-Mar-13								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera Unilateral 1	Cartera Unilateral 1 bruta M$[1]	Provisiones Unilateral 1 M$	Cartera Unilateral 1 neta M$	Nº clientes cartera Unilateral 2	Cartera Unilateral 2 bruta M$	Provisiones Unilateral 2 M$	Cartera Unilateral 2 neta M$
Al día	1.830	366.095	366.095	-	23.998	6.769.002	123.031	6.645.971
1 a 30 días	479	96.008	96.008	-	6.176	1.725.827	134.861	1.590.966
31 a 60 días	292	59.695	59.695	-	2.270	643.483	192.289	451.194
61 a 90 días	258	60.298	60.298	-	1.640	472.928	238.414	234.514
91 a 120 días	202	49.237	49.237	-	841	271.736	182.676	89.060
121 a 150 días	188	51.152	51.152	-	675	204.813	165.141	39.672
151 a 180 días	172	51.828	51.828	-	632	215.395	197.643	17.752
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**3.421**	**734.313**	**734.313**	**-**	**36.232**	**10.303.184**	**1.234.055**	**9.069.129**

Cartera Propia al 31-Mar-12								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M$	Provisiones no repactada M$	Cartera no repactada neta M$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M$	Provisiones repactada M$	Cartera repactada neta M$
Al día	249.481	51.585.385	1.129.720	50.455.665	43.412	15.928.582	1.234.465	14.694.117
1 a 30 días	37.077	9.343.801	1.175.450	8.168.351	12.772	4.876.582	1.303.510	3.573.072
31 a 60 días	10.371	2.735.686	1.377.965	1.357.721	6.974	2.728.251	1.603.120	1.125.131
61 a 90 días	6.214	1.759.045	1.302.221	456.824	5.466	2.157.276	1.649.453	507.823
91 a 120 días	3.027	895.317	776.777	118.540	3.707	1.540.661	1.352.084	188.577
121 a 150 días	2.934	841.316	792.941	48.375	4.263	1.810.078	1.706.361	103.717
151 a 180 días	3.346	1.013.814	993.538	20.276	3.745	1.673.587	1.640.116	33.471
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**312.450**	**68.174.364**	**7.548.612**	**60.625.752**	**80.339**	**30.715.017**	**10.489.109**	**20.225.908**

Cartera Propia al 31-Mar-12								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera Unilateral 1	Cartera Unilateral 1 bruta M$	Provisiones Unilateral 1 M$	Cartera Unilateral 1 neta M$	Nº clientes cartera Unilateral 2	Cartera Unilateral 2 bruta M$	Provisiones Unilateral 2 M$	Cartera Unilateral 2 neta M$
Al día	8.851	2.323.462	2.323.462	-	43.524	11.814.912	507.173	11.307.739
1 a 30 días	3.280	780.826	780.826	-	10.738	3.100.280	481.536	2.618.744
31 a 60 días	2.748	671.259	671.259	-	4.031	1.244.011	546.966	697.045
61 a 90 días	2.397	602.547	602.547	-	2.727	876.424	562.874	313.550
91 a 120 días	2.177	603.542	603.542	-	1.416	466.223	371.888	94.335
121 a 150 días	3.619	1.089.530	1.089.530	-	1.176	407.588	368.594	38.994
151 a 180 días	1.932	575.342	575.342	-	1.279	501.531	491.501	10.030
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**25.004**	**6.646.508**	**6.646.508**	**-**	**64.891**	**18.410.969**	**3.330.532**	**15.080.437**

[1] La cartera unilateral al día corresponde a clientes que se encuentran en la categoría de unilateral 1 y a la fecha mantenían nuevas deudas por compras, en vista que mantuvieron su deuda al día durante el tiempo.

Cartera Propia al 01-Ene-12								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M$	Provisiones no repactada M$	Cartera no repactada neta M$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M$	Provisiones repactada M$	Cartera repactada neta M$
Al día	273.663	60.731.814	1.299.661	59.432.153	64.197	23.493.193	1.933.490	21.559.703
1 a 30 días	25.436	6.837.828	884.131	5.953.697	14.469	5.367.984	1.528.265	3.839.719
31 a 60 días	6.711	1.640.580	850.477	790.103	8.026	3.059.800	1.879.023	1.180.777
61 a 90 días	4.883	1.336.836	1.012.787	324.049	5.376	2.208.646	1.751.235	457.411
91 a 120 días	4.622	1.296.560	1.140.325	156.235	4.907	2.147.194	1.922.169	225.025
121 a 150 días	5.064	1.608.822	1.518.889	89.933	4.932	2.284.328	2.161.659	122.669
151 a 180 días	6.346	2.074.898	2.033.400	41.498	7.829	3.926.293	3.847.767	78.526
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**326.725**	**75.527.338**	**8.739.670**	**66.787.668**	**109.736**	**42.487.438**	**15.023.608**	**27.463.830**

Cartera Propia al 01-Ene-12								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera Unilateral 1	Cartera Unilateral 1 bruta M$	Provisiones Unilateral 1 M$	Cartera Unilateral 1 neta M$	Nº clientes cartera Unilateral 2	Cartera Unilateral 2 bruta M$	Provisiones Unilateral 2 M$	Cartera Unilateral 2 neta M$
Al día	17.365	4.562.118	4.562.118	-	53.755	16.114.933	988.590	15.126.343
1 a 30 días	4.495	1.222.891	1.222.891	-	9.151	2.956.992	644.305	2.312.687
31 a 60 días	4.826	1.442.951	1.442.951	-	3.357	1.025.155	553.834	471.321
61 a 90 días	2.244	665.594	665.594	-	2.546	878.694	642.883	235.811
91 a 120 días	992	286.657	286.657	-	2.484	958.061	821.036	137.025
121 a 150 días	335	108.050	108.050	-	3.146	1.290.503	1.197.169	93.334
151 a 180 días	102	83.376	83.376	-	5.641	3.006.919	2.946.780	60.139
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**30.359**	**8.371.637**	**8.371.637**	**-**	**80.080**	**26.231.257**	**7.794.597**	**18.436.660**

Factores de provisión

A continuación se presentan los factores de provisión utilizados al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012, respectivamente.

Tramos de morosidad	Cartera no repactada % de pérdidas promedio	Cartera repactada % de pérdidas promedio	Cartera unilateral 1 % de pérdidas promedio	Cartera unilateral 2 % de pérdidas promedio
Al día	1,83%	7,03%	100%	1,82%
1 a 30 días	10,37%	24,58%	100%	7,81%
31 a 60 días	40,77%	50,18%	100%	29,88%
61 a 90 días	64,18%	66,37%	100%	50,41%
91 a 120 días	78,93%	77,54%	100%	67,23%
121 a 150 días	88,72%	87,13%	100%	80,63%
151 a 180 días	94,65%	93,94%	100%	91,76%
181 a más	100%	100%	100%	100%

Tramos de morosidad	Cartera no repactada % de pérdidas promedio	Cartera repactada % de pérdidas promedio	Cartera unilateral 1 % de pérdidas promedio	Cartera unilateral 2 % de pérdidas promedio
Al día	2,19%	7,75%	100%	4,72%
1 a 30 días	12,58%	26,73%	100%	15,99%
31 a 60 días	50,37%	58,76%	100%	42,34%
61 a 90 días	74,03%	76,46%	100%	62,81%
91 a 120 días	86,76%	87,76%	100%	78,79%
121 a 150 días	94,25%	94,27%	100%	89,96%
151 a 180 días	98,00%	98,00%	100%	98,00%
181 a más	100%	100%	100%	100%

Tramos de morosidad	Cartera no repactada % de pérdidas promedio	Cartera repactada % de pérdidas promedio	Cartera unilateral 1 % de pérdidas promedio	Cartera unilateral 2 % de pérdidas promedio
Al día	2,14%	8,23%	100%	6,14%
1 a 30 días	12,93%	28,47%	100%	21,80%
31 a 60 días	51,84%	61,41%	100%	54,04%
61 a 90 días	75,76%	79,29%	100%	73,17%
91 a 120 días	87,95%	89,52%	100%	85,70%
121 a 150 días	94,41%	94,63%	100%	92,77%
151 a 180 días	98,00%	98,00%	100%	98,00%
181 a más	100%	100%	100%	100%

Productos financieros y plazos promedio al 31 de marzo de 2013 (Meses)

Producto	Plazo promedio	Rango de cuotas
Compra en tienda	7,4	1 a 36
Avances	8,2	4 a 15
Súper Avances	27	18 a 36
Comercio asociado	2,9	1 a 12
Pago mínimo	4	6
Repactación total	21,6	1 a 36
Repactación cuotas morosas	11,5	1 a 18
Plazo promedio ponderado total	10,7	

Número de tarjetas

	31-Mar-13	31-Mar-12	31-Ene-12
Nº total de tarjetas emitidas titulares	1.149.173	1.146.675	1.160.469
Nº total de tarjetas con saldo	452.958	482.684	546.900
Nº promedio de repactaciones	4.657	6.496	66.758

Provisiones, castigos y recuperos

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$
Total provisión cartera no repactada	7.494.650	7.548.612
Total provisión cartera repactada	4.936.424	10.489.109
Total provisión cartera unilateral (1)	734.313	6.646.508
Total provisión cartera unilateral (2)	1.234.055	8.530.532
Total castigos del periodo	5.493.355	21.130.954
Total recuperos del periodo	924.104	1.108.326

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$
Saldo Inicial de provisiones	14.293.880	39.929.512
Castigos del periodo	(5.493.355)	(21.130.954)
Aumento / Disminución de provisiones	5.598.917	14.416.203
Saldo final de provisiones	14.399.442	33.214.761

Índices de riesgo

	31-Mar-13 Provisión / Cartera Total %	31-Mar-12 Provisión / Cartera Total %	01-Ene-12 Provisión / Cartera Total %
Cartera no repactada	8,88%	11,07%	11,57%
Cartera repactada	30,34%	34,15%	35,36%
Cartera unilateral (1)	100,00%	100,00%	100,00%
Cartera unilateral (2)	11,98%	46,33%	29,71%

Carteras en Garantía

Al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012 se encuentra en garantía la cartera cedida al patrimonio separado Nº27, producto de una securitización que no fue concretada y por la cual se recibió un anticipo que se describe en Nota 19. A continuación se detalla la cartera antes mencionada, la cual forma parte de la cartera de Chile detallada anteriormente:

Cartera Cedida al 31-Mar-13								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M$	Provisiones no repactada M$	Cartera no repactada neta M$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M$	Provisiones repactada M$	Cartera repactada neta M$
Al día	142.955	39.768.429	727.762	39.040.667	8.424	3.414.455	240.036	3.174.419
1 a 30 días	20.834	6.398.030	663.476	5.734.554	2.358	991.328	243.668	747.660
31 a 60 días	4.924	1.507.174	614.475	892.699	1.281	547.539	274.755	272.784
61 a 90 días	2.787	967.395	620.874	346.521	907	427.876	283.981	143.895
91 a 120 días	1.491	500.093	394.723	105.370	648	315.661	244.763	70.898
121 a 150 días	1.130	397.855	352.977	44.878	507	253.200	220.613	32.587
151 a 180 días	1.106	376.615	356.466	20.149	496	261.247	245.415	15.832
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**175.227**	**49.915.591**	**3.730.753**	**46.184.838**	**14.621**	**6.211.306**	**1.753.231**	**4.458.075**

Cartera Cedida al 31-Mar-13								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera Unilateral 1	Cartera Unilateral 1 bruta M$	Provisiones Unilateral 1 M$	Cartera Unilateral 1 neta M$	Nº clientes cartera Unilateral 2	Cartera Unilateral 2 bruta M$	Provisiones Unilateral 2 M$	Cartera Unilateral 2 neta M$
Al día	17	3.546	3.546	-	4.163	1.146.754	18.981	1.127.773
1 a 30 días	3	309	309	-	1.180	318.479	22.567	295.912
31 a 60 días	1	280	280	-	337	92.380	26.887	65.493
61 a 90 días	1	103	103	-	242	65.865	32.851	33.014
91 a 120 días	4	750	750	-	132	40.806	27.323	13.483
121 a 150 días	1	574	574	-	100	25.958	20.915	5.043
151 a 180 días	2	317	317	-	82	24.827	22.798	2.029
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**29**	**5.879**	**5.879**	**-**	**6.236**	**1.715.069**	**172.322**	**1.542.747**

Cartera Cedida al 31-Mar-12								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M$	Provisiones no repactada M$	Cartera no repactada neta M$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M$	Provisiones repactada M$	Cartera repactada neta M$
Al día	74.562	16.856.753	369.163	16.487.590	11.406	4.171.712	323.308	3.848.404
1 a 30 días	10.571	2.812.960	353.870	2.459.090	3.372	1.307.635	349.531	958.104
31 a 60 días	2.766	823.235	414.663	408.572	1.845	764.228	449.061	315.167
61 a 90 días	1.430	507.273	375.534	131.739	1.503	637.935	487.765	150.170
91 a 120 días	716	264.733	229.682	35.051	1.016	489.126	429.257	59.869
121 a 150 días	663	238.702	224.977	13.725	1.113	534.304	503.688	30.616
151 a 180 días	709	295.880	289.963	5.917	979	505.406	495.298	10.108
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**91.417**	**21.799.536**	**2.257.852**	**19.541.684**	**21.234**	**8.410.346**	**3.037.908**	**5.372.438**

Cartera Cedida al 31-Mar-12								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera Unilateral 1	Cartera Unilateral 1 bruta M$	Provisiones Unilateral 1 M$	Cartera Unilateral 1 neta M$	Nº clientes cartera Unilateral 2	Cartera Unilateral 2 bruta M$	Provisiones Unilateral 2 M$	Cartera Unilateral 2 neta M$
Al día	46	11.021	11.021	-	8.142	2.106.358	78.916	2.027.442
1 a 30 días	23	4.877	4.877	-	1.806	510.726	71.296	439.430
31 a 60 días	18	6.326	6.326	-	694	203.221	87.006	116.215
61 a 90 días	18	3.848	3.848	-	401	122.103	77.500	44.603
91 a 120 días	12	4.061	4.061	-	199	67.544	53.695	13.849
121 a 150 días	18	6.134	6.134	-	151	56.694	51.178	5.516
151 a 180 días	16	7.366	7.366	-	204	81.611	79.978	1.633
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**151**	**43.633**	**43.633**	**-**	**11.597**	**3.148.257**	**499.569**	**2.648.688**

Cartera Cedida al 01-Ene-11								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M$	Provisiones no repactada M$	Cartera no repactada neta M$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M$	Provisiones repactada M$	Cartera repactada neta M$
Al día	84.217	20.495.008	438.593	20.056.415	17.125	6.329.505	520.918	5.808.587
1 a 30 días	7.515	2.117.762	273.827	1.843.935	3.860	1.498.057	426.497	1.071.560
31 a 60 días	1.708	483.774	250.789	232.985	2.151	898.913	552.022	346.891
61 a 90 días	1.092	378.649	286.864	91.785	1.374	625.726	496.138	129.588
91 a 120 días	972	354.744	311.997	42.747	1.287	625.010	559.509	65.501
121 a 150 días	991	447.201	422.203	24.998	1.277	643.172	608.633	34.539
151 a 180 días	1.094	512.893	502.635	10.258	1.938	1.102.253	1.080.208	22.045
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**97.589**	**24.790.031**	**2.486.908**	**22.303.123**	**29.012**	**11.722.636**	**4.243.925**	**7.478.711**

Cartera Cedida al 01-Ene-11								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera Unilateral 1	Cartera Unilateral 1 bruta M$	Provisiones Unilateral 1 M$	Cartera Unilateral 1 neta M$	Nº clientes cartera Unilateral 2	Cartera Unilateral 2 bruta M$	Provisiones Unilateral 2 M$	Cartera Unilateral 2 neta M$
Al día	98	24.582	24.582	-	9.690	2.777.975	139.181	2.638.794
1 a 30 días	28	8.239	8.239	-	1.586	488.743	96.771	391.972
31 a 60 días	26	9.038	9.038	-	509	138.944	71.778	67.166
61 a 90 días	20	9.615	9.615	-	399	139.280	100.141	39.139
91 a 120 días	10	2.025	2.025	-	304	113.038	96.570	16.468
121 a 150 días	-	-	-	-	388	149.244	138.353	10.891
151 a 180 días	2	777	777	-	582	259.006	253.826	5.180
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**184**	**54.276**	**54.276**	**-**	**13.458**	**4.066.230**	**896.620**	**3.169.610**

II. Colombia

Tipos y antigüedad de cartera

Cartera Propia al 31-Mar-13								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M$	Provisiones no repactada M$	Cartera no repactada neta M$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M$	Provisiones repactada M$	Cartera repactada neta M$
Al día	84.837	5.438.227	254.641	5.183.586	-	-	-	-
1 a 30 días	9.480	1.325.635	46.827	1.278.808	-	-	-	-
31 a 60 días	3.266	408.554	58.764	349.790	-	-	-	-
61 a 90 días	1.828	273.005	48.793	224.212	-	-	-	-
91 a 120 días	773	117.335	96.498	20.837	-	-	-	-
121 a 150 días	852	142.907	131.575	11.332	-	-	-	-
151 a 180 días	791	137.171	126.270	10.901	-	-	-	-
181 a más	80	10.906	11.655	(749)	-	-	-	-
Totales	**101.907**	**7.853.740**	**775.023**	**7.078.717**	**-**	**-**	**-**	**-**

Cartera Propia al 31-Mar-12								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M$	Provisiones no repactada M$	Cartera no repactada neta M$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M$	Provisiones repactada M$	Cartera repactada neta M
Al día	30.415	4.892.220	275.846	4.616.374	-	-	-	-
1 a 30 días	7.839	1.294.955	41.404	1.253.551	-	-	-	-
31 a 60 días	3.016	538.113	69.174	468.939	-	-	-	-
61 a 90 días	1.819	343.025	54.110	288.915	-	-	-	-
91 a 120 días	818	161.706	118.150	43.556	-	-	-	-
121 a 150 días	753	131.896	105.558	26.338	-	-	-	-
151 a 180 días	680	139.666	103.882	35.784	-	-	-	-
181 a más	761	160.785	139.949	20.836	-	-	-	-
Totales	**46.101**	**7.662.366**	**908.073**	**6.754.293**	**-**	**-**	**-**	**-**

Cartera Propia al 01-Ene-12								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M$	Provisiones no repactada M$	Cartera no repactada neta M$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M$	Provisiones repactada M$	Cartera repactada neta M
Al día	19.206	5.822.026	(260.134)	5.561.892	-	-	-	-
1 a 30 días	5.679	883.120	(22.650)	860.470	-	-	-	-
31 a 60 días	1.606	236.343	(30.015)	206.328	-	-	-	-
61 a 90 días	881	172.328	(26.942)	145.386	-	-	-	-
91 a 120 días	725	171.528	(112.449)	59.079	-	-	-	-
121 a 150 días	535	172.503	(127.906)	44.597	-	-	-	-
151 a 180 días	513	146.202	(109.491)	36.711	-	-	-	-
181 a más	421	123.430	(106.408)	17.022	-	-	-	-
Totales	**29.566**	**7.727.480**	**(795.995)**	**6.931.485**	**-**	**-**	**-**	**-**

Factores de provisión

A continuación se presentan los factores de provisión utilizados al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012, respectivamente.

Tramos de morosidad	Cartera no repactada % de pérdidas promedio	Cartera repactada % de pérdidas promedio
Al día	4,68%	0,00%
1 a 30 días	3,53%	0,00%
31 a 60 días	14,38%	0,00%
61 a 90 días	17,87%	0,00%
91 a 120 días	82,24%	0,00%
121 a 150 días	92,07%	0,00%
151 a 180 días	92,05%	0,00%
181 a más	106,87%	0,00%

Tramos de morosidad	Cartera no repactada % de pérdidas promedio	Cartera repactada % de pérdidas promedio
Al día	4,42%	0,00%
1 a 30 días	3,63%	0,00%
31 a 60 días	12,97%	0,00%
61 a 90 días	15,82%	0,00%
91 a 120 días	71,65%	0,00%
121 a 150 días	81,04%	0,00%
151 a 180 días	81,36%	0,00%
181 a más	0,00%	0,00%

Tramos de morosidad	Cartera no repactada % de pérdidas promedio	Cartera repactada % de pérdidas promedio
Al día	5,64%	0,00%
1 a 30 días	3,20%	0,00%
31 a 60 días	12,85%	0,00%
61 a 90 días	15,77%	0,00%
91 a 120 días	73,06%	0,00%
121 a 150 días	80,03%	0,00%
151 a 180 días	74,38%	0,00%
181 a más	87,04%	0,00%

Productos financieros y plazos promedio al 31 de marzo de 2013 (Meses)

Producto	Plazo promedio	Rango de cuotas
Compra en tienda	9,85	1 a 36
Comercio asociado	12,26	1 a 36
Plazo promedio ponderado total	10,28	

Número de tarjetas

	31-Mar-13	31-Mar-13	01-Ene-12
Nº total de tarjetas emitidas titulares	101.633	84.038	74.027
Nº total de tarjetas con saldo	43.233	46.101	29.566
Nº promedio de repactaciones	-	-	-

Provisión, castigos y recuperos

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$
Total provisión cartera no repactada	775.023	908.073
Total provisión cartera repactada	-	-
Total castigos del periodo	337.543	407.343
Total recuperos del periodo	8.296	16.991

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$
Saldo Inicial de provisiones	730.590	795.995
Castigos del periodo	(337.543)	(407.343)
Aumento / Disminución de provisiones	381.976	519.421
Saldo final de provisiones	775.023	908.073

Índices de riesgo

	31-Mar-13 Provisión / Cartera Total %	31-Mar-12 Provisión / Cartera Total %	01-Ene-12 Provisión / Cartera Total %
Cartera no repactada	9,87%	11,85%	10,30%

III. <u>Otras cuentas por cobrar</u>

Corresponden principalmente a saldos por cobrar por ventas con tarjetas de crédito bancarias, facturas por ventas a empresas, cheques recibidos por cobrar, comisiones por cobrar por colocación de primas de seguros y servicios de recaudación de primas de seguros.

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$
Saldo Inicial de provisiones	1.564.161	1.973.213
Castigos del periodo	21.041.587	-
Aumento / Disminución de provisiones	(21.087.871)	169.404
Saldo final de provisiones	1.517.877	2.142.617

IV. Movimiento de provisiones totales

Los movimientos de provisiones al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012, considerando carteras nacionales, de Colombia y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$
Saldo Inicial de provisiones	16.588.631	42.698.720
Castigos del periodo	15.210.689	(21.538.297)
Aumento / Disminución de provisiones	(15.106.978)	15.105.027
Saldo final de provisiones	16.692.342	36.265.450

Nota 14 Inventarios

Los saldos de inventarios al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012 son los siguientes:

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Productos importados	26.995.998	23.854.966	17.926.660
Productos nacionales	37.918.576	34.204.134	26.278.918
Productos en tránsito	3.686.589	1.721.729	10.629.598
Otras productos	153.587	193.894	233.284
Beneficios de proveedores (menos)	-	(46.000)	(420.000)
Total inventarios	**68.754.750**	**59.928.723**	**54.648.460**
Provisión a valor neto realizable y obsolescencia	(7.168.899)	(8.846.994)	(10.498.460)
Total inventarios netos	**61.585.851**	**51.081.729**	**44.150.000**

La composición de la provisión a valor neto realizable y obsolescencia es la siguiente:

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Provisión Obsolescencia	4.330.290	2.049.328	6.686.167
Provisión Valor de Realización	1.765.311	4.358.518	2.442.714
Provisión de Inventarios	1.073.298	2.439.148	1.369.579
Provisión a valor neto realizable	**7.168.899**	**8.846.994**	**10.498.460**

En relación a las provisiones anteriormente señaladas, su naturaleza está orientada en cubrir futuras tomas de inventario como así también determinar la antigüedad del stock de existencias.

Los factores utilizados en la determinación de la provisión de Obsolescencia hasta el 31 de diciembre de 2012 eran los siguientes:

- Stock de inventario mayor o igual a 180 días, hasta 360 días, se aplica una tasa del 50%.
- Para el stock mayor o igual a 360 se aplica una tasa del 100%.

Como consecuencia de una constante evaluación y mejoramiento continuo de los criterios utilizados por la administración a objeto de reflejar el valor justo de los inventarios a través del tiempo, se procedió a cambiar la metodología para determinar la provisión de Obsolescencia a contar del 1 de enero de 2013, pasando desde los factores fijos indicados anteriormente, los cuales eran transversales a todas las líneas de negocio, a factores que categorizan las líneas de productos respecto a sus niveles de rotación y recuperación en el tiempo, entre otros factores.

El cambio de en la metodología de cálculo, respecto a los factores fijos utilizados hasta el 31 de diciembre de 2012, tuvo un impacto que implicó una disminución en la provisión de Obsolescencia del orden de M$ 619.811.

No existen restricciones de titularidad o garantías por cumplimiento de obligaciones que afecten los inventarios.

Nota 15 Activos por Impuestos, Corrientes

El detalle de los impuestos por recuperar al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012 es el siguiente:

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Pago provisional por utilidad absorbida	51.822.308	51.246.597	51.067.130
Pagos provisionales mensuales	8.496.963	7.658.091	7.539.754
Crédito por gasto de capacitación	724.305	249.927	249.927
Otros	33.300	364.160	310.261
Total impuesto	**61.076.876**	**59.518.775**	**59.167.072**
Provisión por devolución de impuestos	(42.089.825)	(43.723.353)	(43.723.353)
Total cuentas por cobrar por impuestos	**18.987.051**	**15.795.422**	**15.443.719**

Al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012, dentro del concepto pago provisional por utilidad absorbida, se registra la solicitud de devolución que podrá realizar la Sociedad con motivo de la pérdida tributaria. Adicionalmente se incluye una provisión por devolución de impuestos, la cual se reversará en la medida que se materialice la devolución solicitada. La provisión antes mencionada no incluye las liquidaciones emitidas por el SII a Empresas La Polar y sus filiales, descritas en Nota 27.

Nota 16 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

El saldo de los activos intangibles al 31 de marzo de 2013, 2012 y al 1 de enero 2012 es el siguiente:

	Marcas comerciales M$	Programas informáticos M$	Total M$
Al 1 de enero de 2013			
Costo histórico	33.508.080	1.295.256	34.803.336
Pérdidas por deterioro	(14.687.080)	(518.963)	(15.206.043)
Valor libro neto al 31 de marzo de 2013	**18.821.000**	**776.293**	**19.597.293**
Al 31 de Marzo de 2013			
Adiciones y/o bajas	-	127.915	127.915
Amortizaciones	-	(235.975)	(235.975)
Reversa por deterioros	-	-	-
Valor libro neto al 31 de marzo de 2013	**18.821.000**	**668.233**	**19.489.233**

	Marcas comerciales	Programas informáticos	Total
	M$	M$	M$
Al 1 de enero de 2012			
Costo histórico	33.508.080	949.157	34.457.237
Pérdidas por deterioro	(17.268.080)	-	(17.268.080)
Valor libro neto al 31 de marzo de 2012	**16.240.000**	**949.157**	**17.189.157**
Al 31 de Marzo de 2012			
Adiciones y/o bajas	-	148.352	148.352
Amortizaciones	-	(118.233)	(118.233)
Reversa por deterioros	-	-	-
Valor libro neto al 31 de Marzo de 2012	**16.240.000**	**979.276**	**17.219.276**

El intangible de vida útil indefinida correspondiente a la marca La Polar asignado a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que conforman el segmento de retail y el de productos financieros es sometido a pruebas de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicadores que alguna de las UGE pueda estar deteriorada. El valor recuperable es determinado como el mayor entre su valor en uso o valor justo menos costo de venta. Para la determinación del valor en uso la Sociedad utiliza proyecciones de flujos de efectivo sobre un horizonte de 5 años, basado en los presupuestos y proyecciones revisadas por la Administración superior para igual período, además de una perpetuidad que refleja los flujos esperados más allá del horizonte explícito de proyección de 5 años. Las tasas de descuentos reflejan la variación del mercado respecto a los riesgos específicos de las unidades generadoras de efectivo. Las tasas de descuento se han estimado en base al costo promedio ponderado de capital WACC, de su sigla en inglés "*Weighted Average Cost of Capital*".

La metodología *Relief from Royalties*, representa el valor presente del ahorro que se le genera al propietario de un intangible, estimado en función de las eventuales regalías que debería pagar si dicho activo no fuera propio y debiera afrontar los costos asociados a un esquema de licencia de uso del intangible.

Los principales pasos que se deben realizar en esta metodología son los siguientes:

- Proyección de los ingresos asociados a la marca bajo análisis
- Determinación de tasas de regalías
- Ajuste de las tasas de regalía de mercado
- Proyección de la hipotética protección de impuestos
- Determinación de los flujos atribuibles a la marca bajo análisis
- Determinación de la tasa de descuento apropiada
- Determinación del valor de la marca

Al 31 de diciembre de 2012 se solicitó un estudio de Valorización de Marca a la empresa Colliers International, lo cual generó una recuperación del valor de la marca de M$ 2.581.000. Lo anterior se explica por las siguientes variables internas y externas:

- Un exitoso aumento de capital que permitió dar cumplimiento oportuno a la condición suspensiva del Convenio Judicial Preventivo.
- Cambio en las condiciones de los pasivos financieros, lo cual mejora la posición financiera de la Compañía en el corto plazo, permitiendo apalancar el desarrollo del negocio a futuro.
- Mejora en las proyecciones de venta
- Exhaustiva evaluación de las futuras inversiones de capital
- Racionalización de costos que permitirá mantener la estructura actual de tiendas

- La reestructuración societaria planeada para el año 2013 que incluye la creación de una nueva empresa destinada al otorgamiento de créditos bajo las actuales políticas implementadas por la nueva administración.
- Intensivas campañas de reposicionamiento de la marca La Polar y su tarjeta de crédito, así como una mejora en la percepción del cliente respecto a la misma.

Al 31 de marzo de 2013 no existe deterioro.

La compañía utiliza el método de amortización lineal para activos intangibles con vida útil definida.

Nota 17 Propiedades, Plantas y Equipo

El saldo de propiedades, plantas y equipo al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012 es el siguiente:

	Terrenos y edificios	Edificios y remodelaciones en locales arrendados	Maquinaria y equipos	Muebles	Activos en construcción	Total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Al 1 de enero de 2013						
Saldo Bruto	18.653.158	69.099.781	32.963.844	16.284.406	512.335	137.513.524
Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro	(2.692.876)	(24.657.346)	(25.647.320)	(13.450.371)	(512.335)	(66.960.248)
Valor libro neto	**15.960.282**	**44.442.435**	**7.316.524**	**2.834.035**	**-**	**70.553.276**
Al 31 de Marzo de 2013						
Adiciones	-	560.286	271.371	452.627	-	1.284.284
Enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	(555.993)	1	(5.288)	-	(561.280)
Depreciación	(81.723)	(713.317)	(544.840)	(321.198)	-	(1.661.078)
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Valor libro neto	**15.878.559**	**43.733.411**	**7.043.056**	**2.960.176**	**-**	**69.615.202**

	Terrenos y edificios	Edificios y remodelaciones en locales arrendados	Maquinaria y equipos	Muebles	Activos en construcción	Total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Al 1 de enero de 2012						
Saldo Bruto	18.653.158	64.699.755	31.660.218	14.062.067	512.335	129.587.533
Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro	(2.212.895)	(22.049.564)	(23.505.658)	(12.686.218)	(512.335)	(60.966.670)
Valor libro neto	**16.440.263**	**42.650.191**	**8.154.560**	**1.375.849**	**0**	**68.620.863**
Al 31 de Marzo de 2012						
Adiciones	-	756.585	77.905	97.725	-	932.215
Enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	(10.405)	-	-	(10.405)
Depreciación	(84.161)	(877.396)	(589.695)	(167.484)	-	(1.718.736)
Deterioro	-	119.892	-	-	-	119.892
Valor libro neto	**16.356.102**	**42.649.272**	**7.632.365**	**1.306.090**	**0**	**67.943.829**

Descripción de rubros

Terrenos y Edificios: Dentro del rubro de terrenos y edificios se presentan las propiedades de suelo y bienes raíces tanto propios como en leasing.

Edificios y remodelaciones en locales arrendados: Dentro de este rubro se incluyen todas las mejoras y construcciones efectuadas en propiedades arrendadas y que no corresponden a leasing financieros.

Maquinarias y equipos: Dentro de este rubro se incluyen las instalaciones y equipos computacionales indispensables, tanto para las tiendas, centro de distribución y casa matriz. También se incluyen vehículos propios y en leasing.

Muebles: Dentro de este rubro se incluyen los muebles de oficina, exhibición de tiendas y equipos de seguridad y otros.

Activos en Construcción: Dentro de este rubro se incluyen todas las mejoras o construcciones que se encuentran en proceso de desarrollo, las que posteriormente se reclasifican en su rubro respectivo al momento del alta del activo.

Adiciones y Enajenaciones de Activo Fijo respecto al Estado de Flujos de Efectivo

La información contenida en el Estado de Flujos de efectivo respecto a las adiciones de activo fijo no es la misma debido a que los flujos pagados al proveedor incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a diferencia del activo que se registra neto de este impuesto. Adicionalmente, las adiciones se reflejan en el período en que se adquieren, el cual no necesariamente puede coincidir con el período del pago.

En lo que respecta a las enajenaciones de activo fijo, los valores dados de baja en balance y presentados en las notas a los estados financieros, se reflejan a su valor neto, el cual puede diferir del efectivo percibido por la venta debido a la utilidad o pérdida que se genere en la operación.

Contratos de arrendamientos financieros

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Valor presente de las propiedades en arriendo	5.900.965	5.996.296	6.028.310
Dentro de 1 año	5.903.130	725.348	717.372
Entre 1 y 5 años	2.263.105	2.658.048	2.808.858
Más de 5 años	4.541.773	4.818.126	4.766.921
Total flujos futuros	**12.708.008**	**8.201.522**	**8.293.151**
Total	**6.807.043**	**2.205.226**	**2.264.841**

El valor libro de terrenos y edificios incluye un monto de M$ 5.900.965, M$ 5.937.824 y M$ 6.028.310 al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012, respectivamente, que corresponde a contratos de arrendamiento financiero de locales comerciales. Estos bienes no son de propiedad de la Sociedad hasta que se ejerzan las respectivas opciones de compra.

Dentro de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro existen M$ 1.633.992, M$ 2.319.475 y M$ 2.439.366 como consecuencia de la evaluación del deterioro de los locales realizado por la Sociedad al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012.

La depreciación de Propiedades, plantas y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando el valor residual estimado de éstos. Las vidas útiles están determinadas de acuerdo a una estimación financiera para cada uno de los principales componentes de Propiedades, plantas y equipos (ver Nota 2.14)

No existen gastos financieros que se encuentren activados dentro de las Propiedades, plantas y equipos.

No existen restricciones de titularidad o garantías por cumplimiento de obligaciones que afecten las propiedades, plantas y equipos, salvo las definidas para los bienes bajo arriendo financiero, las cuales se detallan en Nota 19.

Al 31 de marzo de 2013, se encuentran registrados en garantía los activos correspondientes a las tiendas de Coquimbo y Osorno con un valor en libro neto de M$ 6.052.323 respectivamente, para garantizar los créditos que se indican en la Nota 19 - Otros Pasivos Financieros Corrientes.

Al 31 de diciembre de 2012 se efectuaron las proyecciones de Ebitda por tienda, lo cual generó una recuperación en el valor de deterioro del activo fijo de M$ 805.374. Lo anterior se explica por las siguientes variables internas y externas:

- Mejora en las proyecciones de venta producto del exitoso aumento de capital que permitió dar cumplimiento oportuno a la condición suspensiva del Convenio Judicial Preventivo y su consecuente mejora en la posición financiera por la reestructuración de la deuda.
- Exhaustiva evaluación de las futuras inversiones de capital
- Permanente monitoreo de racionalización de costos lo que permite mantener la misma cantidad de tiendas
- Intensivas campañas de reposicionamiento de la marca La Polar y su tarjeta de crédito, así como una mejora en la percepción del cliente respecto a la misma.

Nota 18 Gasto por Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos

Gastos por impuesto

El detalle por impuesto a la renta por el período de tres meses terminados al 31 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2012 es el siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-13	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-12
	M$	M$
Gasto tributario corriente	(442.484)	(222.271)
Ingreso (gasto) por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de las diferencias temporarias	3.401.676	1.139.731
Beneficio por pérdidas tributarias	-	(91.761)
Beneficio (gasto) por impuesto a la renta	**2.959.192**	**825.699**

Tasa efectiva

	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-13		Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-12	
	M$	%	M$	%
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto	(14.581.482)		(35.692.682)	
Impuesto a la renta a la tasa estatutaria	(2.916.296)	20,00%	2.337.411	-6,55%
Ajustes para llegar a la tasa efectiva				
Gastos no deducibles	1.562.310	-10,71%	(568.174)	1,59%
Ingresos no tributables	(968.115)	6,64%	191.138	-0,54%
Impuesto diferidos no reconocido	(260.195)	1,78%	-	-
Diferencia de tasa subsidiaria Colombia	(553.180)	3,79%	430.721	-1.21%
Beneficio por cambio de tasa estatutaria	-	-	(3.216.795)	9,01%
Efecto de conversión	176.284	-1,21%	-	-
Gasto por impuesto a las ganancias	**(2.959.192)**	**20,29%**	**(825.699)**	**2.31%**

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos incluidos en los estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012 son los siguientes:

	31-Mar-13	31-Mar-12	01-Ene-12
	M$	M$	M$
Activos por impuestos diferidos			
Provisión deudores incobrables	841.730	334.573	341.886
Provisión de vacaciones	333.000	329.931	337.143
Provisiones de existencia	1.509.886	940.853	890.114
Otras provisiones	146.891	-	-
PIAS	399.400	-	-
Pérdida Tributaria Colombia	7.448.935	5.829.063	-
Otros pasivos	-	198.119	172.577
Pérdida tributaria	27.605.510	7.272.759	12.211.553
Total activos por impuestos diferidos	**38.285.352**	**14.905.298**	**13.953.273**
Pasivos por impuesto diferido			
Arrendamientos financieros	5.830.379	5.219.476	5.333.568
Propiedades, planta y equipos	954.549	211.836	216.466
Combinación de negocios (marcas comerciales)	3.764.200	2.701.743	2.760.800
Reestructuración deuda	57.454.152	-	-
Otros activos	845.183	454.146	464.073
Total pasivos por impuestos diferidos	**68.848.463**	**8.587.201**	**8.774.907**
Total	**(30.563.111)**	**6.318.097**	**5.178.366**

Los cambios registrados en el gasto por impuesto a la renta es el siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-13 M$	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-12 M$
Activos por impuestos diferidos		
Provisión deudores incobrables	94.602	(7.313)
Provisión incobrables cartera securitizada	-	(7.212)
Provisión de vacaciones	(145.994)	50.739
Provisiones de existencia	(291.108)	25.542
Otras provisiones	(11.164)	-
PIAS	(65.609)	-
Otros pasivos	-	890.268
Pérdida tributaria	3.719.062	-
Total activos por impuestos diferidos	**3.299.789**	**952.024**
Pasivos por impuesto diferido		
Arrendamientos financieros	(94.613)	(114.093)
Propiedades, planta y equipos	319.015	(4.630)
Combinación de Negocio (marcas comerciales)	-	(59.057)
Reestructuración de negocio	(929.146)	-
Otros activos	(47.704)	(9.927)
Total pasivos por impuestos diferidos	**(752.448)**	**(187.707)**
Pérdida por impuestos diferidos	**4.052.237**	**1.139.731**

Análisis del movimiento del período

	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-13 M$	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-12 M$
Saldo inicial	(34.615.348)	5.178.366
Cargo (Abono) a resultados por impuestos diferidos	3.401.676	1.139.731
Cargo (Abono) a patrimonio por impuestos diferidos	650.561	-
Saldo final	**(31.563.111)**	**6.318.097**

Activos por impuesto diferidos no reconocidos

Al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012 no se han registrado Activos por Impuestos Diferidos generados por las pérdidas tributarias de una de sus filiales (Inversiones SCG S.A.), dado que a la fecha no es posible asegurar que existirá total reconocimiento de estos beneficios tributarios.

El monto de las pérdidas tributarias por las cuales no se han constituido activos por impuestos diferidos al 31 de marzo de 2013 a M$ 214.644.894.

Nota 19 Otros Pasivos Financieros

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses, clasificados por tipo de obligación, por su clasificación en los estados financieros consolidados y por la moneda en que se encuentran pactados, son los siguientes:

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Préstamos bancarios	6.860.347	136.529.403	136.677.065
Obligaciones con el público (Bonos)	183.606.851	272.266.139	269.594.848
Obligaciones con el público (Pagarés)	-	64.350.491	63.719.128
Arrendamientos financieros	10.156.529	5.598.140	5.618.680
Total	**200.623.727**	**478.744.173**	**475.609.721**
Corriente	26.238.793	472.945.709	469.789.939
No corriente	174.384.934	5.798.464	5.819.782
Total	**200.623.727**	**478.744.173**	**475.609.721**

Los vencimientos y tasas efectivas de estas obligaciones son los siguientes:

						Al 31 de Marzo de 2013					
						Porción Corriente		Porción No Corriente			Total
	RUT Acreedor	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Moneda	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	31-03-2013
			%	%		M$	M$	M$	M$	M$	M$
Préstamos Bancarios											
Banco BBVA	97.032.000-8	Al vencimiento	2,30%	2,30%	USD	15.542	-	-	-	-	15.542
Banco Crédito Inversiones	97.006.000-6	Al vencimiento	2,63%	2,63%	USD	-	-	-	-	-	-
Banco Crédito Inversiones	97.006.000-6	Al vencimiento	2,27%	2,27%	USD	2.187.583	-	-	-	-	2.187.583
Banco Santander	97.036.000-K	Al vencimiento	2,91%	2,91%	USD	-	-	-	-	-	-
Helm Bank	0-E	Al vencimiento	8,90%	8,90%	COP	520.000	-	-	-	-	520.000
Helm Bank	0-E	Al vencimiento	Libor + 2,2%	Libor + 2,2%	USD	659.379	580.475	-	-	-	1.239.854
Av Villas	0-E	Al vencimiento	DTF+2,35%	DTF+2,35%	COP	260.000	-	-	-	-	260.000
Av Villas	0-E	Al vencimiento	DTF+2,4%	DTF+2,4%	COP	519.922	-	-	-	-	519.922
Banco Occidente	0-E	Al vencimiento	DTF+3,07%	DTF+3,07%	COP	279.696	-	-	-	-	279.696
Banco Occidente	0-E	Al vencimiento	DTF + 2%	DTF + 2%	COP	259.953	-	-	-	-	259.953
Bancolombia	0-E	Al vencimiento	DTF + 3%	DTF + 3%	COP	260.000	260.000	-	-	-	520.000
Bancolombia	0-E	Al vencimiento	DTF + 4.5%	DTF + 4.5%	COP	1.040.000	-	-	-	-	1.040.000
Bogotá	0-E	Al vencimiento	DTF + 4.55%	DTF + 4.55%	COP	17.797	-	-	-	-	17.797
Sub-total						**6.019.872**	**840.475**	**-**	**-**	**-**	**6.860.347**
Bonos											
Deuda Senior (Tramo A)	NA	Semestral	7,79%	14,10%	$	1.569.717	5.479.936	29.879.790	35.749.098	71.374.140	144.052.681
Deuda Junior (Tramo B)	NA	Al vencimiento	0,00%	18,10%	UF	195.500	1.128.000	-	-	16.945.945	18.269.445
Patrimonio Separado N°27	NA	Semestral	6,38%	9,60%	$	311.897	1.154.273	3.340.910	3.405.930	13.071.715	21.284.725
Sub-total						**2.077.114**	**7.762.209**	**33.220.700**	**39.155.028**	**101.391.800**	**183.606.851**
Arrendamientos financieros											
Cruz del Sur	96.628.780-2	Mensual	8,39%	8,39%	UF	24.625	76.926	139.018	253.747	680.360	1.174.676
Consorcio Nacional de Seguros	99.012.000-5	Mensual	12,46%	12,46%	UF	58.256	180.713	322.031	574.515	2.944.575	4.080.090
Desarrollos Inmobiliarios Polar SpA	76.240.354-4	Mensual	11,00%	11,00%	UF	-	4.869.041	-	-	-	4.869.041
Leasing Bancolombia S.A.	0-E	Mensual	8,78%	8,78%	COP	6.919	25.803	-	-	-	32.722
Sub-total						**89.800**	**5.152.483**	**461.049**	**828.262**	**3.624.935**	**10.156.529**
Total						**8.186.786**	**13.755.167**	**33.681.749**	**39.983.290**	**105.016.735**	**200.623.727**

						Al 31 de Marzo de 2012						
						Porción Corriente		Porción No Corriente			Total	Total
	RUT Acreedor	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Moneda	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	31-03-2012	01-01-2012
			%	%		M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Préstamos Bancarios												
Banco BBVA	97.032.000-8	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	12.390.944	-	-	-	12.390.944	12.269.373
		Al vencimiento	2,30%	2,30%	USD	15.689	-	-	-	-	15.689	16.616
Banco Crédito Inversiones	97.006.000-6	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	58.603.793	-	-	-	58.603.793	58.028.708
		Al vencimiento	2,63%	2,63%	USD	2.252.981	-	-	-	-	2.252.981	2.384.120
Banco Bice	97.080.000-K	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	2.315.315	-	-	-	2.315.315	2.292.599
Corpbanca	97.023.000-9	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	6.836.537	-	-	-	6.836.537	6.769.462
		Al vencimiento	3,08%	3,08%	USD	1.589.428	-	-	-	-	1.589.428	1.680.060
Banco de Chile	97.004.000-5	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	13.704.417	-	-	-	13.704.417	13.569.958
		Al vencimiento	2,28%	2,28%	USD	883.472	-	-	-	-	883.472	935.677
Banco Internacional	97.011.000-3	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	3.663.082	-	-	-	3.663.082	3.627.142
Banco HSBC	97.951.000-4	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	4.407.500	-	-	-	4.407.500	4.364.256
Banco Santander	97.036.000-K	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	5.188.811	-	-	-	5.188.811	5.137.902
		Al vencimiento	2,91%	2,91%	USD	1.174.747	-	-	-	-	1.174.747	1.242.224
Scotiabank	97.018.000-1	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	6.605.306	-	-	-	6.605.306	6.540.498
		Al vencimiento	2,38%	2,38%	USD	319.466	-	-	-	-	319.466	338.259
Banco Security	97.053.000-2	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	9.530.661	-	-	-	9.530.661	9.437.153
		Al vencimiento	1,91%	1,91%	USD	1.025.176	57.386	-	-	-	1.082.562	1.147.488
Bancolombia	0-E	Al vencimiento	DTF+2%	DTF+2%	COP	1.087.993	-	-	-	-	1.087.993	1.069.028
Helm Bank	0-E	Al vencimiento	3,56%	3,56%	COP	67.950	-	-	-	-	67.950	46.347
		Al vencimiento	8,90%	8,90%	COP	-	-	543.997	-	-	543.997	534.514
		Al vencimiento	Libor + 1,2%	Libor + 1,2%	USD	493.099	534.873	-	-	-	1.027.972	1.798.066
Av Villas	0-E	Al vencimiento	DTF+1,5%	DTF+1,5%	COP	543.997	-	-	-	-	543.997	534.514
		Al vencimiento	DTF+1,1%	DTF+1,1%	COP	-	-	-	-	-	-	801.771
		Al vencimiento	DTF+1,1%	DTF+1,1%	COP	271.998	-	-	-	-	271.998	267.257
Banco de Bogota	0-E	Al vencimiento	DTF+4,32%	DTF+4,32%	COP	1.495.991	-	-	-	-	1.495.991	1.469.913
		Al vencimiento	DTF+4,15%	DTF+4,15%	COP	108.799	-	-	-	-	108.799	106.903
Banco Occidente	0-E	Al vencimiento	DTF+2,45%	DTF+2,45%	COP	271.998	-	-	-	-	271.998	267.257
Banco Colpatria	0-E	Al vencimiento	DTF + 5.25%	DTF + 5.25%	COP	-	543.997	-	-	-	543.997	-
Sub-total						**11.602.784**	**124.382.622**	**543.997**	**0**	**0**	**136.529.403**	**136.677.065**

						Al 31 de Marzo de 2012						
						Porción corriente		Porción no corriente			Total	Total
	RUT Acreedor	Tipo de amortización	Tasa nominal	Tasa efectiva	Moneda	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	31-03-2012	01-01-2012
						M$	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Bonos												
Bonos Serie A	NA	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	45.465.381	-	-	-	45.465.381	45.019.306
Bonos Serie B	NA	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	113.737.346	-	-	-	113.737.346	112.621.433
Bonos Serie C	NA	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	22.606.542	-	-	-	22.606.542	22.384.742
Bonos Serie D	NA	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	22.611.458	-	-	-	22.611.458	22.389.609
Bonos Serie E	NA	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	67.845.412	-	-	-	67.845.412	67.179.758
Pagares	NA	Al vencimiento	4,00%	4,00%	$	-	64.350.491	-	-	-	64.350.491	63.719.128
Sub-total						**-**	**336.616.630**	**-**	**-**	**-**	**336.616.630**	**333.313.976**
Arrendamientos financieros												
Cruz del Sur	96.628.780-2	Mensual	8,39%	8,39%	UF	22.383	69.923	180.583	240.138	736.703	1.249.730	1.258.152
Consorcio Nacional de Seguros	99.012.000-5	Mensual	12,46%	12,46%	UF	53.695	166.566	422.656	547.504	3.050.007	4.240.428	4.247.608
Leasing Bancolombia S.A.	0-E	Mensual	8,78%	8,78%	COP	7.527	23.579	69.563	7.313	0	107.982	112.920
Sub-total						**83.605**	**260.068**	**672.802**	**794.955**	**3.786.710**	**5.598.140**	**5.618.680**
Total						**11.686.389**	**461.259.320**	**1.216.799**	**794.955**	**3.786.710**	**478.744.173**	**475.609.721**

Los Préstamos bancarios en pesos chilenos y dólares estadounidenses, los bonos corporativos, pagarés por efectos de comercio y arrendamientos financieros fueron obtenidos por Empresas La Polar S.A. bajo el RUT 96.874.030-K. Los Bonos Securitizados fueron deudas obtenidas por su filial Inversiones SCG S.A. bajo el RUT 96.874.020-2. Los préstamos bancarios en dólares y en pesos colombianos, al igual que los arrendamientos financieros denominados en la misma moneda fueron obtenidos por la filial Empresas La Polar S.A.S. que efectúa sus operaciones en Colombia.

Adicionalmente, cabe destacar que la deuda que se mantiene con BCI Securitizadora S.A. producto de la creación del patrimonio separado Nº 27, se presenta dentro de las Obligaciones con el público, en pesos, con el BCI.

El detalle del valor justo de los préstamos bancarios, obligaciones con el público y obligaciones por arrendamientos financieros se presenta en Nota 6 – Instrumentos financieros.

Los préstamos y obligaciones están pactados en varias monedas y devengan intereses a tasas fijas y variables. El detalle de estas obligaciones clasificadas por moneda y tipo de interés, son las siguientes:

	31-mar-13		31-mar-12		01-ene-12	
	Tasa de interés fija M$	Tasa de interés Variable M$	Tasa de interés fija M$	Tasa de interés Variable M$	Tasa de interés fija M$	Tasa de interés Variable M$
Dólares estadounidense	2.203.125	1.239.854	7.318.345	1.027.972	7.744.444	1.798.066
Pesos chilenos	165.337.406	-	459.862.996	-	455.351.027	-
Unidades de fomento	28.393.252	-	5.490.158	-	5.505.760	-
Pesos colombianos	552.722	2.897.368	719.929	4.324.773	693.781	4.516.643
Total	**196.486.505**	**4.137.222**	**473.391.428**	**5.352.745**	**469.295.012**	**6.314.709**

Convenio Judicial Preventivo

Nuevas condiciones y plazos para el pago de los créditos

Para los efectos de la implementación de los acuerdos aprobados en convenio judicial preventivo de fecha 7 de noviembre de 2011, se estableció lo siguiente:

1. Todos los Créditos quedaron fijados para su pago, al día 30 de junio del año 2011, según el saldo de capital e intereses devengados hasta esa fecha. Los intereses convencionales de los Créditos que dieron cuenta los respectivos actos o contratos, devengados hasta el día 30 de junio del año 2011, se capitalizaron a esa fecha, sin considerar recargos por mora y multas los que no se capitalizarían ni serían exigibles.
2. Tratándose de Créditos pactados en moneda extranjera, crédito a pesos, se efectuó conforme al valor de la moneda extranjera correspondiente, según información del Banco Central de Chile al día 30 de Junio del año 2011; para estos efectos, se consideró la paridad del "dólar observado" vigente a esa fecha, informado por el citado Instituto Emisor.
3. Los Créditos expresados en unidades de fomento se transformaron a su equivalencia en pesos, moneda nacional, según el valor de la referida unidad vigente al 30 de junio del año 2011, informada por el Banco Central de Chile.

4. Efectuada esta capitalización de intereses, a contar de la fecha indicada, tanto los créditos expresados en moneda nacional, en unidades de fomento, como aquellos expresados en moneda extranjera, todos ellos convertidos a pesos de acuerdo a lo indicado en los números 2 y 3 precedentes, se denominaron los "Créditos", para todos los efectos legales y contractuales del Convenio. Se excluye de la definición de Créditos, la obligación indirecta de La Polar como garante de su filial Inversiones SCG S.A. derivada del Patrimonio Separado Nº 27.

La Segunda Etapa, una vez concretada la condición suspensiva del Convenio Judicial Preventivo, más específicamente el aumento de capital por M$120.000.000, divide los Créditos y el Patrimonio Separado Nº 27, de la siguiente forma:

Tramo A o Deuda Senior

El 44% del capital total de los Créditos regidos por el Convenio, que representaban la cantidad de $185.013.400.000, más los intereses que se devengasen entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, conforme a lo previsto anteriormente, se capitalizarán (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Senior), y se pagarán dentro del plazo de 10 años, dividido en 16 cuotas semestrales cuya amortización y pago se efectuará a partir del día 31 de enero del año 2015 y concluirá el día 31 de julio del año 2022, conforme al siguiente porcentaje de amortización y calendario de pagos:

- Año 2015: 0,5% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2016: 1% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2017: 1,5 % semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2018: 2% semestral del monto Inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2019: 5% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2020: 5% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2021: 10% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2022: 25% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.

El pago de las cuotas de amortización del Capital Deuda Senior, se efectuará semestralmente, en los días 31 de enero y 31 de julio de los años respectivos, venciendo la primera cuota del Capital Deuda Senior, el día 31 de enero de 2015 y así sucesivamente las siguientes, hasta el pago de la última cuota semestral, cuyo vencimiento será el 31 de julio de 2022.

El Capital Deuda Senior devengará la tasa de interés que se indica a continuación para cada período, conforme al siguiente calendario:

- Desde el día siguiente al cumplimiento de la Condición Suspensiva y hasta el 31 de julio del 2014, se devengara un interés del 4,0% anual, calculado sobre el saldo insoluto del Capital Deuda Senior.
- Desde el 1 de agosto de 2014 y hasta el 31 de julio de 2015, se devengará un interés del 6% anual, calculado sobre el saldo insoluto del Capital Deuda Senior.
- Desde el 1 de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio del 2022, se devengará un interés del 10% anual, calculado sobre el saldo insoluto del Capital Deuda Senior.
- La primera cuota de intereses se pagará el día 31 de julio del año 2013. Las restantes cuotas de intereses se pagarán semestralmente, a periodo vencido y en la proporción que corresponda, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año.

- En caso de mora o simple atraso total o parcial de cualquiera de las cuotas de capital o de intereses en que incurra la Compañía, sin perjuicio de la exigibilidad anticipada de la totalidad de la deuda, cualquiera sea el Tramo a que pertenezca la cuota o las cuotas impagas de capital o intereses, se devengará sobre la totalidad del endeudamiento, previa capitalización de los intereses devengados y no pagados, la tasa de interés máximo convencional para operaciones en moneda nacional de plazo superior a 90 días, desde la mora o simple atraso y hasta el pago Íntegro de la deuda.

Garantía para el pago de la Deuda Senior

Para garantizar el pago de la Deuda Senior, sus intereses convencionales, moratorios y costas, de haberlas, la Compañía se obliga a constituir a favor de los acreedores y a prorrata de sus acreencias, garantía prendaria y prohibición de gravar y enajenar, la totalidad de las acciones de la sociedad anónima colombiana Empresas La Polar SAS.

Esta prenda accionaria debió constituirse dentro de 60 días contados desde la fecha en que se cumpla la condición suspensiva. Conforme a las facultades que el Convenio otorga a la Comisión de Acreedores, el plazo para la constitución de estas prendas se prorrogó por 90 días, venciendo el día 15 de Marzo 2013.

En caso que la compañía decida vender las acciones de Empresas La Polar SAS en forma directa o indirecta, los acreedores deberán alzar y cancelar la prenda y prohibición, siempre que se cumplan los siguientes requisitos copulativos:

- Que la venta sea resultado de un proceso abierto y competitivo, y que la totalidad del precio sea pagadero al contado y en dinero en efectivo, y
- Que un banco de inversión elegido por la Compañía, de reconocida reputación en Chile, certifique que el precio se encuentre dentro de un rango de mercado, mediante la emisión de una opinión de valorización profesional.

Covenant Financiero

Durante el plazo previsto para el pago del tramo "A" o Deuda Senior, la Compañía se obliga a dar legal y estricto cumplimiento al siguiente Covenant Financiero, que será la razón entre Deuda y Capital, según se define a continuación:

D = Deuda Senior (originada en los $ 420.850 millones menos sus amortizaciones) más la deuda del Patrimonio Separado Nº 27, más las nuevas deudas financieras sin garantías que devenguen Intereses, menos efectivo y equivalentes al efectivo, menos depósitos a plazo y fondos mutuos de renta fija más el mayor valor entre (i) cualquier activo securitizado y (ii) el monto de la deuda caucionada por dicho activo securitizado, más el mayor valor entre (i) cualquier activo entregado en garantía y (ii) el monto de la deuda garantizada por dicho activo, excluyendo las deudas de la filial de Colombia que no tengan garantías reales de la matriz y excluidas operaciones de comercio exterior, de leasing y de lease back.

K = Monto total del aumento de capital que se obtenga con motivo del cumplimiento de la Condición Suspensiva más otros aumentos de capital que efectúe la Compañía con posterioridad.

Para estos efectos, deberán cumplirse los siguientes ratios, los que se medirán trimestralmente con cada FECU a contar de septiembre del 2012:

- Desde el 30 de septiembre de 2012 hasta el 30 de junio de 2016: D/K menor o igual a 2,4 veces
- Desde el 30 de septiembre de 2016 en adelante: D/K menor o igual a 2,1 veces

En el evento que la Compañía se fusione, se aplicarán a la DEUDA SENIOR los mismos covenants financieros y 'waivers' que la sociedad fusionante acuerde con sus acreedores para sus emisiones de deuda o créditos vigentes.

Revisando estos valores al 31 de marzo de 2013, se tiene:

- Deuda Senior Nominal[2]:	MM$ 199.246
- Deuda PS27 Nominal[3]:	MM$ 25.808
- Nuevas deudas financieras sin garantía:	MM$ -
- Efectivo y Equivalentes:	MM$ 5.795
- DAP y FFMM a renta fija:	MM$ 109.087
- Activos securitizados (A.S.):	MM$ -
- Monto deuda caucionado por A.S.	MM$ -
- Activos entregados en garantía (A.G.)	MM$ -
- Monto deuda garantizado por A.G.	MM$ -
- Monto Aumento de Capital 16/10/12	MM$ 132.746
- Otros Aumentos de Capital	MM$ -

Lo que se traduce en un D, K y valor del Covenant Financiero igual a 0,8 veces:

D	110.171
K	132.746
D/K	**0,8**

De acuerdo a lo anterior, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, se cumple a cabalidad con las condiciones del covenant indicadas en párrafos anteriores.

Tramo B o Deuda Junior

El 56% del capital de los Créditos regidos por el Convenio, que representan la cantidad de $ 235.471.600.000, más los intereses devengados entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, que se capitalizarían a esa fecha (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Junior). Esta Deuda Junior se pagará en una sola cuota con vencimiento el día 31 de julio del año 2032, sin intereses.

[2] Corresponde al valor nominal de la deuda Senior, el cual difiere del valor justo indicado en estos Estados Financieros
[3] Corresponde al valor nominal de la deuda del Patrimonio Separado N° 27, el cual difiere del valor justo indicado en estos Estados Financieros

Se propuso que el Capital Deuda Junior se exprese en unidades de fomento al valor de esta unidad vigente al día del cumplimiento de la Condición Suspensiva y se pague al valor que tenga esta unidad de reajustabilidad a la fecha del pago efectivo, informado por el Banco Central de Chile o el organismo que haga sus veces. Para el caso que se suprima este Índice de reajustabilidad, el Capital Deuda Junior se reajustará conforme al índice de reajustabilidad que lo reemplace o en su defecto conforme a la variación del índice de Precios al Consumidor, producida entre el último día del mes anterior al del cumplimiento de la Condición Suspensiva y el último día del mes anterior al del pago efectivo.

Garantía sobre la cartera repactada y amortización extraordinaria

Para asegurar el pago del Tramo B o Deuda Junior, se constituirá garantía prendaria a favor de los acreedores y a prorrata de sus acreencias, sobre los créditos que componen la cartera repactada unilateralmente uno, cuyo valor contable neto es igual a cero, estimada al 31 de julio de 2011 en $510.881.000.000, en adelante la cartera repactada. La cartera repactada está compuesta por operaciones de crédito que se relacionan con 456.981 clientes.

La prenda sobre la cartera repactada debió constituirse dentro de los 60 días contados desde la fecha en que se cumpliera la condición suspensiva. Conforme a las facultades que el Convenio otorga a la Comisión de Acreedores, el plazo para la constitución de estas prendas se prorrogó por 90 días, venciendo el día 15 de Marzo 2013.

La cartera repactada debió cobrarse a través de Empresas La Polar S.A. y/o por medio de terceros, siempre que se cumplieran los procesos que permitieran un adecuado control y auditoría externa de su recuperación.

La Compañía deberá destinar al prepago obligatorio de la presente Deuda Junior, al valor par, un 50% de la recaudación en efectivo que se produzca a partir del cumplimiento de la condición suspensiva, proveniente de: (i) la recuperación de los créditos que componen la cartera repactada y (ii) el precio de la venta total o parcial de la cartera repactada, el que deberá pactarse íntegramente pagadero de contado y en dinero.

Los fondos en efectivo que se recauden en el proceso de recuperación de la cartera repactada, durante el tiempo que medie entre el acuerdo del Convenio y el cumplimiento de la condición suspensiva, tendrá el siguiente destino: (i) Si se vende la totalidad o parte de la cartera repactada, la Compañía provisionará el 50% del total del precio de venta, en una cuenta de garantía abierta, a favor de los Acreedores de la Deuda Junior en un Banco Comercial de la plaza y, cumplida la condición suspensiva, se pagará inmediatamente y a más tardar dentro del quinto día hábil bancario a los Acreedores de la Deuda Junior, (ii) Si la recuperación de la cartera repactada proviene de la gestión de cobranza de la Compañía, se provisionará también el 50% de los fondos recaudados y, cumplida la condición suspensiva, se pagará en dos cuotas iguales a la Deuda Junior: a) La primera cuota se pagará en la misma fecha en que se cumpla la condición suspensiva y, b) La segunda cuota se pagará el día 31 de Julio del año 2013 y en este último caso, el monto a pagar deberá reajustarse.

Para el caso que se decida vender todo o parte de la cartera repactada, la Comisión estará obligada a alzar la prenda total o parcialmente, siempre que se le acredite que el precio de venta sea el mejor resultado de una licitación privada en la que se hayan obtenido al menos tres cotizaciones y se pague de contado y en dinero efectivo. El prepago en este caso deberá efectuarse a todos los acreedores, a prorrata, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la percepción y disposición efectiva del precio por parte de la Compañía.

En el evento que la cobranza y recaudación de la cartera repactada, (i) se encomiende a terceros o, (ii) se proceda a la venta total o parcial de la misma, el 50% de lo recaudado se destinará al prepago de la Deuda Junior, neto de gastos, esto es, con deducción de los gastos y costos directos de cobranza que facture la empresa respectiva o de los costos directos asociados a la venta.

Dentro del plazo de 30 días siguientes a la presentación de los estados financieros trimestrales, la Compañía presentará una liquidación trimestral de la recaudación proveniente de la señalada cartera a la Comisión, adjuntando un informe descriptivo de las diferentes partidas que la componen y los documentos de respaldo de la misma. La Comisión tendrá un plazo de 15 días para formular observaciones a la liquidación. Si no hace uso de este derecho, la liquidación se entenderá irrevocablemente aceptada y si se formulan observaciones parciales, la impugnación se mantendrá por la parte disputada solamente. El 50% del producto líquido resultante de la rendición de cuentas o de la suma no disputada en caso de impugnación parcial, será abonado a los acreedores a prorrata de sus créditos, dentro del plazo de 15 días siguientes a la aprobación o impugnación de la liquidación. El conflicto sobre la parte disputada de la liquidación será resuelto directamente entre la Compañía y la Comisión, y en caso de desacuerdo, por un auditor independiente elegido de común acuerdo y, a falta de acuerdo, por el auditor que elija el Presidente del Colegio de Contadores de Chile, casos ambos en los cuales la decisión del auditor será plenamente vinculante para las partes.

Los pagos efectuados a la Deuda Junior, como consecuencia de la recuperación de la cartera repactada, proveniente de las gestiones de cobranza de la Compañía hasta la fecha del cumplimiento de la condición suspensiva, ascienden a M$ 1.124.902, y representan un 99,7% de la primera cuota pactada en el convenio judicial preventivo.

La recuperación de la cartera repactada menos sus respectivos costos, entre el 17 de octubre y el 31 de marzo de 2013, asciende a M$ 664.000 de los cuales un 50% será abonado a los acreedores a prorrata de sus créditos, una vez aprobada la respectiva liquidación en los plazos descritos anteriormente.

Tramo C o Patrimonio Separado Nº 27

El pago de las cuotas de amortización del Tramo C se efectuarán semestralmente, en los días 31 de enero y 31 de julio de los años respectivos, venciendo la primera cuota de capital el día 31 de Julio de 2018 y así, sucesivamente las siguientes, hasta el pago de la última cuota semestral, cuyo vencimiento será el 31 de julio de 2024. El capital de la deuda asciende a $23.820.332.552, con vencimiento a 12 años a partir del cumplimiento de la condición suspensiva. Las amortizaciones de capital se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

- Años 2018, 2019 y 2020: 5% semestral
- Años 2021 y 2022: 7,5% semestral
- Años 2023 y 2024: 10% semestral

La deuda devengaría intereses a razón de 4% anual entre el 1 de julio de 2011 y hasta el cumplimiento de la Condición Suspensiva, los que se capitalizarían en esa oportunidad y luego, a partir de esa fecha devengar intereses a la tasa BCP 10 (en pesos a 10 años) vigente al día anterior al cumplimiento de la señalada condición suspensiva, más 1% anual, la que por todo el periodo de la operación, los que se pagarán semestralmente a partir del 31 de julio de 2013.

La primera cuota de intereses se pagará el día 31 de julio del año 2013. Las restantes cuotas de intereses se pagarán semestralmente, a período vencido y en la proporción que corresponda, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año.

Se mantendrá una garantía conformada por créditos que a valor capital sumaban $44.191.117.362 y que en todo momento se deberá mantener una relación garantía sobre deuda de 1,85 veces.

Moneda de Pago

Todos los Créditos sometidos al Convenio Judicial Preventivo, tanto en su capital como intereses, se pagarán en pesos, moneda corriente chilena.

Opciones de instrumentalización del crédito

Los acreedores de la Deuda Senior y Junior tendrán derecho a optar por cualquiera de las siguientes alternativas:

(i) mantener sus acreencias reestructuradas conforme a los términos y condiciones del Convenio; o
(ii) Sustituirlas por bonos de la Compañía, por las mismas cantidades, series, tasa de interés, calendario de pagos, garantías y demás características de la Deuda Senior y Junior (los "Bonos"), lo que constituirá un canje de deuda o
(iii) Modificar y adecuar los actuales contratos de emisión de bonos de las series BLAPO A, BLAPO B, BLAPO C, BLAPO D y BLAPO E, o de los términos y condiciones de las líneas de efectos de comercio inscritas por la Compañía, a los términos y condiciones de las acreencias reestructuradas de conformidad al Convenio.

Para efectos de lo señalado en la alternativa (ii) anterior, el canje implicará la sustitución de la deuda originalmente emitida, cuyos términos fueron modificados por el Convenio Judicial Preventivo, por títulos bonos que dan cuenta de la misma deuda anterior, incorporando las obligaciones y derechos resultantes del acuerdo del Convenio Judicial Preventivo, sin mediar en caso alguno emisión de nueva deuda, captación de fondos, ni colocación de los instrumentos.

Los Acreedores deberán ejercer su opción dentro del plazo de 30 días contados desde el cumplimiento de la Condición Suspensiva, mediante el procedimiento y comunicaciones que determine el Directorio de la Compañía, con el acuerdo del representante de los tenedores de bonos, que será necesario para todas las modificaciones a los contratos de emisión de los referidos bonos con ocasión de este Convenio o su cumplimiento. En el caso de la elección de las alternativas (ii) y (iii) precedentes, la opción quedará sujeta a la condición suspensiva de la inscripción de bonos en el Registro de Valores a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros. Aquellos Acreedores que no ejerzan su derecho de opción dentro del plazo señalado, se entenderá para todos los efectos del presente Convenio que eligen irrevocablemente la opción, (i) anterior y que renuncian a cualquier derecho relacionado con el ejercicio de las demás alternativas.

La Compañía deberá, (i) preparar los instrumentos, prospectos y demás información relevante exigida por la normativa y registrar los Bonos del canje en el Registro de Valores a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros, para permitir que los Acreedores hagan efectiva la opción ejercida, (ii) ingresar con la solicitud de inscripción a la Superintendencia dentro del plazo máximo de 30 días que correrán a continuación del plazo inicial de 30 días que los Acreedores tienen para ejercer la opción referida en el punto (i) de los párrafos anteriores y, (iii) desplegar sus mejores esfuerzos para complementar y completar los antecedentes y requerimientos de información que exija la Superintendencia, dentro de los plazos que señale la normativa.

Si en el plazo de 180 días siguientes a la presentación de la solicitud de inscripción en el Registro de Valores, la Superintendencia no la registra por causas no imputables a la Compañía, la opción se entenderá caducada y todos los Acreedores se regirán por la alternativa del punto (i).

Pago de cartas de crédito para financiamiento de operaciones de comercio exterior

Las cartas de crédito otorgadas y negociadas hasta el 30 de junio de 2011, se consideraron como créditos que forman parte del Convenio y, en consecuencia, deben verificarse y pagarse dentro de éste, independiente de su renovación.

Las líneas de crédito otorgadas con posterioridad al 30 de Junio de 2011 y con antelación a la aprobación del Convenio, para el financiamiento de operaciones de comercio exterior, sea que se trate de la renovación del plazo de una carta de crédito anterior o que se trate de la apertura de una nueva carta de crédito, se considerarían créditos de la masa y, en consecuencia, se pagarán en forma preferente en los términos del Art. 171 del Libro IV del Código de Comercio.

Para los efectos de créditos preferentes, establecidos a las líneas señaladas en el párrafo anterior, éstas deberán mantenerse vigentes por un plazo de, al menos, cinco años y deberán ser renovadas cada 180 días, en la medida que el presente Convenio se mantenga vigente.

Las líneas de crédito para operaciones de comercio exterior que se otorguen a la Compañía con posterioridad a la aprobación del Convenio, también se consideran créditos preferentes, sin que para ello deban cumplir con las exigencias del plazo de vigencia definido en el párrafo anterior.

Obligaciones por arrendamientos financieros

Según lo indicado en la Nota 2.14, la Sociedad ha adquirido tiendas, mediante contratos de arrendamiento financiero suscritos con Consorcio Nacional de Seguros, Compañía de Seguros Cruz del Sur y Leasing Bancolombia.

Adicionalmente, Empresas La Polar mantiene un leaseback con Desarrollos Inmobiliarios Polar SpA respaldado por los activos de las tiendas de Coquimbo y Osorno. El valor presente de esta deuda al 31 de marzo de 2013 a M$ 4.869.041.

A continuación se presenta el detalle de los pagos futuros y el valor presente de las obligaciones por arrendamientos financieros al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012, respectivamente.

	31-mar-13		31-mar-12		01-ene-12	
	Pagos de arrendamiento M$	Valor presente de pagos M$	Pagos de arrendamiento M$	Valor presente de pagos M$	Pagos de arrendamiento M$	Valor presente de pagos M$
Hasta 90 días	284.475	89.800	181.337	83.605	179.343	81.110
Entre 90 días y 1 año	5.618.655	5.152.483	544.011	260.068	538.029	252.302
Entre 1 y 3 años	870.425	461.049	1.278.349	672.802	1.434.743	743.618
Entre 3 y 5 años	1.392.680	828.262	1.379.699	794.955	1.374.115	795.184
Más de 5 años	4.541.773	3.624.935	4.818.126	3.786.710	4.766.921	3.746.466
Total pagos	**12.708.008**	**10.156.529**	**8.201.522**	**5.598.140**	**8.293.151**	**5.618.680**
Menos gastos por intereses	(2.551.479)		(2.603.382)		(2.674.471)	
Valor presente de pagos	**10.156.529**		**5.598.140**		**5.618.680**	

Los contratos de arrendamiento financiero con Consorcio Nacional de Seguros, consideran Covenants que Empresas La Polar S.A. debe cumplir a lo largo de la duración de contrato y que se detallan a continuación:

1. No enajenar no gravar a cualquier título la marca comercial "La Polar". El inmueble deberá estar autorizado para el uso sin restricciones de la marca comercial "La Polar".

2. Mantener en funcionamiento y operación el inmueble como un establecimiento comercial de venta al detalle, bajo la marca "La Polar" u otras marcas de propiedad de Empresas La Polar S.A.

3. En caso que en forma voluntaria u obligatoria a Empresas La Polar S.A. les correspondiere ser clasificados por Entidades Clasificadoras de Riesgo, deberán efectuarse a lo menos 2 clasificaciones en forma simultánea y cada una de ellas deberá presentar un índice no inferior a BBB.

4. Empresas La Polar S.A. no puede eliminar dentro de su objeto social la explotación comercial de tiendas y establecimientos y la comercialización de toda clase de bienes corporales muebles.

En caso que, en cualquier tiempo durante el periodo de vigencia del contrato La Polar, infringiera algunas de las obligaciones antes mencionadas, Consorcio estará facultado para exigir la terminación anticipada del contrato. Lo anterior debe ser informado mediante comunicación escrita enviada a través de un Notario Público. La Polar estará obligada, en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de notificación a comprar los inmuebles y los muebles objeto del contrato. En caso del no cumplimiento a la obligación de comprar, Consorcio estará facultado para exigir el cumplimiento forzado del contrato o poner término unilateralmente al contrato de arrendamiento y exigir la restitución de los muebles e inmuebles arrendados.

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se cumplen a cabalidad todos los Covenants convenidos en el contrato de arrendamiento financiero con Consorcio Nacional de Seguros, más específicamente en lo que dice relación al punto 3 mencionado anteriormente. El valor del contrato con Consorcio Nacional de Seguros al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012 asciende a M$ 4.080.090, M$ 4.240.428 y M$ 4.247.608 respectivamente.

Instrumentalización de Deuda

Con fecha 28 de diciembre de 2012 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio Judicial Preventivo suscrito entre Empresas La Polar S.A. y sus Acreedores con fecha 7 de noviembre de 2011, y en especial lo que dice relación con la opción de instrumentalización de los créditos de estos últimos, La Polar solicitó a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

a) La inscripción en el Registro de Valores de dos bonos por monto fijo, uno de ellos con las características y condiciones de la deuda "Senior", y el otro con las características y condiciones de la deuda "Junior", según estos términos se definen en el Convenio. Una vez inscritos los bonos en el Registro de Valores, se informará esta situación a los acreedores, así como también los detalles del procedimiento de canje mencionado en los respectivos prospectos legales, el que se aplicará para aquellos que deseen optar por la instrumentalización de sus créditos conforme a las condiciones pactadas conforme al Convenio Judicial Preventivo.

b) La modificación de las actuales series de bonos emitidas por la Empresa, esto es, los bonos series A y B, emitidas con cargo a la línea N° 512, series C y D, efectuadas con cargo a la línea N° 647, y serie E, efectuada con cargo a la línea N° 648, adecuando sus contratos a los términos y condiciones de las disposiciones vigentes del Convenio Judicial de Empresas La Polar S.A. que ha entrado en vigor a partir del 16 de Octubre de 2012. Se dejó constancia de que conforme a lo acordado por la Junta de Acreedores de fecha 14 de noviembre de 2012, La Polar debía cumplir con la presentación de estas solicitudes antes del 31 de diciembre de 2012, habiéndose en consecuencia cumplido con dicho trámite en forma oportuna.

Revalorización de la Deuda Financiera acogida al Convenio Judicial Preventivo

Con fecha 16 de octubre de 2012, y como consecuencia del cumplimiento de la condición suspensiva del Convenio Judicial Preventivo, se procedió, desde una perspectiva exclusivamente financiera, a reestructurar los pasivos financieros de la Compañía acogidos a dicho Convenio.

Los efectos en los estados financieros de la Compañía, de dicha reestructuración de pasivos financieros, deben ser evaluados en base a lo establecido en la NIC 39. Aquí se establece que "**Una entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado**" y que "**La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada se reconocerá en el resultado del periodo".**

Por lo tanto, es importante para efectos de las NIIF, y por tanto, con fines exclusivamente financieros, no legales ni tributarios, distinguir si el pasivo financiero producto de la reestructuración originada del Convenio Judicial Preventivo, se considera como "extinguido" o "modificada en sus términos". Eso porque cuando una deuda se trata como extinguida, pueden ocurrir efectos en el estado de resultado, ya que el valor libro de la deuda "antigua" se rebaja del balance, mientras que la "nueva" deuda entra a su valor justo en la fecha cuando la reestructuración se hizo efectiva.

Luego, la norma clarifica que en una **permuta** debe analizarse si las condiciones de la "nueva" deuda son sustancialmente diferentes, para lo cual el anexo de la NIC 39 incluye una guía sobre como determinar si el cambio de las condiciones de una deuda se considera como "sustancialmente" diferente.

Se considera que las condiciones han sido sustancialmente modificadas cuando el valor actual neto de los flujos de efectivo, según las nuevas condiciones, incluidas cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y utilizando en el descuento el tipo de interés original (es decir, el correspondiente al instrumento de deuda original), difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo restantes, en función de las condiciones originales (lo que se conoce como "test del 10%" o "evaluación cuantitativa").

La Compañía efectuó la evaluación de si las condiciones de los pasivos financieros han sido sustancialmente modificadas, concluyendo que se produce una diferencia superior al 10%, entre el valor actual neto de los flujos de efectivo según las nuevas condiciones y las antiguas (test del 10%). Esto implica que los créditos con los nuevos plazos y condiciones (ya sea se trate de intercambio de instrumentos de deuda o modificación de condiciones), se deben registrar bajo NIIF, exclusivamente para efectos financieros, como una nueva deuda. En consecuencia, se debe contabilizar la extinción de la deuda anterior, reconociendo las ganancias o pérdidas correspondientes y el nuevo instrumento de deuda se reconoce a valor razonable.

Basándonos en los resultados del test del 10%, esta transacción se contabiliza como una extinción de los pasivos financieros anteriores, lo que significa que estos pasivos se dan de baja por su valor en libro, dando paso a una nueva deuda a valor justo.

Cuando se reestructura o refinancia un instrumento de deuda, y las condiciones han sido sustancialmente modificadas, la transacción se contabiliza como la extinción de la deuda anterior, reconociéndose las ganancias o pérdidas correspondientes. NIC 39 establece que el nuevo pasivo financiero se valora inicialmente a su valor razonable, señalando que dicho valor razonable se estima recurriendo a una técnica de valoración, considerando para tal efecto la tasa de descuento. Además señala que no resulta adecuado suponer simplemente que el importe nominal del nuevo préstamo es el valor razonable. A falta de un precio cotizado disponible en un mercado activo para el nuevo instrumento de deuda, el valor razonable se determina mediante una técnica de valoración. Si la técnica de valoración no utiliza solo datos procedentes de mercados observables, este hecho no impide el reconocimiento de una ganancia o pérdida, ya que la estimación del valor razonable se utiliza como la estimación del precio de la transacción.

En función de lo anterior, la Compañía efectuó una revalorizaron de los pasivos financieros a tasas de mercado para reflejarlos a su valor justo.

Se determinaron 3 tasas de descuento para cada uno de los nuevos pasivos financieros de la Compañía (Deuda Senior, Deuda Junior y Tramo C). Dicha determinación se realizó en base a instrumentos comparables por:

i) Rating crediticio,
ii) Plazo de la estructura de la deuda y,
iii) Garantías de cada instrumento.

Para los tramos A y B (Deuda Senior y Junior) y considerando el rating “C” otorgado por Humphreys e ICR, Compañías Clasificadoras de Riesgo a Empresas La Polar y sus filiales, y falta de liquidez y profundidad en el mercado chileno para bonos de esta clasificación, se procedió a buscar instrumentos similares en el mercado norteamericano.

De este modo, se consideró la toma de una muestra de 525 bonos corporativos activos en el mercado norteamericano, con el mismo rating, ajustando su spread por plazo y distinguiendo aquellos con garantías emitidas, sobre esta muestra se obtuvo un spread promedio sobre la tasa (yield) del bono del tesoro emitido por el gobierno de los EEUU. Así, se determinó un spread diferenciado para cada una de las deudas que se detalla a continuación:

Spread Bono Senior: 8,5%
Spread Bono Junior: 12,5%

Al incorporar una tasa (yield) de 5,6% del BCP a 10 años (Bono emitido por el Banco Central de Chile en pesos), se obtienen estimaciones para las tasas de descuento que se detallan a continuación:

Tasa descuento Bono Senior: 14,1%
Tasa descuento Bono Junior: 18,1%

Para el Tramo C (Patrimonio Separado 27) se consideraron las mayores garantías asociadas a dicha deuda (1,85 veces la cartera normal de la Compañía - ver Nota 13 Carteras en Garantía), las tasas históricas para bonos securitizados y el nuevo plazo. De esta forma se determinó un spread de 400 puntos básicos sobre la tasa de referencia BCP a 10 años, obteniéndose una tasa de descuento de 9,6%.

Como consecuencia de la aplicación de la metodología indicada en los párrafos anteriores, resulta una tasa de descuento promedio para la totalidad de la deuda del Convenio de 14,94%.

Considerando las tasas de descuento determinadas y aplicándolas a la deuda reestructurada por el Convenio Judicial Preventivo, esta ascendería a un valor razonable de M$ 174.011.929, que al compararlo con el valor nominal determinado en el Convenio Judicial Preventivo, generó una utilidad financiera que ascendió a M$ 295.725.456.

A mayor abundamiento, la Compañía pidió a KPMG Auditores Consultores Ltda. una evaluación para la determinación de tasas de descuento. Dicho trabajo, que determino el spread en base a papers del profesor Aswath Damodaran[4], arrojó resultados similares a los obtenidos por la Compañía, entregando diferencia de solo un 0,5% en el valor razonable.

Nota 20 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar, Corrientes

	31-Mar-13	31-Mar-12	01-Ene-12
	M$	M$	M$
Proveedores productos para la venta	64.714.378	47.591.155	54.257.815
Proveedores de otros bienes y servicios	8.382.921	8.874.564	12.103.323
Otras cuentas por pagar	1.539.279	1.698.193	1.259.547
Total	**74.636.578**	**58.163.912**	**67.620.685**

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma semanal y permiten a la Compañía monitorear muy estrechamente la situación de liquidez.

La Sociedad al 31 de marzo de 2013 no realiza operaciones de confirming.

[4] Default spreads based upon ratings, Enero 2012. (www.damodaran.com)
Aswath Damodaran, profesor del programa de postgrado en administración de la Stern School of Business (NYU)

Al 31 de marzo de 2013, 199 proveedores representan el 50% de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, de los cuales a continuación se presentan los más significativos que son equivalentes a un 22,43%:

Razón Social	%
Rsa Seguros Chile S.A.	2,55%
Samsung Electronics Colombia S.A.	1,90%
Claro Chile Sa	1,63%
Mba Lazard Chile S.A.	1,49%
Oxford S.A.	1,29%
Entel Pcs Telecomunicaciones S.A.	1,17%
Importadora Creative Vision Ltda	1,13%
Claro Chile Sa	0,97%
Claro Chile Sa	0,97%
Aig Chile Compañía De Seguros Generales S.A.	0,92%
La Polar Corredores De Seguros Ltda.	0,82%
Hewlett Packard Chile Comercial Ltda	0,82%
Claro Chile Sa	0,78%
Samsung Electronics Chile Ltda	0,70%
Figuras Informales S.A.S Figurin	0,61%
Lg Electronics Colombia Ltda	0,60%
Claro Chile Sa	0,57%
Sodexho Pass Chile S.A.	0,53%
Samsung Electronics Chile Ltda	0,53%
Samsung Electronics Chile Ltda	0,46%
Hewlett Packard Chile Comercial Ltda	0,45%
Claro Chile Sa	0,42%
Oxford S.A.	0,42%
Samsung Electronics Chile Ltda	0,35%
Claro Chile Sa	0,35%

El plazo promedio de pago a los proveedores es de 90 días.

Proveedores con pagos al Día								Período promedio de pago (dias)
Tipo de proveedor Bienes / Servicios / Otros	Hasta 30 días	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y mas	31-Mar-13 Total M$	
Bienes	39.126.604	15.205.107	7.638.821	2.187.477	216.922	-	64.374.931	90 días
Servicios	2.249.467	1.649.701	74	149	4.304.133	-	8.203.524	30 días
Otros	1.355.563	-	-	-	-	-	1.355.563	30 días
Total M$	**42.731.634**	**16.854.808**	**7.638.895**	**2.187.626**	**4.521.055**	**-**	**73.934.018**	

Proveedores con plazos Vencidos							
Tipo de proveedor Bienes / Servicios / Otros	Hasta 30 días	31-60	61-90	91-120	121-180	181 y mas	31-Mar-13 Total M$
Bienes	28.122	119	267.833	31.250	11.488	635	339.447
Servicios	11.639	3.637	505	18.826	83.552	244.954	363.113
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total M$	**39.761**	**3.756**	**268.338**	**50.076**	**95.040**	**245.589**	**702.560**

Tipo de proveedor Bienes / Servicios / Otros	Proveedores con pagos al Día						31-Mar-12	Período promedio de pago (dias)
	Hasta 30 días	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y mas	Total M$	
Bienes	24.780.818	12.058.558	5.958.829	2.120.598	32.938	560	44.952.301	90 días
Servicios	5.482.761	1.856.415	10.090	457	122	-	7.349.845	30 días
Otros	1.698.193	-	-	-	-	-	1.698.193	30 días
Total M$	**31.961.772**	**13.914.973**	**5.968.919**	**2.121.055**	**33.060**	**560**	**54.000.339**	

Tipo de proveedor Bienes / Servicios / Otros	Proveedores con plazos Vencidos						31-Mar-12
	Hasta 30 días	31-60	61-90	91-120	121-180	181 y mas	Total M$
Bienes	1.575.009	33.710	73.969	563.425	331.348	61.393	2.638.854
Servicios	900.290	165.930	27.696	34.069	27.143	369.591	1.524.719
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total M$	**2.475.299**	**199.640**	**101.665**	**597.494**	**358.491**	**430.984**	**4.163.573**

Tipo de proveedor Bienes / Servicios / Otros	Proveedores con pagos al Día						01-Ene-12	Período promedio de pago (dias)
	Hasta 30 días	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y mas	Total M$	
Bienes	29.817.279	13.930.815	5.990.060	1.637.782	123.781	293	51.500.010	90 días
Servicios	8.991.127	843.256	1.111	-	28.557	-	9.864.051	30 días
Otros	1.259.547	-	-	-	-	-	1.259.547	30 días
Total M$	**40.067.953**	**14.774.071**	**5.991.171**	**1.637.782**	**152.338**	**293**	**62.623.608**	

Tipo de proveedor Bienes / Servicios / Otros	Proveedores con plazos Vencidos						01-Ene-12
	Hasta 30 días	31-60	61-90	91-120	121-180	181 y mas	Total M$
Bienes	2.511.765	237.015	17	240	590	8.178	2.757.805
Servicios	1.760.305	36.034	10.817	44.927	66.601	320.588	2.239.272
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total M$	**4.272.070**	**273.049**	**10.834**	**45.167**	**67.191**	**328.766**	**4.997.077**

Nota 21 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Cuentas por cobrar y/o pagar a entidades relacionadas

Al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012, la Sociedad no mantiene saldos pendientes con alguna entidad relacionada.

Directorio y alta Administración

Empresas La Polar S.A. es administrada por un Directorio compuesto por 7 directores titulares, los que son elegidos por un período de 3 años. El actual Directorio fue elegido durante la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de abril de 2013.

Al 31 de marzo de 2013, la Compañía cuenta con un Comité de Directores compuesto por 3 miembros del Directorio. Este comité cumple las funciones que da cuenta el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas de Chile.

Al 31 de marzo de 2013, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la alta Administración, distintos a los montos relacionados con remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la alta Administración.

Los Directores perciben una remuneración de $5.000.000 brutos mensuales y el Presidente del Directorio el doble del valor mencionado anteriormente. En lo que se refiere a las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, ésta asciende a UF 50 mensuales.

Al 31 de marzo de 2013 no existen garantías constituidas a favor de los Directores o de la Administración de la Compañía.

Al 31 de marzo de 2013 y 2012 el gasto acumulado del ejercicio por remuneración del personal clave de la compañía es:

	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-13 M$	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-12 M$
Dietas de Directorio	126.667	116.666
Comités de directores	10.275	10.112
Ejecutivos principales	735.681	678.021
Total	**872.623**	**804.799**

Nota 22 Otras Provisiones, Corrientes

	Garantías productos propios	Devoluciones de productos	Compensación a clientes	Multa a beneficio fiscal	Litigios y juicios laborales	Liquidación SII	Total
	M$	M$	M$		M$	M$	M$
Saldo inicial	219.164	150.208	21.220.000	25.000	1.173.549	1.246.817	24.034.738
Corriente	219.164	150.208	21.220.000	25.000	1.173.549	1.246.817	24.034.738
No corriente	-	-	-	-	-	-	-
Al 1 de Enero de 2013	**219.164**	**150.208**	**21.220.000**	**25.000**	**1.173.549**	**1.246.817**	**24.034.738**
Constituidas	228.454	2.142	-	-	4.594	-	235.190
Utilizadas	(219.434)	-	(6.419.972)	-	(530.707)	-	(7.170.113)
Al 31 de Marzo de 2013	**228.184**	**152.350**	**14.800.028**	**25.000**	**647.436**	**1.246.817**	**17.099.815**
Corriente	228.184	152.350	14.800.028	25.000	647.436	1.246.817	17.099.815
No corriente	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de Marzo de 2013	**228.184**	**152.350**	**14.800.028**	**25.000**	**647.436**	**1.246.817**	**17.099.815**

	Garantías productos propios M$	Devoluciones de productos M$	Compensación a clientes M$	Multa a beneficio fiscal	Litigios y juicios laborales M$	Liquidación SII M$	Total M$
Saldo inicial	308.719	138.140	-	-	834.317	-	1.281.176
Corriente	308.719	138.140	-	-	834.317	-	1.281.176
No corriente	-	-	-	-	-	-	-
Al 1 de Enero de 2012	**308.719**	**138.140**	**-**	**-**	**834.317**	**-**	**1.281.176**
Constituidas	40.250	1.839	16.020.000	25.000	670.954	-	16.758.043
Utilizadas	(66.209)	(3.328)	-	-	(687.162)	-	(756.699)
Al 31 de Marzo de 2012	**282.760**	**136.651**	**16.020.000**	**25.000**	**818.109**	**-**	**17.282.520**
Corriente	282.760	136.651	16.020.000	25.000	818.109	-	17.282.520
No corriente	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de Marzo de 2012	**282.760**	**136.651**	**16.020.000**	**25.000**	**818.109**	**-**	**17.282.520**

Garantías de productos propios

La Polar constituye provisiones para cubrir los costos de servicio técnico o reemplazo de mercaderías, por garantías otorgadas a clientes sobre productos que no tienen garantía del proveedor. Estas provisiones se determinan con base en la experiencia y expectativas de la Sociedad.

Devoluciones de productos

También la Sociedad registra provisiones por las devoluciones de ventas ocurridas después de la fecha de cierre de los estados financieros. Esta provisión se calcula con base en la expectativa futura de devoluciones y el margen bruto por línea de productos.

Compensación a clientes

Corresponde a la provisión realizada por la Sociedad para cubrir los planes de compensación vigentes por las repactaciones unilaterales, acordado con el Sernac. Para mayor detalle ver nota 26.

Multa a Beneficio Fiscal

Corresponde a la estimación de multa por los juicios relacionados con acciones de clase que son llevadas a cabo por el Servicio Nacional del Consumidor y otras instituciones.

Litigios y Juicios laborales

Corresponde a las provisiones realizadas por la Sociedad por los litigios que ésta tiene, tanto en juzgados de policía local, civiles y laborales.

Liquidaciones SII

Corresponde a provisiones realizadas por la Sociedad por liquidaciones de impuestos emitidas por el Servicio de Impuestos Internos a Empresas La Polar S.A., Conexión S.A. y La Polar Corredores de Seguros Ltda.

Nota 23 Pasivos por Impuestos, Corrientes

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Impuesto a la renta	959.881	630.927	514.651
Impuesto retenidos	507.589	287.666	243.031
Total	**1.467.470**	**918.593**	**757.682**

Nota 24 Beneficios al Personal

La Sociedad mantiene contratos colectivos con sus trabajadores, en los cuales se establecen retribuciones y/o beneficios de corto plazo, cuyas características principales se describen a continuación.

Beneficios de corto y largo plazo

Los beneficios de corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, vacaciones, descuentos en tiendas La Polar y bonificaciones anuales. Estos beneficios son registrados al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012, las provisiones registradas producto de prestaciones recibidas y no pagadas son las siguientes:

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Remuneraciones por pagar	703.237	468.297	850.966
Costo devengado por vacaciones	1.879.458	1.646.807	2.422.960
Obligaciones por beneficios post empleo	2.033.068	1.146.054	1.146.054
Cotizaciones previsionales	936.726	1.064.410	1.412.048
Total	**5.552.489**	**4.325.568**	**5.832.028**

Gastos del personal

Los montos registrados por gastos del personal en el estado de resultados integrales (ver Nota 8) por el período de 3 meses terminados al 31 de marzo de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-13 M$	Por el periodo de tres meses terminados al 31-Mar-12 M$
Remuneraciones, comisiones y bonificaciones	13.124.835	11.919.420
Beneficios de corto plazo a los empleados	908.556	967.012
Otros gastos de personal	307.575	264.377
Total	**14.340.966**	**13.150.809**

Obligaciones por beneficios post empleo

Dependiendo de los contratos y/o convenios colectivos, se contemplan otorgar entre 5 y 8 cupos anuales no acumulables de manera que los trabajadores afectos al contrato y/o convenio colectivo puedan terminar la relación laboral por el artículo 159 Nº2 del Código del Trabajo con el beneficio del pago de un indemnización voluntaria equivalente a treinta días de la última remuneración mensual devengada por cada año de servicio y fracción superior a seis meses, prestado continuamente a la Sociedad, con un tope de trescientos treinta días de remuneración.

Metodología de cálculo

La metodología de cálculo se basó en el método del valor actual (Método de la unidad de crédito proyectada), la aplicación de cálculos actuariales y supuestos financieros (parámetros con mortalidad, rotación, invalidez, tasa de descuentos y niveles futuros de remuneraciones)

Análisis del movimiento del período por beneficios post empleo

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Saldo inicial	2.378.512	1.146.054	1.146.054
Cargo (Abono) por constitución o liberación de provisiones	(345.444)	-	-
Saldo final	**2.033.068**	**1.146.054**	**1.146.054**

Nota 25 Otros Pasivos no Financieros, Corrientes

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Impuestos mensuales por pagar	301.380	175.677	1.636.085
Impuestos al valor agregado	355.392	494.377	1.262.369
Otros pasivos no financieros	103.300	94.017	43.440
Dividendo mínimo legal	-	-	-
Total	**760.072**	**764.071**	**2.941.894**

Nota 26 Patrimonio

Capital suscrito y pagado

Al 31 de marzo de 2013, el capital social de la Sociedad presenta un saldo de M$ 247.392.432, correspondiente al capital pagado, compuesto por un total de 998.617.522 acciones sin valor nominal, que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Adicionalmente, al 31 de marzo de 2013 dentro del capital emitido se presentan M$ 55.285.332, por concepto de diferencias de pagos de acciones. La Sociedad ha emitido una serie única de acciones ordinarias, las cuales gozan de los mismos derechos de votos sin preferencia alguna. Estas acciones ordinarias se encuentran admitidas para ser transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, Bolsa de Valparaíso y Bolsa Electrónica de Chile desde el año 2003.

Administración del capital

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas, es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas.

Utilidad líquida distribuible

Dividendos

La política de dividendos de la Sociedad consiste en distribuir anualmente como dividendo al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

Reservas de patrimonio

Al 31 de marzo de 2013 la Sociedad mantiene las siguientes reservas de patrimonio:

Reserva por planes de beneficios

Bajo esta reserva se incluye el reconocimiento acumulado del valor justo de los instrumentos de patrimonio entregados a los beneficiarios de opciones por planes de compensaciones basados en acciones por un valor de M$ 2.413.852 al 31 de marzo de 2013.

Otras reservas varias

En otras reservas varias se incluyen los ajustes netos de primera aplicación de las IFRS, en la medida que estos se realizan, los cuales se destinarán a la distribución de un dividendo eventual o a ser capitalizados. Dentro de éstas se incluye el reconocimiento de la corrección monetaria del capital pagado durante al año de transición a las IFRS, de acuerdo con las instrucciones de la SVS en su Oficio Circular N° 456 del 20 de junio de 2008. Al 31 de marzo de 2013 el valor asciende a M$ 17.062.828.

Nota 27 Compromisos y Contingencias

Contratos de arrendamiento operativo

El monto total de las obligaciones de la Sociedad con terceras partes por contratos de arriendo no cancelables son los siguientes:

	31-Mar-13 M$	31-Mar-12 M$	01-Ene-12 M$
Dentro de 1 año	23.228.091	19.970.504	22.948.408
Entre 1 y 5 años	78.749.651	71.656.032	81.812.188
Más de 5 años	225.143.375	183.109.655	205.990.704
Total	**327.121.117**	**274.736.191**	**310.751.300**

Sustancialmente todos los contratos de arriendo de locales comerciales consideran opciones de renovación por periodos adicionales. Ninguno de los contratos de arriendo impone a la Sociedad restricciones para pagar dividendos, incurrir en deudas adicionales ni entrar en contratos de arriendos adicionales.

Compromisos por Cartas de créditos no negociadas y Contratos de usos de marcas

El monto de las obligaciones de la Sociedad con terceras partes por cartas de créditos no negociadas y contratos de usos de marcas comerciales al 31 de marzo de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012, es el siguiente:

	Contratos de seguros M$	Cartas de créditos no negociadas M$	Contratos de uso de marcas comerciales M$
Dentro de 1 año	-	2.098.180	564.056
Entre 1 y 5 años	-	-	282.533
Más de 5 años	-	-	-
Total al 31 de marzo de 2013	**-**	**2.098.180**	**846.589**

	Contratos de seguros M$	Cartas de créditos no negociadas M$	Contratos de uso de marcas comerciales M$
Dentro de 1 año	595.053	-	265.167
Entre 1 y 5 años	-	-	580.015
Más de 5 años	-	-	-
Total al 31 de Marzo de 2012	**595.053**	**-**	**845.182**

	Contratos de seguros M$	Cartas de créditos no negociadas M$	Contratos de uso de marcas comerciales M$
Dentro de 1 año	744.806	-	407.053
Entre 1 y 5 años	-	-	750.452
Más de 5 años	-	-	-
Total al 1 de enero de 2012	**744.806**	**-**	**1.157.505**

Garantías

Al 31 de marzo de 2013, la Sociedad no mantiene activos entregados en garantía por sus operaciones habituales de financiamiento, con excepción de las cuentas por cobrar a clientes que se encuentran cedidas al patrimonio separado Nº 27 como parte del proceso de securitización de cuentas por cobrar que garantizan el cumplimiento de las obligaciones mantenidas por el patrimonio separado. Ver Nota 19 – Otros Pasivos financieros, Corrientes y no corrientes.

Contingencias legales

A la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de marzo de 2013, existían juicios laborales iniciados por ex ejecutivos en contra de la compañía, los cuales se describen a continuación agrupados por materia, número de juicios, cuantía y probabilidad de pérdida:

	Cantidad			Montos			
	Posible	Probable	Cierto	Posible	Probable	Cierto	Provisión
Juzgados laborales (Ex Ejecutivos)	-	-	2	-	-	77.695	77.695
Totales	**-**	**-**	**2**	**-**	**-**	**77.695**	**77.695**

Adicionalmente, la Sociedad presentaba las siguientes contingencias legales agrupadas por materia, número de juicios, cuantía y probabilidad de pérdida:

	Cantidad			Montos			
	Posible	Probable	Cierto	Posible	Probable	Cierto	Provisión
Policía Local	123	125	4	611.360	288.651	3.840	292.491
Juzgados civiles	1	21	-	-	212.638	-	212.638
Juzgados laborales (Ex Ejecutivos)	-	-	2	-	-	77.695	77.695
Juzgados laborales (Otros)	3	22	-	38.950	64.612	-	64.612
Totales	**127**	**168**	**6**	**650.310**	**565.901**	**81.535**	**647.436**

Dentro de los juicios que la Administración de la Compañía ha estimado relevante informar de manera pormenorizada, están los siguientes:

Contingencias laborales – Juicios iniciados por Ex Ejecutivos de Empresas La Polar S.A.

A continuación se detallan las contingencias laborales que mantiene la Sociedad al 31 de marzo de 2013 con Ex ejecutivos que fueron desvinculados:

1. **De la Prida con Tecno Polar S.A.**

Materia: Despido injustificado y cobro de prestaciones
RIT: O-2170-2011.
Tribunal: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
Cuantía: $ 87.962.805.-
Estado de la causa: Se dictó sentencia que determinó el despido como injustificado, condenándonos la suma de $47.182.279.- Se presentó recurso de nulidad en contra de la sentencia, el que fue rechazado por la Corte de Santiago y se presentó recurso de unificación de jurisprudencia, el cual también fue rechazado. La causa será enviada al Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional, en donde se liquidará y ejecutará el monto final a pagar

2. **Leiva con Tecno Polar S.A.**

Materia: Despido injustificado y cobro de prestaciones.
RIT: O-2491-2011.
Tribunal: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
Cuantía: $46.339.674.-
Estado de la causa: Se dictó sentencia que determinó el despido como injustificado, condenándonos la suma de $30.512.587.- Se presentó recurso de nulidad en contra de la sentencia, el que fue rechazado por la Corte de Santiago y se interpuso recurso de unificación de jurisprudencia, el cual también fue rechazado. La causa será enviada al Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional, en donde se liquidará y ejecutará el monto final a pagar

Adicionalmente al 31 de marzo de 2013, la Sociedad es parte demandada en una serie de otros juicios laborales, civiles y de policía local, los cuales, a criterio de la Administración, no representan una eventual contingencia que afecte la razonable exposición de los presentes Estados financieros consolidados.

Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto activo

I) Querellas criminales presentadas por LA POLAR en contra de ex ejecutivos de LA POLAR y otros

Empresas La Polar S.A., el 28 de Junio de 2011, interpuso querella criminal en contra de Pablo Alcalde, Julián Moreno, María Isabel Farah, Nicolás Ramírez, y en contra de todos quienes resulten responsables, de infracciones a los artículos 59 letras a) (entrega o certificación maliciosa de antecedentes o hechos falsos) y f) (declaraciones maliciosamente falsas de directores, administradores y gerentes de emisores de valores de oferta pública) de la Ley de Mercado de Valores, y por el artículo 157 de la Ley General de Bancos (los directores y gerentes de una institución fiscalizada por la Superintendencia de Bancos que a sabiendas, hubieren disimulado la situación de la empresa). La querella fue declarada admisible por el 2º Juzgado de Garantía de Santiago.

Esta querella fue posteriormente ampliada con fecha 11 de Julio de 2011, en contra de Pablo Fuenzalida e Iván Dinamarca. Esta ampliación se refiere a los mismos ilícitos arriba mencionados y también fue declarada admisible por el 2° Juzgado de Garantía.

El día 13 de septiembre se presentó una segunda ampliación de querella, ahora en contra de los Sres. Alcalde, Moreno, Farah, Ramírez y Fuenzalida; por el delito de Asociación Ilícita, la cual también fue declarada admisible por el 2° Juzgado de Garantía.

La investigación criminal está radicada en la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, a cargo de los Fiscales José Morales Opazo y Luis Inostroza Zapata (Unidad de Delitos de Alta Complejidad), bajo el RUC 1100591305-7, RIT 6930-2011.

Con fecha 14 de diciembre de 2011, el Ministerio Público formalizó (comunicar cargos) a los siguientes imputados por los delitos que a continuación se señalan:

PABLO SERGIO ALCALDE SAAVEDRA: Por infracción al artículo 59 letra a) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción artículo 59 letra f) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción al artículo 160 de la Ley General de Bancos, en carácter reiterado; Por el delito de uso de información privilegiada, previsto y sancionado por el artículo 60 letra e) en relación al 164 y 166 de la Ley 18.045 de Mercado de valores; y por el delito de lavado de activos, previsto y sancionado en el artículo 27 letras a) y b) de la Ley 19.913, en carácter reiterado.

JULIAN MORENO DE PABLO: Por infracción al artículo 59 letra a) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción artículo 59 letra f) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción al artículo 160 de la Ley General de Bancos, en carácter reiterado; Por el delito de uso de información privilegiada, previsto y sancionado por el artículo 60 letra e) en relación al 164 y 166 de la Ley 18.045 de Mercado de valores; y por el delito de lavado de activos, previsto y sancionado en el artículo 27 letras a) y b) de la Ley 19.913, en carácter reiterado.

MARIA ISABEL JAZMIN FARAH SILVA: Por infracción al artículo 59 letra a) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción artículo 59 letra f) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción al artículo 160 de la Ley General de Bancos, en carácter reiterado; Por el delito de uso de información privilegiada, previsto y sancionado por el artículo 60 letra e) en relación al 164 y 166 de la Ley 18.045 de Mercado de valores; y por el delito de lavado de activos, previsto y sancionado en el artículo 27 letras a) y b) de la Ley 19.913, en carácter reiterado.

NICOLÁS RAMÍREZ CARDOEN: Por infracción al artículo 59 letra a) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción artículo 59 letra f) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción al artículo 160 de la Ley General de Bancos, en carácter reiterado; Por el delito de uso de información privilegiada, previsto y sancionado por el artículo 60 letra e) en relación al 164 y 166 de la Ley 18.045 de Mercado de valores, y

SANTIAGO ENRIQUE GRAGE DÍAZ: Por infracción al artículo 59 letra f) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Y por infracción al artículo 160 de la Ley General de Bancos, en carácter reiterado.

Respecto de los imputados Pablo Alcalde Saavedra, Julián Moreno de Pablo y María Isabel Farah el Juzgado de Garantía decretó en principio la medida cautelar personal de prisión preventiva, mientras que en el caso de Nicolás Ramírez Cardoen y Santiago Grage Díaz, la medida cautelar adoptada fue la de arresto domiciliario nocturno.
Además, el día 14 de Diciembre Empresas La Polar S.A. presentó una solicitud de Medida Cautelar Real la que buscaba garantizar, en el marco del juicio penal, el resultado de futuras demandas de indemnización de perjuicios en contra de los imputados, y el pago de las cuantiosas multas a las que podrían ser condenados. La medida cautelar real es una herramienta que la ley franquea para asegurar la integridad de los patrimonios de los imputados, cuando existen motivos fundados, como es del caso, de que puedan deshacerse de bienes u otros activos, frente a la amenaza de una condena penal o civil. Con fecha 2 de enero de 2012 el 2° Juzgado de Garantía de Santiago concedió parcialmente la solicitud de medidas cautelares reales.

Con fecha 14 de febrero de 2012, el Ministerio Público formalizó al ex ejecutivo IVÁN DINAMARCA CONTRERAS por delitos de entrega maliciosa de antecedentes falsos a la Superintendencia y al público en general del artículo 59 letra a) de la Ley de Mercado de Valores, en grado de consumados, correspondiéndole en ellos al imputado la calidad de autor y presentándose dichos delitos en carácter de reiterados.

Finalmente, mediante resolución de fecha 10 de septiembre de 2012 se le concedió la suspensión condicional del procedimiento al imputado IVÁN DINAMARCA CONTRERAS.

El importe o monto involucrado es indeterminado ya que las acciones deducidas no tienen un carácter pecuniario.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (condena de los querellados) tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, la probabilidad de un resultado favorable puede ser estimada como *probable* o, en su defecto, *posible.*

II) Demandas interpuestas por LA POLAR en contra de PwC, y agencias clasificadoras de riesgo (a la fecha, sólo se ha deducido demanda en contra de la referida auditora).

a) Demanda, en juicio ordinario, en contra de PricewaterhouseCoopers

Con fecha 20 de Junio de 2012 La Polar e Inversiones SCG S.A., presentaron ante el 20° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago una demanda de indemnización de perjuicios en juicio ordinario, en contra de PricewaterhouseCoopers (PwC), basada en el grave incumplimiento contractual de la firma auditora. Esta demanda corresponde a la causa Rol 15289-2011.

Dicha demanda se funda en el hecho de que, de haber actuado con el debido cuidado, PwC habría descubierto el fraude cometido por ex ejecutivos de la empresa en sus etapas iniciales, permitiéndole al directorio, y en definitiva a la compañía, tomar las acciones necesarias para ponerle fin.

Mediante resolución de fecha 17 de octubre el Tribunal rechazó, con costas, las excepciones dilatorias interpuestas por PwC, y acogió el incidente especial de acumulación de autos deducido el 27 de julio de 2012 por La Polar. En consecuencia la demanda presentada por PwC en contra de La Polar ante el Segundo Juzgado de Letras de Santiago, correspondiente al ROL: C-10752-2012, se encuentra acumulada al proceso en comento, de forma tal que ambos serán conocidos y tramitados conjuntamente por el Vigésimo Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, poniéndose fin a ambos mediante una sola sentencia o equivalente jurisdiccional. Esta resolución ha sido apelada por PwC, apelación que fue concedida en el solo efecto devolutivo.

Con fecha 29 de octubre PwC contestó la demanda, solicitando su rechazo.

El proceso se encuentra en etapa de discusión, encontrándose pendiente la resolución del tribunal que provea el escrito de contestación de PwC.

En cuanto al importe o monto involucrado podemos mencionar que por concepto de indemnización de los perjuicios patrimoniales sufridos por La Polar y SCG se demanda una indemnización de $24.638.181.281 (veinte y cuatro mil seiscientos treinta y ocho millones ciento ochenta y un mil doscientos ochenta y un pesos). Se demanda además la indemnización del daño moral sufrido por La Polar, el cual es avaluado en $5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos), y del daño moral sufrido por Inversiones SCG SA, el cual se avalúa en $1.000.000.000 (mil millones de pesos). Así mismo, se exige que PwC restituya todo lo que percibió por concepto de auditoría y preparación de informes de Circular n°17, lo que asciende a la suma de $764.424.157 (setecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento cincuenta y siete pesos). Además se demanda la indemnización de los montos que en definitiva la empresa deba pagar en virtud de las liquidaciones realizadas por el SII, y los derivados de la acción de clase entablada contra La Polar por el SERNAC; montos que aún no han sido determinados.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (acogimiento de la demanda condenando a la auditora a pagar al menos parte de los perjuicios demandados) tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, la posibilidad de ocurrencia de un resultado favorable puede ser estimada como probable.

Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto pasivo

I) Querellas criminales presentadas contra LA POLAR (con distinción de argumentos respecto de lavado de activos).

A la fecha se han presentado más de 280 querellas y ampliaciones ante el 2° Juzgado de Garantía de Santiago.

En su mayoría, las querellas se refieren a delitos de estafa e infracciones varias a la Ley de Mercado de Valores y la Ley General de Bancos.

Las querellas han sido dirigidas, en su abrumadora mayoría, sólo en contra de quienes resulten responsables. Es preciso hacer presente que, el caso de la querella presentada por EMPRESAS LA POLAR S.A. es excepcional, en cuanto atribuye participaciones concretas a personas determinadas.

Por último, del universo de querellas reseñado precedentemente, 5 de ellas están dirigidas –además de los ex ejecutivos- en contra de EMPRESAS LA POLAR S.A., a fin de que se investigue la responsabilidad de la persona jurídica en un presunto delito de “lavado de activos”.

El artículo 27 de la Ley N°19.913 sanciona como lavado de activos: "El que de cualquier forma oculte o disimule el origen ilícito de determinados bienes, a sabiendas de que provienen, directa o indirectamente, de la perpetración de hechos constitutivos de alguno de los delitos contemplados…" entre otros cuerpos legales, en la Ley de Mercado de Valores y la Ley General de Bancos.

Esta conducta ilícita, luego, es considerada "delito base" de una posible responsabilidad de persona jurídica, de conformidad a lo preceptuado por la Ley N°20.393, de 02 de Diciembre de 2009.

Sin perjuicio de la absoluta carencia de pruebas sobre este punto en la investigación, es pertinente agregar que el Ministerio Público, órgano que posee la exclusividad para impulsar las investigaciones criminales en el sistema jurídico chileno, no ha considerado a la empresa dentro de las formalizaciones que ha llevado a cabo.

Adicionalmente, es pertinente también incorporar un argumento pragmático sobre el punto. A saber, desde la publicación de esta Ley a finales del año 2009, no hay registradas condenas que se hayan dictado en Chile sobre el particular.

Es por ello que la probabilidad de ocurrencia del evento (formalización de LA POLAR), debe ser estimada como remota o posible, dado que se trata de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares y es de difícil pronóstico.

II) Denuncias penales presentadas contra LA POLAR.

Tres denuncias se han presentado directamente ante la Fiscalía del Ministerio Público.

Este es un modo de dar noticia a la autoridad sobre hechos que, a juicio del peticionario o denunciante, revisten caracteres de delito. Es una situación relativamente parecida a la del querellante, pero se distingue radicalmente en que no concede formalmente al que la formula, la calidad de víctima de los hechos, y por lo mismo, no es un interviniente para todos los efectos legales. Como no modifica el curso de la investigación penal llevada por el Ministerio Público, la circunstancia de existir estas denuncias no modifica lo dicho en el punto anterior.

Las denuncias son las siguientes:

a) Denuncia formulada el 17 de Junio de 2011 por el Superintendente de Valores y Seguros, Sr. Fernando Coloma Correa; por infracciones al artículo 59 literal a) de la Ley sobre Mercado de Valores. Este libelo se dirige en contra de directores, gerentes y ejecutivos de EMPRESAS LA POLAR S.A. y en contra de todos los que resulten responsables; sin indicación precisa de nombres.

b) Denuncia formulada el 29 de Junio de 2011, por el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras de la época, Carlos Budnevich Le-Fort, por infracciones a los artículos 157 y 158 de la Ley General de Bancos, sólo en contra de quienes resulten responsables.

c) Denuncia formulada el 05 de Agosto de 2011, por PwC (patrocinados por el abogado Hugo Rivera), denuncia por infracción al artículo 59 a) de la Ley de Mercado de Valores, que sanciona "a los que maliciosamente proporcionaren antecedentes falsos o certificaren hechos falsos a la Superintendencia, a una bolsa de valores o al público en general, para los efectos de lo dispuesto en esta ley", sin hacer –tampoco- ninguna precisión sobre la identidad de los posibles autores de la misma.

El importe o monto involucrado en estas tres denuncias es indeterminado ya que las mismas no tienen un carácter pecuniario.

III) Otras acciones contra LA POLAR.

a) Demanda del SERNAC (acción de clase de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 19.496 Sobre Protección de Derechos de los Consumidores, en adelante, indistintamente, "LPDC"), a la cual fuera acumulada la demanda colectiva que el Alcalde de la I. Municipalidad de Maipú dedujera por las mismas razones de hecho y de derecho.

Presentada en el 1º Juzgado Civil de Santiago. La causa se encuentra caratulada "SERNAC con Inversiones SCG y Corpolar S.A.", bajo el Rol Nº C-12105-2011. La demanda fue ampliada luego en contra de EMPRESAS LA POLAR S.A.

Con fecha 22 de mayo de 2012 se presentó, en conjunto con el procurador común de la causa una propuesta de acuerdo conciliatorio, sin embargo el Tribunal rechazó dicha propuesta. No obstante, el mismo 22 de mayo de 2012, se logró acuerdo con el SERNAC y el Ministerio de Economía a objeto de poner término a la presente causa.

Luego el Primer Juzgado Civil de Santiago dio lugar a la acumulación de los autos Rol Nº12-105-2011 que se tramitan ante ese tribunal con los autos caratulados "UNDURRAGA con Inversiones SCG y otra", tramitados ante el 26º Juzgado Civil de Santiago, bajo Rol Nº14.965-2011. En virtud de lo anterior, la sentencia o equivalente jurisdiccional que pusiese término a la demanda colectiva del SERNAC, haría lo mismo con la otra acción de clase deducida en contra de la compañía (interpuesta por la I. Municipalidad de Maipú).

Mediante resolución de fecha 11 de octubre, modificada por resolución de fecha 26 del mismo mes, el Tribunal citó a audiencia de conciliación.

La audiencia de conciliación tuvo lugar el día 6 de noviembre de 2012, oportunidad en la cual se presentó, conjuntamente con SERNAC, una Propuesta de Acuerdo Conciliatorio, cuya aprobación se le solicitó.

Con fecha 10 de diciembre de 2012 se aprobó la conciliación alcanzada con el SERNAC mediante resolución interlocutoria que hoy se encuentra firme y ejecutoriada. En consecuencia ambas acciones de clase (causas, ROL: C-12105-2011 y ROL: 12-105-2011), se encuentran concluidas.

En cuanto a la multa a beneficio fiscal, la resolución de 10 de diciembre de 2012 que aprobó el Acuerdo Conciliatorio estableció que la Empresa debía pagar una multa total de 600 UTM. Con fecha 03 de enero de 2013 se depositó en la cuenta corriente del Tribunal la suma de $24.123.600 equivalente al total de la multa impuesta. En consecuencia, en cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (aplicación de una multa en contra de LA POLAR), ésta debe ser estimada como cierta, pues ya ha acontecido.

En cuanto a los montos que pueda llegar importar el Acuerdo, tal y como se expresa en el mismo, puede llegar a un valor de $322.608.813.400 aproximadamente. Sin perjuicio de que el efecto caja para LA POLAR, es plenamente consistente con lo acordado por los Acreedores de las demandadas en Juntas de Acreedores celebradas el 7 de agosto y el 22 de octubre de 2012, esto es, un costo total de implementación del Acuerdo que no podrá implicar en conjunto un efecto en caja superior a los $17.000.000.000 (diecisiete mil millones de pesos),

b) Juicio Ordinario Civil de indemnización de perjuicios interpuesto por PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda. contra Empresas La Polar S.A.

Con fecha 3 de mayo de 2012 PricewaterhouseCoopers (PwC) presentó ante el 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago una demanda de indemnización de perjuicios por incumplimiento contractual, en Juicio Ordinario, en contra de Empresas La Polar S.A. Esta causa corresponde al ROL: C-10752-2012.

PwC alega que La Polar estaba obligada a entregarle información verídica y confiable a su auditora. Esta supuesta obligación, que se encontraría establecida en las cartas de contratación firmadas por ambas partes, habría sido incumplida ya que altos ejecutivos de la empresa, a través de maniobras fraudulentas, habrían ocultado información relevante y/o entregado información falsa a la auditora. PwC alega también que, dado el tipo de auditoría pactada, no estaba obligada a detectar fraudes.

Los perjuicios cuya indemnización PwC demanda son los derivados de 1) las multas impuestas por la SBIF y la SVS (dinero destinado al pago de las multas y descrédito sufrido por su imposición); 2) Pérdida de parte importante de su clientela; 3) Inhabilidad para auditar S.A abiertas impuesta por la SVS a Alejandro Joignant Pacheco.

La demanda fue contestada por La Polar con fecha 27 de julio de 2012, negando las principales afirmaciones realizadas por PwC y solicitando el total rechazo de la demanda con costas. En la oportunidad además se le hizo presente al tribunal la presentación de un incidente especial de acumulación de autos ante el Vigésimo Juzgado de Letras de Santiago, el cual tiene como objetivo que la causa en comento se acumule a la causa ROL 15289-2011, caratulada “Empresas La Polar S.A. con Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada” que actualmente se encuentra conociendo dicho Vigésimo Juzgado de Letras. En su oportunidad, fueron evacuados los trámites de la réplica y dúplica.

Con fecha jueves 4 de octubre se realizó la audiencia de conciliación, la que no se produjo.

La etapa de discusión de este procedimiento se encuentra concluida, no obstante lo cual su progreso se encuentra detenido como consecuencia de haberse acogido el incidente de acumulación de autos promovido por La Polar ante el Vigésimo Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago mediante resolución de 17 de octubre. En consecuencia este proceso continuará su curso ante dicho Tribunal, una vez que la causa ROL 15289-2011 concluya su etapa de discusión.

El importe o monto involucrado es indeterminado.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado por la auditora (acogimiento de la demanda condenando a la compañía a pagar los perjuicios demandados) tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, pero teniendo especialmente presente las circunstancias fácticas y jurídicas del caso, la probabilidad de un resultado favorable para el actor puede ser estimada como remota.

c) Demanda de indemnización de perjuicios en contra de Empresas La Polar S.A., ex Directores, ex Ejecutivos, ex auditora y ex Clasificadores de Riesgo (17 demandados en total) interpuesta por 83 accionistas minoritarios compuestos por personas naturales y jurídicas, seguida ante el 19º Juzgado Civil de Santiago, causa Rol Nº C-15958-2012.

Con fecha 22 de octubre de 2012 notificaron a Empresas La Polar S.A. de la demanda antes señalada, mediante la cual se solicita el pago de todos los daños y perjuicios causados por la eventual responsabilidad civil que le cabría a los demandados en el detrimento patrimonial sufrido por los demandantes, en su calidad de accionistas de Empresas La Polar S.A., con motivo de la baja del precio de las acciones por los hechos que afectaron a la Compañía, los cuales son de público conocimiento. La demanda solicita que se condene solidariamente a los demandados, cuando proceda en derecho, o de lo contrario en forma individual.

Actualmente el proceso se encuentra en etapa de discusión.

El importe o monto involucrado es indeterminado, toda vez que los demandados se reservaron el derecho de discutir el monto de los perjuicios en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Código de Procedimiento Civil.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (condena a indemnizar perjuicios), ésta debe ser estimada como posible.

IV) Restricciones

a) Medida precautoria de celebrar actos y contratos decretada por el 1º Juzgado Civil de Santiago, en el juicio caratulado "Servicio Nacional del Consumidor con Inversiones SCG S.A. y otros", Rol C – 12105 – 2011

Mediante resolución de fecha 27 de abril de 2012, el 1º Juzgado Civil de Santiago, en el juicio caratulado "Servicio Nacional del Consumidor con Inversiones SCG S.A. y otros", Rol C-12105-2011, se dictó la medida precautoria de prohibición de transferir a cualquier título, los derechos que todas o cualquiera de las demandadas (Empresas La Polar S.A., Inversiones SCG S.A. y Corpolar S.A.) tengan sobre las marcas comerciales registradas y/o en tramitación, ordenando la notificación por cédula de dicha resolución al Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI) a fin que practique la inscripción de dicha medida.

Esta medida ya no se encuentra vigente, tras haber sido aprobado el Acuerdo Conciliatorio (entre SERNAC y LA POLAR) que puso fin al juicio dentro del cual fue decretada.

b) Medida precautoria de celebrar actos y contratos decretada por el 1º Juzgado Civil de Santiago, en el juicio caratulado "Servicio Nacional del Consumidor con Inversiones SCG S.A. y otros", Rol C – 12105 – 2011

Mediante resolución de fecha 11 de enero de 2012, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en el juicio caratulado "Servicio Nacional del Consumidor con Inversiones SCG S.A. y otros", Ingreso de Corte N° 8292-2011, dictó la medida cautelar de prohibición de celebrar actos y contratos sobre los créditos concedidos a los consumidores que tienen la calidad de demandantes en la causa, y sobre los demás pagarés u otros títulos de crédito que documentan la deuda contraída por dichos consumidores.

Esta medida ya no se encuentra vigente, tras haber sido aprobado el Acuerdo Conciliatorio (entre SERNAC y LA POLAR) que puso fin al juicio dentro del cual fue decretada.

V) Liquidaciones Servicio de Impuestos Internos

El Servicio de Impuestos Internos (en adelante el Servicio) inició una fiscalización a La Polar y sus filiales, mediante la ejecución de dos programas:

a) El programa denominado "Servicios y Gastos Intra Grupo" llevado a cabo por el Servicio con el objeto de fiscalizar las operaciones realizadas entre La Polar y sus filiales. Para ello, mediante las notificaciones Nº 603-11/G4 de fecha 13 de diciembre de 2011 y Nº 083-12/G4 de fecha 2 de marzo de 2012, el Servicio requirió a La Polar una serie de antecedentes y documentación de respaldo con el objeto de acreditar las operaciones realizadas por la empresas con sus filiales durante los años comerciales 2008, 2009 y 2010.

b) El programa denominado "Selectivos S-01", en el cual el Servicio, mediante notificación Nº 495-11/G4, requirió a La Polar una serie de antecedentes y documentación de respaldo con el objeto de determinar el origen y naturaleza de las operaciones que dieron origen a la pérdida tributaria declarada por La Polar en el año tributario 2011 (año comercial 2010), como asimismo, la procedencia de la solicitud de devolución de Pago Provisional por Utilidades Absorbidas (en adelante "PPUA) declarada por La Polar.

En razón de las fiscalizaciones antes señaladas y la documentación aportada por La Polar, el Servicio, con fecha 30 de marzo de 2012, emitió la Citación Nº 18 (en adelante la Citación), en la cual cuestionó una serie de partidas de gastos relacionadas con servicios de publicidad, diseño y servicios de asesoría contable prestados a La Polar. Asimismo, en la Citación también se cuestionó la procedencia de la devolución por PPUA ascendente a $1.251.613.824, solicitada por La Polar en la declaración de impuesto a la renta del año tributario 2011, como también, la procedencia de la devolución por PPUA ascendente a $9.370.547.995 que fue solicitada por La Polar en el año tributario 2010 (año comercial 2009) y que fue devuelta a la sociedad en el año comercial 2010.
En razón de la Citación antes señalada, es que con fecha 30 de abril de 2012, y encontrándose dentro del plazo legal, La Polar procedió a contestar la Citación, formulando los argumentos de hecho y de derecho por los cuales resultaba improcedente la impugnación de las partidas cuestionadas en la Citación, acompañando para ello la documentación de respaldo sustentatoria de los argumentos planteados.

Posteriormente, mediante las liquidaciones Nº 13 al Nº 18 de fecha 9 de mayo de 2012 (en adelante la Liquidación), el Servicio estimó diferencias de impuestos ascendentes a $12.103.757.090, la cual, más los reajustes, intereses y multas determinados asciende a la suma total de $23.649.088.923, consistente básicamente en el rechazo de partidas de gastos asociados a servicios de publicidad, diseño y servicios de asesoría contable prestados a La Polar, y en el reintegro del PPUA devuelto a La Polar en el año comercial 2010.

Asimismo, en la misma fecha de la Liquidación, el Servicio, mediante la Resolución Ex. 17.200 Nº 125/2012 (en adelante la Resolución), procedió a rechazar, entre otras partidas, la solicitud de devolución de PPUA solicitado por La Polar en el año tributario 2011.

Se hace presente que, de la totalidad del monto cuestionado en la Citación, éste se redujo a un 53% en la Liquidación y en la Resolución. La reducción del monto cuestionado en la Citación se debe fundamentalmente a los antecedentes que fueron aportados en la contestación de la Citación a través de los cuales se logró determinar y sustentar las partidas de gasto cuestionadas en la misma.

Por su parte, La Polar está organizando documentación adicional, que será acompañada al Servicio, con el objeto de respaldar y sustentar la parte del 53% restante de las partidas que a juicio del Servicio no estaría acreditada.

Con fecha 6 de julio de 2012, La Polar hizo valer sus descargos a las imputaciones efectuadas por el Servicio, solicitando a la autoridad fiscal la Revisión de la Actuación Fiscalizadora (en adelante "RAF") de la Liquidación y de la Resolución.

Respecto la solicitud de RAF, en caso que el Servicio decida resolver en forma desfavorable la misma, ya sea parcial o totalmente, La Polar tiene todavía el derecho de interponer un reclamo judicial en contra de la Liquidación y de la Resolución.

Dentro de los montos más importantes que son cuestionados en la Liquidación y en la Resolución se encuentran aquellos que dicen relación con el rechazo de devolución de PPUA por $1.251.613.824 requerida en el año tributario 2011, y el reintegro del PPUA solicitado para el año tributario 2010 de $9.370.547.995. Estas materias dicen relación, en lo principal, con aspectos de carácter jurídico, respecto de las cuales existen sólidos fundamentos legales para dejar sin efecto la Liquidación y la Resolución. En consecuencia, desde el punto de vista de interpretación de la ley, se estima que la posibilidad de éxito de la pretensión fiscal es remota.

El resto de partidas de relevancia de la Liquidación y Resolución dicen relación con aspectos probatorios, dentro de los cuales cabe distinguir los siguientes:

a) La acreditación de los gastos relacionados con los servicios de publicidad prestados por Agencia de Publicidad Conexión S.A. en los años tributarios 2009, 2010 y 2011. El gasto cuestionado por el Servicio asciende, por los tres años tributarios indicados, a un total histórico de $6.189.575.670. En esta materia, se ha acompañado abundante documentación sustentatoria para acreditar las partidas que se impugnan, sin perjuicio de la documentación que ha sido recopilada por La Polar, pendiente de ser proporcionada al Servicio. Por lo tanto, en relación con esta partida, es posible que La Polar tenga éxito en sus pretensiones.

b) La acreditación de los gastos relacionados con los servicios contables y tributarios prestados por Tecnopolar S.A. en los años tributarios 2009, 2010 y 2011. El gasto cuestionado por el Servicio asciende, por los tres años tributarios indicados, a un total histórico de $1.903.022.880. En esta materia, en relación a la documentación aportada al Servicio a la fecha, es probable la existencia de una obligación tributaria futura. Como consecuencia de lo anterior es que la compañía provisionó $971.979.292, el cual contiene el impuesto a pagar más los reajustes, intereses y multas. Lo anterior se encuentra reflejado en la Nota 21 – Otras provisiones, Corrientes.

En opinión del asesor tributario de la empresa, una parte muy sustancial de la referida liquidación y resolución exenta se basa en aspectos jurídicos respecto de los cuales la posición y argumentación de parte de la empresa tienen amplias posibilidades de prevalecer. Asimismo, respecto de otros aspectos considerados por dicha liquidación, y que dice relación con temas probatorios, la empresa ya ha aportado un cúmulo muy relevante de antecedentes que sustentan su posición.

Fiscalización de las filiales

Mediante una serie de notificaciones, el Servicio requirió a las filiales de La Polar información relativa a los gastos incurridos entre ellas y La Polar durante los años comerciales 2008, 2009 y 2010. Con ello, el Servicio dio inicio al procedimiento de fiscalización por gastos intra grupo de las filiales.

Con posterioridad a la entrega de la documentación requerida por el Servicio, la autoridad fiscal procedió a emitir citaciones a cada una de las filiales, requiriendo corregir, explicar o confirmar las observaciones formuladas por el Servicio.

Fiscalización Conexión y la Corredora Años Tributarios 2009, 2010 y 2011

Con fecha 30 de julio de 2012, el Servicio emitió y notificó Liquidaciones a Conexión S.A. y La Polar Corredores de Seguros Ltda (en adelante Conexión y La Corredora, respectivamente), ambas filiales de Empresas La Polar S.A.

El monto total del gasto cuestionado en las Liquidaciones en el caso de Conexión asciende a $164.821.813 y en el caso de La Corredora a $599.468.312.

En razón de lo anterior, es que en la Liquidación emitida a Conexión se determinó un impuesto a pagar de $58.535.157, el cual, más los reajustes, intereses y multas aplicadas, asciende a un total de $96.184.015. Por su parte, en el caso de La Corredora, se determinó un impuesto a pagar de $102.979.987, el cual, más los reajustes, intereses y multas aplicables, asciende a un total de $178.653.633.

Los montos antes mencionados se encuentran provisionados en vista de que a la fecha se estiman como probables, atendida la actual judicialización de estas controversias. Lo anterior se sustenta en la opinión emitida por el Estudio Jurídico Baraona – Abogados.

Fiscalización Collect Año Tributario 2012

Mediante la Notificación N° 20-13 de fecha 25 de marzo del 2013 el Servicio inició la fiscalización de la declaración de impuesto de la renta por el año tributario 2012 de Collect, requiriéndole una serie de antecedentes a ser presentados a más tardar el día 4 de abril del 2013.

Con motivo de esta fiscalización y requerimiento de antecedentes señalado, con fecha 4 de abril del 2013 fueron acompañados al Servicio los antecedentes requeridos en dicha notificación.

Posteriormente, mediante con fecha 8 de mayo del 2013 el Servicio procedió a notificar a Collect de la Liquidación N°4 y de la Resolución Ex. 17.400 N°77/2013, en las cuales se procedió a liquidar impuesto multa del artículo 21 de la Ley de la Renta por la suma de $632.310.599, el cual, más reajuste e intereses asciende a la suma de $768.456.555, y procedió a rechazar la solicitud de devolución por la suma de $652.315.775, respectivamente.

Considerando la prueba rendida en el procedimiento de fiscalización no estamos en condiciones de afirmar sobre una apreciación cierta del éxito de un reclamo tributario ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros. No obstante, considerando los antecedentes analizados, estimamos como posible una eventual salida de recursos de Collect, atendida la probable necesidad de continuar la totalidad o parte de la discusión ante los Tribunales Superiores de Justicia.

Fiscalización Corredora Año Tributario 2012

Mediante la Notificación N° 0617504 de fecha 3 de abril del 2013 el Servicio inició la fiscalización de los gastos incurridos por los intereses financieros pagados por la Corredora en el año tributario 2012, requiriéndole una serie de antecedentes a ser presentados a más tardar el día 8 de abril del 2013.

Con motivo de esta fiscalización y requerimiento de antecedentes señalado, con fecha 8 de abril del 2013 fueron acompañados al Servicio los antecedentes requeridos en dicha notificación.

Posteriormente, mediante con fecha 8 de mayo del 2013 el Servicio procedió a notificar a la Corredora de la Resolución Ex. 17.400 N°74/2013, en la cual se resolvió lo siguiente:
Modificar la pérdida tributaria declarada, rebajándola de la suma de $640.558.035 a la suma de $270.306.371.
Ha lugar en parte a la solicitud de devolución solicitada por la suma de $69.118.488.
Rechazar la solicitud de devolución por la suma de $62.856.858.

Considerando la prueba rendida en el procedimiento de fiscalización no estamos en condiciones de afirmar sobre una apreciación cierta del éxito de un reclamo tributario ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros. No obstante, atendido que en este proceso de fiscalización no se liquidaron impuestos, sino que se resolvió rebajar el monto de la pérdida declarada y denegar una parte de la devolución de impuesto solicitada, es que no existiría una salida de recursos en este caso, sin perjuicio de ponderar la necesidad de continuar la totalidad o parte de la discusión ante los Tribunales Superiores de Justicia para los efectos de impugnar la rebaja de la pérdida y la denegación de la solicitud de devolución señaladas.

Fiscalización Corpolar, Tecnopolar y Collect Años Tributarios 2009, 2010 y 2011

Con fecha 17 de agosto de 2012, el Servicio emitió y notificó Liquidaciones a Tecnopolar Sociedad Anónima, Corpolar S.A. y Collect S.A. (en adelante Tecnopolar, Corpolar y Collect, respectivamente), todas filiales de Empresas La Polar S.A.

El monto total del gasto cuestionado en las Liquidaciones en el caso de Tecnopolar asciende a $7.751.214.627, en el caso de Corpolar a $22.938.592.851, y para Collect a $8.816.523.721.

En razón de lo anterior, es que en la Liquidación emitida a Tecnopolar se determinó un impuesto a pagar de $2.732.047.591, el cual, más los reajustes, intereses y multas aplicadas, asciende a un total de $4.312.489.202. Por su parte, en el caso de Corpolar, se determinó un impuesto a pagar de $7.999.759.668, el cual, más los reajustes, intereses y multas aplicables, asciende a un total de $12.525.567.690. En el caso de Collect, el impuesto a pagar asciende a $3.036.085.308, el cual, más los reajustes, intereses y multas aplicadas, asciende a un total de $4.530.454.930. Los impuestos determinados en cada Liquidación, dicen relación con el supuesto no cumplimiento de uno o más de los requisitos legales necesarios para la deducción como gasto tributario de los desembolsos incurridos por cada una de estas filiales. Las partidas que fueron objetadas en cada una de las liquidaciones corresponden al rechazo de gastos por no ser, a juicio de la autoridad fiscal, necesarios para producir la renta de las empresas respectivas.

Con fecha 24 de octubre del 2012 Corpolar, Tecnopolar y Collect presentaron las respectivas solicitudes de RAF, con el objeto de obtener un cambio total o parcial de las pretensiones contenidas las respectivas liquidaciones emitidas a estas sociedades.

Posteriormente, con fecha 22 de enero del 2013, el Servicio procedió a emitir resoluciones rechazando totalmente las solicitudes de RAF presentadas por Collect y Tecnopolar, y rechanzado parcialmente la solicitud de RAF presentada por Corpolar, aceptando en parte ciertas partidas, determinándose en consecuencia un nuevo monto liquidado por la suma de $7.694.239.896.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de enero del 2013 Corpolar, Tecnopolar y Collect presentaron los respectivos reclamos en contra de las liquidaciones cursadas en contra de cada una, dando inicio a los respectivos juicios tributarios.

Considerando la prueba rendida en el procedimiento de fiscalización y en la solicitud de RAF, no estamos en condiciones de afirmar sobre una apreciación cierta del éxito del reclamo tributario interpuesto por cada sociedad. No obstante, considerando los antecedentes analizados, estimamos como posible una eventual salida de recursos de estas filiales, atendida la probable necesidad de continuar la totalidad o parte de la discusión ante los Tribunales Superiores de Justicia. Lo anterior se sustenta en la opinión emitida por el Estudio Jurídico Baraona – Abogados.

Fiscalización SCG y AyE (absorbida por SCG) Año Tributario 2009

Con fecha 31 de agosto de 2012, el SII notificó a SCG de las Liquidaciones N° 182 y 183, y la Resolución Ord N° 15, que fueran emitidas por dicho Organismo con la misma fecha. Asimismo, en la misma fecha, se notificó a SCG (esta vez, en su calidad de continuadora legal de Asesorías y Evaluaciones S.A., RUT N° 96.876.370-9) de la Liquidación N° 184. En ambos casos, las respectivas liquidaciones dicen relación exclusivamente con el cuestionamiento de partidas del año comercial 2008.

Sin perjuicio de las revisiones practicadas por el SII y a las objeciones que efectuó en consecuencia, el Servicio, procedió a liquidar a partir de la tasación efectuada bajo el artículo 35 de la Ley de la Renta.

El SII determinó para el ejercicio comercial 2008 un impuesto a pagar de $2.896.354.574, ordenando asimismo el reintegro de devoluciones de años anteriores por la suma de $1.380.189.277. De esta forma, considerando los reajustes, intereses y multas aplicables en cada caso, es que las Liquidaciones N° 182 y 183 arrojan una cifra total de $8.249.073.008.

En el caso de Liquidación N° 184 emitida a SGC, en calidad de continuadora legal de Asesorías y Evaluaciones S.A., el monto total del impuesto determinado fue de $7.198.221.470, el cual más reajustes, intereses y multas asciende a un total de $12.403.975.237.

En razón de lo anterior, es que con fecha 9 de noviembre del 2012 SCG y SCG (continuadora legal de AyE) presentaron las respectivas solicitudes de RAF, con el objeto de obtener un cambio total o parcial de las pretensiones contenidas las respectivas liquidaciones emitidas a estas sociedades. Con motivo de la presentación de las RAF, se encuentra suspendido el plazo con que cuentan para reclamar judicialmente de las liquidaciones, suspendiéndose por lo tanto el inicio de un potencial proceso judicial hasta la respuesta de la autoridad administrativa.

Atendida la actual etapa de determinación de la información necesaria de ser requerida a la empresa, tanto respecto de las Liquidaciones y la Resolución practicada a SCG como tal y en su calidad de continuadora de AyE, tomando como base los antecedentes disponibles a la fecha, es que en este momento estimamos como posible una eventual salida de recursos de estas filiales. Lo anterior se sustenta en la opinión emitida por el Estudio Jurídico Baraona – Abogados.

Fiscalización SCG Años Tributarios 2010 y 2011

Con motivo de la fiscalización realizada por el Servicio en el año comercial 2012, en el marco de los programas de fiscalización denominados “Servicios y Gastos Intra Grupo” y “gastos por remuneraciones”, se procedió a revisar la necesidad de los gastos y servicios efectuados por SCG con el resto de las empresas del mismo grupo empresarial, como asimismo, respecto de los gastos por remuneraciones del personal.

De la revisión efectuada por el Servicio y de los antecedentes aportados por SCG, la autoridad fiscal estimó que determinadas partidas de gastos no fueron acreditadas fehacientemente, por lo que procedió a emitir la Citación N° 30, de fecha 26 de abril del 2012.

Con fecha 27 de junio del 2012 y luego de una prórroga de un mes concedida por el Servicio, SCG procedió a contestar la Citación.

Finalmente, el Servicio, con fecha 22 de marzo del 2013 procedió a emitir la Resolución N° Ex. N° 35/2013 y la Liquidación N° 05, a través de las cuales procedió a rechazar los descargos efectuados por SCG en su escrito de contestación a la Citación.

El SII liquidó la suma de $2.690.846.942 por concepto de impuestos, reajustes e intereses para el año tributario 2010 y a autorizar una devolución de impuestos de $113.362.957, para el año tributario 2011.

Con fecha 15 de abril del 2013 SCG interpuso al Servicio un Recurso de Reposición Administrativa, haciendo valer los argumentos en virtud de los cuales resultarían improcedentes los cuestionamientos efectuados por el Servicio.

Considerando la prueba rendida en el procedimiento de fiscalización y los argumentos planteados en el Recurso de Reposición Administrativa, no estamos en condiciones de afirmar sobre una apreciación cierta del éxito de un eventual reclamo tributario que interponga SCG. No obstante, considerando los antecedentes analizados, estimamos como posible una eventual salida de recursos de SCG, atendida la probable necesidad de continuar la totalidad o parte de la discusión ante los Tribunales Superiores de Justicia. Lo anterior se sustenta en la opinión emitida por el Estudio Jurídico Baraona – Abogados.

Fiscalización SCG (continuadora de AyE) Años Tributarios 2009, 2010 y 2011

Con motivo de la fiscalización por gastos intra grupo de las filiales por los años tributarios 2009, 2010 y 2011, es que el SII, respecto de los gastos incurridos por SCG, en su calidad de continuadora de AyE, por los años tributarios 2010 y 2011 emitió la Resolución Ex. N°61 de fecha 8 de mayo del 2013, en la cual procede a observar las mismas partidas de gastos de la empresa que fueron fiscalizadas para el año tributario 2009, que dio lugar a la dictación de la Liquidación N°184 del 31 de agosto del 2012, que se encuentra actualmente en estado de RAF.

Cabe hacer presente que la Resolución Ex. N°61 para el año tributario 2010 determinó una devolución a favor de la empresa por la suma de $1.125.533.491 y para el año tributario 2011 una devolución a favor de la misma por la suma de $512.880.433.

Fiscalización SCG Año Tributario 2012

Con motivo del programa de fiscalización selectiva S01/S06 AT 2012 llevado a cabo por el Servicio, es que con fecha 24 de septiembre del 2012 se procedió a notificar a SCG para que procediese a entregar para el día 8 de octubre de 2012 información contable y tributaria para determinar la procedencia de la solicitud de devolución de PPUA del Año Tributario 2012 por la suma de $50.160.429.491.

En razón de lo anterior, con fecha 4 de octubre del 2012 se solicitó al Servicio una prórroga para la entrega de una parte de la documentación solicitada, habiendo sido esta entregada dentro del plazo de prórroga otorgada por el Servicio. El resto de la documentación requerida fue entregada al Servicio con fecha 8 de octubre del mismo año.

Posteriormente, con fecha 18 de febrero del 2013, mediante una nueva notificación del Servicio se solicitó a SCG la presentación de nuevos antecedentes en relación a este proceso de fiscalización. Producto de la información solicitada en esta última notificación, es que con fecha 4 de marzo del 2013 se procedió a responder el requerimiento del Servicio.

Después, con fecha 28 de marzo del 2013, el Servicio procedió a notificar la Citación N°18 a SCG, en la cual le solicita aclarar, ampliar o confirmar su declaración de impuesto correspondiente al Año Tributario 2012 con motivo de la solicitud de devolución de PPUA efectuada en dicho año tributario.

Con motivo de esta citación es que con fecha 26 de abril del 2013 SCG procedió a contestar la misma, analizándose y haciéndose cargo de cada una de las partidas observadas por el Servicio.

Posteriormente, con fecha 8 de mayo del 2013, el Servicio procedió a notificar la Liquidación N°11 y la Resolución Ex. N°62, en las cuales se procedió a liquidar impuesto multa del artículo 21 de la Ley de la Renta por la suma de $3.500.304.068, el cual, más reajuste e intereses asciende a la suma de $4.253.972.038, y procedió a rechazar la solicitud de devolución de Pago de Utilidades Absorbidas por la suma de $50.160.429.491, respectivamente.

Considerando la prueba rendida en el procedimiento de fiscalización no estamos en condiciones de afirmar sobre una apreciación cierta del éxito de un reclamo tributario ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros. No obstante, considerando los antecedentes analizados, estimamos como posible una eventual salida de recursos de SCG, atendida la probable necesidad de continuar la totalidad o parte de la discusión ante los Tribunales Superiores de Justicia. Lo anterior se sustenta en la opinión emitida por el Estudio Jurídico Baraona – Abogados.

Fiscalización a SCG (continuadora de AyE) Año Tributario 2012

Con motivo de la solicitud de antecedentes requeridas por el SII con fecha 25 de junio del 2012, se dio inicio a la fiscalización de SCG, en su calidad de continuadora legal de AyE, con el objeto de determinar la procedencia de la solicitud de devolución de PPUA solicitado por AyE al momento de su fusión con SCG con fecha 17 de noviembre del 2011 y la procedencia de la deducibilidad de los gastos incurridos por AyE durante el año comercial 2011.

Posteriormente, con motivo del análisis de los antecedentes aportados al Servicio, con fecha 13 de febrero el 2013 se procedió a emitir la Citación N°5, en la cual se requiere a la compañía que aclare, amplíe o confirme su declaración de impuesto correspondiente al Año Tributario 2012, respecto de las partidas de gastos y la solicitud de devolución de PPUA señaladas en dicha citación. En razón de lo anterior, es que con fecha 13 de marzo del 2013 se procedió a contestar la citación justificándose y respaldando las partidas cuestionadas en la citación.

Después, con fecha 22 de marzo del 2013, el Servicio procedió a notificar a SCG de la Liquidación N°6 y de la Resolución Ex. N°36. En la primera se procede a liquidar impuesto por la suma de $4.117.908.565, la cual, más reajuste, intereses y multas devengados a la fecha de la liquidación asciende a un total de $5.097.270.759. Por su parte, en la Resolución Ex. N°36 el Servicio procede a rechazar la solicitud de devolución de PPUA solicitada por SCG, con motivo de la fusión con AyE, ascendente a $1.181.566.153.

Con motivo de esta liquidación y resolución del Servicio, se está analizando la posibilidad de interponer ante el Servicio, en sede administrativa, un recurso de reposición administrativo, de modo de que se acojan los argumentos por los cuales resultan improcedente la liquidación de impuestos y el rechazo de la solicitud de devolución de PPUA señalados.

Ahora bien, considerando la prueba rendida y los argumentos planteados por SCG en el curso de la fiscalización y aquellos que se harían valer en el recurso de reposición administrativo, de entablarse tal recurso, o en el escrito de reclamo tributario, ya sea que se interponga directamente o con posterioridad a un eventual rechazo del recurso de reposición administrativo, todo ello, en relación a los cuestionamientos formulados por el Servicio, es que en este momento no estamos en condiciones de afirmar sobre una apreciación cierta de las resultas de los cursos de acción señalados. No obstante, considerando los antecedentes analizados, estimamos como posible una eventual salida de recursos de estas filiales, atendida la probable necesidad de continuar la totalidad o parte de la discusión ante los Tribunales Superiores de Justicia. Lo anterior se sustenta en la opinión emitida por el Estudio Jurídico Baraona – Abogados.

Nota 28 Medio Ambiente

Por la naturaleza de la industria en la que opera la Sociedad no causa daño al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.

Nota 29 Estados Financieros Reformulados

La Sociedad ha reformulado los estados financieros consolidados intermedios al 31 de marzo de 2013, producto de un error en la forma de reflejar la proporción de los intereses devengados que corresponden a la deuda originada en el Convenio Judicial Preventivo, específicamente a sus tramos A (Deuda Senior y Bono F) y tramo C. En particular este error surge de la tabla de desarrollo aplicada a la deuda antes señalada. Los efectos de esta corrección significaron aumentar el valor de los pasivos financieros en M$4.188.263 y disminuir los pasivos por impuestos diferidos asociados en M$694.033, respecto de la porción de los impuestos diferidos asociados a Inversiones SCG S.A. se imputaron contra los activos por impuestos diferidos no reconocidos según lo señalado en Nota 18. Esto ha impactado en los resultados netos del periodo al 31 de marzo de 2013, por un total de M$3.494.230.

Los Estados Financieros han sido reformulados en la forma que se detalla a continuación:

	Pasivos corrientes		Pasivos no corrientes	
Fechas	Según originalmente presentada	Reformulados	Según originalmente presentada	Reformulados
31.03.2013	117.270.114	121.458.377	218.947.829	218.253.796

	Patrimonio		Resultados del periodo[5]	
Fechas	Según originalmente presentada	Reformulados	Según originalmente presentada	Reformulados
31.03.2013	82.766.116	79.271.886	(8.128.060)	(11.622.290)

Los cambios mencionados anteriormente significaron modificar las siguientes notas de los estados financieros:

- Nota 5 Administración de riesgos financieros
- Nota 6 Instrumentos financieros
- Nota 7 Segmentos operativos
- Nota 8 Costo de venta por naturaleza
- Nota 9 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)
- Nota 18 Gasto por impuestos a las ganancias e impuestos diferidos
- Nota 19 Otros pasivos financieros

5 El patrimonio y resultado del periodo se encuentran netos de impuestos diferidos.

Nota 30 Eventos Posteriores

Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 18 de abril de 2013, se llevó a cabo la junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar SA, en la que se trataron y acordaron, entre otras, las siguientes materias:

- Se aprobó la memoria, el balance y los estados y demostraciones financieras presentados por la administración de la sociedad respecto del ejercicio 2012.
- Se designaron como directores de la sociedad por el período estatutario de 3 años, a los señores: César Barros Montero, Georges de Bourguignon Arndt, Jorge Id Sánchez, Juan Pablo Vega Walker, Bernardo Fontaine Talavera, Aldo Motta Camp y Alberto Marraccini Valenzuela, este último, en calidad de director independiente.
- Se estableció la remuneración del directorio, del comité de directores y el presupuesto de gastos de este último.
- Se designó, como empresa de auditoría externa para el ejercicio del año 2013, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.
- Se designó a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la compañía para el ejercicio del año 2013.
- Se designó al diario electrónico "La Nación.cl" para publicar los avisos de citación a junta.
- Se trataron otras materias de interés social, y se informó acerca de la política de dividendos y las operaciones con partes relacionadas.

Nota 31 Hechos Relevantes

Cambio en Directorio

Con fecha 10 de enero de 2013 se informa que en sesión de directorio celebrada el 8 de enero de 2013, se tomó conocimiento de la renuncia presentada por el señor Fernando Tisné Maritano a su cargo de director en Empresas La Polar S.A.

En la misma sesión, el directorio acordó designar director de la compañía, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, en que se deberá renovar la mesa, al señor Andrés Eyzaguirre Astaburuaga.

Remate de Bonos de Empresas La Polar S.A.

Con fecha 14 de Marzo 2013, Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, ofreció colocar mediante remate Holandés bonos de Empresas La Polar S.A. Se ofrecieron UF 127.500 de la serie 'BLAPO-D' y UF 202.000 de la serie 'BLAPO-E', ambas series de bonos se ofrecieron a un valor mínimo 29,23% (Ver nota 18).

El remate se declaró exitoso llegando a un valor final de 31,10% de su valor nominal.

Se hace presente que Empresas La Polar, ni ninguna de sus filiales, fueron parte de dicha transacción.

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

En sesión de directorio de Empresas La Polar S.A. celebrada con fecha 12 de marzo de 2013, se acordó citar a junta ordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de abril de 2013, a las 09:30 horas, en el domicilio social, ubicado en Avenida Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca. La referida junta de accionistas tenía por objeto tratar los temas propios de esta clase de juntas, en especial, la renovación del directorio.

Contrato de Prenda y Prohibición

Con fecha 18 de marzo de 2013 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio Judicial ("Convenio") acordado entre Empresas La Polar ("La Polar" o la "Empresa") y sus acreedores, aprobado con fecha 7 de noviembre de 2011, en especial en lo que dice relación al otorgamiento de garantías por parte de la Empresa para el cumplimiento de las obligaciones asumidas para con sus acreedores, informamos que al 15 de marzo de 2013 se ha procedido a la suscripción de los siguientes contratos:

- Contrato de prenda y prohibición de enajenar respecto del 100% de las acciones de la filial La Polar SAS, una sociedad por acciones constituida válidamente de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. La suscripción de este contrato tiene por objeto otorgar una garantía a los acreedores de la Deuda Senior, conforme esta ha sido definida en el Convenio.
- Contrato de prenda y prohibición de enajenar respecto de la cartera Repactada Unilateralmente Uno de Inversiones SCG S.A., filial de La Polar. La suscripción de este contrato tiene por objeto otorgar una garantía a los acreedores de la deuda junior, conforme esta ha sido definida en el Convenio.